

Universidad Internacional de las Américas

**Para optar por el grado académico de Bachillerato en
Relaciones Internacionales**

**Papel de los organismos internacionales en la defensa de
los derechos de las mujeres afganas en el periodo (2020-
2025)**

**Estudiante
Daniela María Castellón Quirós**

**Tutor
Lic. Bryan Acuña Obando**

San José, Julio, 2026

Resumen Ejecutivo

La presente investigación busca analizar el papel realizado por los organismos internacionales en defensa de los derechos humanos de las mujeres de Afganistán, los cuales han enfrentado una crisis desde el regreso del régimen talibán en agosto del 2021, dicha investigación se enfoca en el periodo 2020-2025 con el fin de evaluar la efectividad de las estrategias implementadas por los organismos ante esta situación como también cuáles han sido las limitaciones que han enfrentado.

Con la toma del poder de los talibanes, los derechos de las mujeres han presentado una vulnerabilidad y se ha creado una brecha de género, se les ha excluido de sistemas como el de salud, el educativo y dentro del mercado laboral, asimismo se les ha limitado la participación pública, por lo que, el objetivo general de la investigación es conocer el papel de los organismos internacionales en la protección y promoción de los derechos de las mujeres afganas.

La investigación cuenta con un enfoque cualitativo y el diseño corresponde a documental-descriptivo, asimismo las técnicas de recolección de datos se realizaron mediante revisión bibliográfica, informes oficiales elaborados por los organismos internacionales, artículos académicos y entrevistas a profundidad con profesionales en Relaciones Internacionales con el fin de obtener una perspectiva analítica.

Se identificaron diversas restricciones impuestas por parte del régimen talibán, desde las normativas de vestimenta como la restricción en su movilidad sin un acompañante masculino. Asimismo el impacto que ha generado para la economía la restricción de las mujeres dentro del mercado laboral donde el PIB se ha visto con afectaciones. .

Las Naciones Unidas mediante ONU Mujeres, UNAMA, UNICEF, OMS y la UNESCO, han realizado diversas estrategias y programas con el fin de monitorear la situación en dicho país y brindar asistencia humanitaria. En la misma medida organismos financieros internacionales como el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Mundial, han brindado fondos a programas y proyectos fuera de la administración financiera del régimen talibán con el fin de mantener la ayuda humanitaria.

Asimismo, se identificaron parte de las limitaciones que han presentado dichos organismos, donde de manera parcial se ha mitigado la crisis de la salud, educativa y alimentaria, no obstante, se identificó la falta de recursos financieros y la falta de influencia en las decisiones del régimen talibán.

Dedicatoria

Dedico este trabajo de investigación a Dios que siempre estuvo presente, escuchándome todas las noches por darme a una gran familia, a mis papás, por todos los sacrificios que han realizado para que yo llegara a convertirme lo que soy hoy en día, por siempre creer en mí y en mis capacidades, por su amor tan incondicional hacia mí y ser los mejores papás del mundo, por siempre impulsarme y apoyarme de la manera tan maravillosa que lo han hecho toda la vida.

Y a mi abuela, por siempre creer en mí, darme palabras de apoyo todos los días, impulsarme a ser mejor cada día y salir adelante, por siempre decirme que el único límite está en el cielo, por su gran amor y por los esfuerzos que ha hecho por mí.

Esto es por y para ustedes, por ser los mejores, por apoyarme, por hacerme muy feliz y por permitirme soñar, espero hacerlos sentir orgullosos y que esto recompense un poquito de todo lo que me han dado en mi vida.

Agradecimiento

Quiero agradecerle primeramente a Dios, por escucharme, por darme esta oportunidad de vida, a mis papás por siempre darme lo mejor, por nunca dudar ni un segundo de mí, por permitirme soñar lo más alto posible, por enseñarme a dar lo mejor de mí, a pesar de venir cansados del trabajo me escuchan, por ayudarme a salir adelante y poder estudiar lo que de verdad amo, por sus sacrificios de cada día, por darme una gran vida, llena de amor.

A mi abuela, por siempre estar conmigo, por nuestras conversaciones, por mostrarme todo lo capaz que puedo ser, por nunca dejarme sola, por sacrificar muchas cosas por mí, por apoyarme y darme palabras tan bonitas siempre que saco buena notas y logré mis objetivos, por darme palabras de aliento cuando me siento mal.

A mi hermano, por siempre apoyarme, escucharme incluso cuando está jugando, por siempre interesarse en todo lo que investigaba y escribía en esta investigación, por cuidarme, por quedarse por ratitos en la madrugada mientras continuaba escribiendo e investigando.

A mi novio, por apoyarme, por creer en mí, por siempre decirme que yo era capaz de esto y de mucho más, a pesar de estar cansado del trabajo escucharme y darme su hombro para llorar cuando creía que no lo iba a lograr, por ayudarme a estudiar, por investigar acerca del tema para ayudarme a buscar más información, por darme tanto amor y ser tan paciente conmigo y mis crisis existenciales durante todo el proceso de la investigación.

A mi tía y mi primo, por apoyarme, felicitarme siempre y por apoyarme tanto en la materia de economía, por escucharme y creer en mí.

A mi perrita Manchitas, por desvelarse a mi lado mientras escribía, por estar conmigo y darme apoyo a su manera e incluso por ponerme atención cuando le explicaba mis crisis existenciales y la investigación.

Agradecerles a todos, por acompañarme en este proceso desde el inicio, por nunca dejarme sola, por siempre creer en mí, les agradezco por ser el pilar de mi vida y por ser la mejor familia.

A mi tutor, Bryan Acuña, por creer en esta investigación, por escuchar las miles de dudas que me surgían y guiarme de la mejor manera para que todo saliera bien.

TABLA DE CONTENIDOS

Contenido

Resumen Ejecutivo	2
Dedicatoria	3
Agradecimiento	4
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	7
1.1 Planteamiento del problema	10
1.2 Objetivos de la investigación.....	13
1.2.1 Objetivo general.....	13
1.2.2 Objetivos específicos.....	13
1.3 Justificación	14
1.4 Antecedentes.....	16
1.5 Proyecciones	21
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	23
2.1 Marco Histórico.....	23
2.2 Marco Conceptual.....	23
2.3 Marco Referencial	23
2.1 Marco Histórico.....	24
2.2 Marco Conceptual.....	39
2.3 Marco Referencial	44
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	47
3.1 Enfoque de la investigación.....	47
3.2 Diseño de la investigación.....	48
3.3 Fuentes de información	49
3.3.1 Fuentes primarias	49
3.3.2 Fuentes secundarias.....	50
3.5 Unidad de análisis.....	51
3.6 Instrumentos	51
3.6.1 Entrevistas a profundidad	52
3.6.2 Revisión bibliográfica.....	52
3.7 Recolección y procesamiento de datos	52
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	54
4.1.1 Sistema de Naciones Unidas y su papel en Afganistán.....	54
4.1.2 Rol de la ONU en la promoción de derechos humanos.....	55

4.1.3 Mandato de la misión de asistencia en Afganistán (United Nations Assistance Mission in Afganistán).	56
4.1.4 Participación de UN Women.....	60
4.2 Organismos multilaterales especializados	61
4.2.1 Papel de United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization en educación femenina	62
4.2.2 Participación de World Health Organization en salud de mujeres y niñas	65
4.3 Organismos financieros internacionales	67
4.3.1 Programas del Banco Mundial	68
4.3.2 Políticas del Banco Asiático de Desarrollo	70
4.3.3 Condicionalidades y financiamiento con enfoque de género	72
4.4 Restricciones a la participación laboral	74
4.4.1 Limitaciones al empleo femenino.....	75
4.4.2 Exclusión de organismos públicos	76
4.4.3 Restricciones en ONG y organismos internacionales.....	78
4.5 Restricciones a la movilidad y participación pública	80
4.5.1 Normativas de vestimenta	80
4.5.2 Limitaciones para viajar sin acompañante masculino	82
4.5.3 Restricciones en espacios públicos.....	83
4.6 Percepción de expertos sobre la situación de las mujeres afganas	84
4.6.1 Valoración del deterioro de derechos	84
4.6.2 Principales desafíos actuales y las perspectivas futuras sobre los derechos de las mujeres afganas	87
4.7 Evaluación de la efectividad de los organismos internacionales.....	90
4.7.1 Cumplimiento de objetivos.....	92
4.7.2 Alcances y limitaciones reales de las políticas implementadas.....	93
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	96
Bibliografía.....	100
Anexos.....	111
Anexo 1.....	111

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos son fundamentales en la vida de cada persona, por lo que su promoción y protección es de suma importancia y desde hace mucho tiempo han tomado mucho más reconocimiento e incentivación por la comunidad internacional. No obstante, existen diversas problemáticas en relación con los derechos humanos, específicamente los derechos de las mujeres donde en diferentes escenarios en diversos países existe una vulneración persistente de los mismos.

Asimismo, como se menciona, los derechos humanos son parte de las personas esto sin importar su nacionalidad, su género, su religión, su idioma, entre otros elementos, por lo que según las Naciones Unidas. (s.f.) se menciona lo siguiente:

Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna. (párr.1)

Lo mencionado con anterioridad hace referencia a una cierta cantidad de derechos humanos tales como lo son la libertad de opinión y de expresión, derecho al trabajo y a la educación, derecho a la vida y a la libertad, asimismo el no estar sometido a torturas ni a la esclavitud, estos derechos son una pequeña parte, ya que hay muchos más.

Sin embargo algunos de los mencionados son violentados o no cuentan con la protección correspondiente y a pesar de que dichos derechos son parte de todas las personas sin discriminación desde hace muchos años hasta en la actualidad existe una discriminación y una vulnerabilidad de estos derechos.

Se puede mencionar el caso de estudio de la investigación, el cual corresponde a Afganistán, el mismo es uno de los casos más preocupantes donde se ha evidenciado un retroceso de los derechos humanos específicamente de las mujeres, niñas y niños, esto debido al retorno del régimen talibán y es que “Afganistán, bajo el control del régimen talibán, es escenario de graves violaciones de derechos humanos. La gente merece una vida relativamente segura bajo un gobierno electo y legítimo.” (Hassani Ali, Q. s.f., párr.10), por lo que desde el regreso del régimen talibán se ha mostrado el gran retroceso de las libertades y los derechos humanos.

Por lo que este régimen ha representado una amenaza para su población, en especial las mujeres y las niñas, asimismo se genera una gran crisis humanitaria en diferentes áreas

como en la educación, la salud y en la pobreza entre otras, esta situación ha llamado la atención de manera urgente a la comunidad internacional. Y es que, Afganistán no solamente ha impactado en los derechos civiles y políticos, sino que se ha ido agravando la crisis humanitaria, la falta de acceso a la educación, a servicios médicos y alimentarios, como también la restricción del trabajo ha contribuido en el aumento de dicha crisis humanitaria y ha creado niveles graves de exclusión de las mujeres afganas. Por lo que, esta situación ha sido alarmante para los organismos internacionales.

A nivel internacional las acciones realizadas por parte del régimen talibán han resultado en diversas sanciones para distintas áreas esto debido que actualmente los derechos humanos son de suma importancia y la violación o restricción de los mismos conlleva a consecuencias severas, como por ejemplo la respuesta de Australia a estas restricciones de derechos humanos, según Infobae. (2025) a continuación menciona:

El Gobierno australiano anunció este sábado la aplicación de sanciones financieras y restricciones de viaje contra tres ministros y un alto funcionario del gobierno talibán en Afganistán, en respuesta al deterioro de la situación de los derechos humanos en ese país. (párr.1)

Lo anteriormente mencionado aborda parte de las sanciones aplicadas por parte del Gobierno australiano, estas sanciones son en áreas financieras asimismo para un alto funcionario del gobierno talibán como a tres ministros se les aplicó una serie de restricciones de viaje, estas sanciones fueron aplicadas como consecuencia a la decadencia de los derechos humanos de Afganistán.

Además estas sanciones también se aplicaron debido a la continua opresión que realizan en contra de la población minoritaria entre la misma se encuentran las mujeres y las niñas a las cuales se les limita muchos accesos públicos un ejemplo de esto es la limitación a la educación (Infobae, 2025).

Hay una clara respuesta por parte de los gobiernos, activistas y la comunidad internacional ante este debilitamiento, prohibición y vulnerabilidad de los derechos humanos, lo cual representa la importancia y el llamado de atención hacia estos acontecimientos con el fin de brindar una ayuda y protección a los derechos humanos de las mujeres y las niñas afganas, sin embargo es necesario el estudio de la efectividad de la respuesta internacional, el impacto real de dichas estrategias realizadas por los organismos internacionales como también la ayuda humanitaria que se ha brindado.

Asimismo, cada derecho vulnerado durante el régimen talibán ha repercutido de diferentes formas en las mujeres afganas, desde el empeoramiento de su salud y en su nutrición, por lo que, se ha incrementado la mortalidad, muchas mujeres en estado de embarazo se han encontrado en situaciones difíciles por no recibir atención médica como también el incremento de enfermedades. Asimismo, la falta de acceso al trabajo a las mujeres ha repercutido en su autonomía económica y ha impactado también en el desarrollo económico del país, haciendo que muchas mujeres afganas tengan que trabajar en sus hogares. En el caso del derecho a la educación, una gran parte de la población femenina no sabe leer ni escribir, lo que ha reflejado una decaída dentro del sistema educativo como también el cierre de miles de escuelas desde que la restricción fue aplicada y la falta de mantenimiento de las mismas ha agravado el problema.

En el caso de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, agencias especializadas y organizaciones no gubernamentales como la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas de Afganistán (UNAMA), se ha buscado la promoción de la protección de los derechos de las mujeres afganas, mediante programas, proyectos, mecanismos de monitoreo, denuncias e informes que han evidenciado resultados parciales con el fin de mitigar poco a poco el impacto que han tenido las restricciones impuestas por el régimen talibán, no obstante, los resultados se han visto limitados por factores como las prohibiciones del régimen talibán.

Diversos actores se han visto en la necesidad de crear estrategias y aplicarlas conforme al contexto de Afganistán, donde se han desarrollado estrategias de estudio en línea con el fin de mantener a cierta parte de la población femenina en el sistema educativo, sin embargo, se ha confirmado que no es el mismo aprendizaje que de manera presencial como también lagunas mujeres que si puedan laborar cuentan con un salario muy bajo y no todas pueden acceder al mismo y la estabilidad laboral es mínima.

Y la restricción en temas de movilidad y participación pública ha afectado de manera importante a las mujeres, ya que con este tipo de restricción no pueden acceder a otros derechos fundamentales, la normativa de vestimenta ha evidenciado un control sobre la autonomía de las mujeres y la necesidad de depender de un pariente masculino para ejercer su derecho de desplazamiento, que solo es permitido con acompañamiento y de no estarlo pueden enfrentar sanciones. Por lo que, es importante conocer el papel de los organismos internacionales en defensa de los derechos de las mujeres afganas.

1.1 Planteamiento del problema

La presente investigación tiene como foco central el estudio del papel de los organismos internacionales en función de la protección de los derechos humanos de las mujeres afganas, debido a que los mismos se encuentran en una decadencia significativa, esto provocado por el regreso del régimen talibán en el año 2021. Muchos de estos derechos se encuentran limitados o con una severa restricción, como lo es el derecho a la educación, la participación en lugares públicos, entre otros.

Esta situación ha tenido diversas respuestas por parte de diferentes países como también intervenciones de diversos organismos internacionales con el fin de denunciar, brindar ayuda, creación de informes y promover los derechos de las mujeres afganas, no obstante, a pesar de dichos movimientos o esfuerzos aun continua la persistente limitación de los derechos a esta parte de la población.

Esta problemática contiene grandes consecuencias y gran significado para el derecho internacional, ya que si bien es cierto existen instituciones destinadas a la protección y promoción de los derechos humanos, estudiar su eficacia y su impacto en situaciones como lo es en el caso de Afganistán resulta ser necesario y es que la gran limitación que tienen las mujeres afganas afecta significativamente al propio país y sus efectos son crecientes. Según Farr, G. (2025):

Hay muy pocas médicas o enfermeras en Afganistán. Debido a que a los hombres se les prohíbe tratar a las mujeres, y mucho menos verlas sin velo, las mujeres a menudo no pueden acceder a servicios médicos básicos. Las tasas de mortalidad materna son altas en comparación con otros países. Debido a la escasa asistencia médica disponible para las embarazadas, se estima que aproximadamente 24 mujeres mueren cada día en Afganistán por causas relacionadas con el embarazo. La mayoría de estas muertes se deben a complicaciones durante el parto (Gluck, 2023). Debido a la falta de apoyo médico, la tasa de mortalidad infantil en Afganistán es de 62 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, una de las más altas del mundo. (CIA, 2024). (párr.4)

Lo mencionado anteriormente hace referencia a un gran efecto que tiene el país por motivo de todas las prohibiciones que tienen las mujeres afganas como el hecho de que los hombres no pueden tratar a las mujeres y no puede suceder sin velo, por ende se comenta acerca del escaso personal de médicas y enfermeras en el país además de que las mujeres en su mayor parte no pueden tener acceso a servicios de la salud por básicos que sean, esto da

como resultado que las tasas de mortalidad materna sean sumamente altas debido a la poca asistencia médica a la que pueden llegar a acceder las mujeres embarazadas

Son al menos 24 mujeres las que fallecen por día en el país por causas vinculadas con el embarazo, muchas de estas muertes suceden porque el parto se puede complicar por falta de la asistencia médica lo que dispara la tasa de mortalidad infantil en al menos 62 muertos por cada 100.000 nacidos vivos en dicho país, una de las cifras más altas a nivel mundial.

Esto es un claro efecto producto de las limitaciones en los derechos humanos, Espinosa, A. (s.f) menciona lo siguiente:

Durante las dos décadas anteriores, Afganistán vio aumentar la esperanza de vida y reducirse la mortalidad de madres, recién nacidos y niños de forma significativa. La Organización Mundial de la Salud ha advertido del riesgo de que se pierdan esos avances. Ante la gravedad de la situación, la ONU y otras organizaciones internacionales, como el Comité Internacional de la Cruz Roja, intentan mantener los servicios esenciales con asistencia humanitaria (excluida de las sanciones), pero apenas están logrando mitigar la crisis. (párr.10)

Durante veinte años Afganistán logró un margen de paz y donde se comenzó a notar una clara reducción de la mortalidad de los recién nacidos y de las madres y ahora en la actualidad con lo que se comentaba, las nuevas cifras de las mujeres que mueren y de la mortalidad infantil constantemente aumentando hace que en la OMS comience una preocupación al ir perdiendo esos grandes avances que se habían obtenido en relación a ese tema.

Debido a la gravedad de los acontecimientos es que las organizaciones internacionales como lo es el Comité Internacional de la Cruz Roja y la ONU se encuentran intentando establecer los servicios esenciales mediante la ayuda o asistencia humanitaria la cual se encuentra excluida de las sanciones que tiene Afganistán, sin embargo, a pesar de la ayuda que intentan brindar, no es suficiente porque apenas están logrando mitigar la gran crisis que está sucediendo.

Asimismo, en el ámbito de la educación hay una lucha constante para que las mujeres y las niñas puedan acceder a este derecho que se les ha limitado, donde también han surgido limitaciones en el tema laboral, con menos personas laborando en un entorno que favorece y acrecienta el índice de pobreza, según IRC. (2022):

Las restricciones al acceso de las mujeres al trabajo también contribuyen al deterioro de la economía, generando pérdidas económicas de hasta mil millones de dólares, aproximadamente el 5% del PIB de Afganistán. Es crucial que se permita a las mujeres trabajar y se les incluya en todas las oportunidades para contribuir a sus economías locales y a la supervivencia de su país. (párr.11)

Lo indicado anteriormente demuestra cómo las restricciones impuestas a las mujeres evidentemente impactan de manera directa al país y a la economía el regreso del régimen talibán ha traído consecuencias financieras debido a las prohibiciones donde el hecho de que las mujeres no puede laborar ha generado pérdidas económicas considerables.

Esto es un llamado de alerta para el país y a la comunidad internacional, ya que debido a esta prohibición han dado paso a muchos efectos, por lo que es importante que este derecho no sea vulnerado porque las mujeres tienen derecho a trabajar y a tener acceso a diversas oportunidades y por otra parte mejoraría la economía local.

Asimismo como se les prohibió laborar en lugares como organizaciones tanto locales como a nivel internacional que eran de ayuda, debido a esta prohibición muchas ONG decidieron retirarse y suspender sus labores en Afganistán, sin embargo esta acción hizo que hubiese un presión internacional hacia el régimen por lo cual tuvieron que acceder a permitir que las mujeres pudiesen laborar, pero en sectores sumamente limitados y algunas de las ONG volvieron a sus labores sin embargo a un nivel mucho más bajo y limitado al que antes se tenía. (Qazi Zada, S, 2024)

Por lo que debido a todas estas situaciones es que se plantea la siguiente pregunta de investigación, ¿Cuál es el papel de los organismos internacionales en la defensa de los derechos de las mujeres afganas en el periodo 2020-2025?

1.2 Objetivos de la investigación

1.2.1 Objetivo general

Analizar el papel de los organismos internacionales en la protección y promoción de los derechos de las mujeres afganas durante el periodo 2020-2025, en el contexto del retorno del régimen talibán.

1.2.2 Objetivos específicos

1. Identificar los principales organismos internacionales que han realizado intervenciones sobre la protección de los derechos de las mujeres afganas.
2. Describir la situación de los derechos humanos de las mujeres afganas tras el retorno del régimen talibán.
3. Explicar los avances y limitaciones de la intervención internacional en la protección de los derechos de las mujeres afganas en el periodo 2020-2025.

1.3 Justificación

La presente investigación es pertinente debido a que describe lo que está sucediendo en Afganistán, una situación sumamente grave durante lo que ha sido el periodo 2020-2025 donde se han visto restringidos los derechos humanos de las mujeres afganas con gran impacto en áreas como la educación, la salud, el trabajo, entre otros muchos más, este acontecimiento ha tenido respuesta internacional.

Por lo cual es necesario investigar el papel de los organismos internacionales en la protección de estos derechos y si estas intervenciones han dado algún resultado positivo o si se encuentran limitaciones al momento de intentar brindar la ayuda que corresponde a esta población. Según Amnistía Internacional. (s.f.):

En todo el mundo, muchas mujeres y niñas siguen sufriendo discriminación debido a su sexo y a su género. La desigualdad de género es la causa de muchos problemas que afectan de forma desproporcionada a las mujeres y niñas, como la violencia en el seno familiar y la violencia sexual, salarios más bajos, la falta de acceso a la educación y una asistencia sanitaria inadecuada. (párr.2)

Lo que se cita con anterioridad es un punto con suma importancia, ya que a pesar de que los derechos humanos son aplicados sin importar la nacionalidad, la religión, la etnia, el género, etcétera, esto no significa que son siempre aplicados, como lo es el caso específico de las mujeres y las niñas afganas, quienes son una población que se encuentra en muchos casos vulnerada, donde se les quita o limita el acceso a la educación, asistencia sanitaria, como otros aspectos, generados por tabúes religiosos y creencias milenarias superadas hace siglos en la mayor parte del mundo, considerándose una involución histórica grave perpetrada por el régimen en el poder en Afganistán.

Esta problemática es importante de estudiar porque está afectando a millones de mujeres y esta situación es un gran desafío para la comunidad internacional, ya que se ha brindado la ayuda, no obstante presentan muchos retos, desde las sanciones hasta que no se les permite brindar esa ayuda, en el caso cuando se les permite esta ayuda suele ser limitada y no lo suficientemente eficiente para mitigar la crisis.

Igualmente, esta investigación busca la fomentación de la conciencia, la responsabilidad y la visibilidad de un problema que está afectando a una población, como también dar a conocer qué tipos de mecanismos son los que se han aplicado para brindar la protección de los derechos humanos en este contexto, donde un poder político hostil puede

constituirse en una barrera que impida el ejercicio más elemental de los derechos humanos universales.

Asimismo, la investigación contiene una gran relevancia social debido a que se pueden hacer visibles las afectaciones que tienen las mujeres y niñas de Afganistán, hay cierto desconocimiento de lo que sucede en este país y es necesario promover la reflexión ante estas situaciones complejas.

El caso de Afganistán no solamente compromete los derechos humanos de las mujeres, sino que involucra el deterioro de derechos capitales de la ciudadanía, por lo que se hace necesario dar a conocer al mundo las consecuencias de estas violaciones para que otras naciones tomen conciencia de lo que implica para un país tales prácticas de la época de la Edad de Piedra, es necesario que sigan surgiendo voces que apoyen esta lucha por la defensa de las mujeres y niñas de Afganistán. (ONU Mujeres, 2025).

Este trabajo para las Relaciones Internacionales tiene un gran aporte porque da a conocer los alcances y limitaciones de la cooperación internacional y los organismos internacionales ante esta crisis humanitaria exponiendo cómo es que se responde a esta clase de retos internacionales cuando se presentan dificultades para brindar la ayuda y porqué el régimen talibán marca un antes y un después para la población.

1.4 Antecedentes

Desde hace muchos años las circunstancias de las mujeres afganas han sido muy complicadas, donde la inestabilidad en el área de la política ha multiplicado las desigualdades de género, dando lugar a una lucha interminable por la defensa de los derechos humanos, es lamentable como el régimen talibán echó por tierra los grandes avances que se habían alcanzado en los derechos de las mujeres afganas.

Esta situación se ha encontrado bajo el foco de los organismos internacionales porque se ha evidenciado como se ha ido agravando cada vez más esta violación de derechos humanos, la respuesta por parte de los organismos es diversa y merece ser estudiada, ya que los cambios que ha realizado el régimen talibán son mínimos.

A nivel internacional se presenta el Trabajo Final de Grado de Vega, C. (2025) dicho trabajo se titula “La lucha por los Derechos Humanos de la mujer en Afganistán” realizado en la Universidad de Valladolid en España y de la Facultad de Derecho, el objetivo de este trabajo es estudiar a través del Derecho Internacional la problemática vivida por las mujeres afganas y la importancia de promover la igualdad de género a un nivel internacional.

Los resultados arrojados en el presente trabajo es que desde el regreso del régimen talibán se ha dado una represión de los derechos humanos específicamente de las mujeres, con diversas restricciones, como también la falta de redes de apoyo a víctimas de distintos tipos de violencia, asimismo se menciona las acciones realizadas por las Naciones Unidas pero que no han resultado en éxito, la situación actual de Afganistán es preocupante y continúa agravándose conforme pasa el tiempo.

Además, Vega, C. (2025) menciona lo siguiente:

Las mujeres se enfrentan tanto al colapso de sus derechos y sueños como a riesgos para su supervivencia básica. Deben afrontar la espiral de precios de los alimentos, el transporte o medicamentos junto con una pérdida abrupta y, en muchos casos, total de sus ingresos. La mayoría de las afganas perdieron su empleo debido a las políticas talibán que restringen el acceso de las mujeres al trabajo, aunque aquellas a las que sí se les permite continuar trabajando apenas reciben un salario debido a la crisis financiera y humanitaria que atraviesa el país. (p.21, párr.4) **se pone solo la p. de página, sin (ag)**

Lo mencionado anteriormente es un punto importante que se ha mencionado en esta investigación, es de conocimiento que Afganistán está pasando por diversas crisis como por

ejemplo, crisis financieras y humanitarias esto se va a agravando mucho más debido a las prohibiciones que se les impone a las mujeres.

La restricción de no poder laborar ha dado paso a que muchísimas mujeres pierdan su trabajo, a muy pocas mujeres se les ha permitido trabajar, pero su salario es sumamente bajo y debido a las crisis anteriormente comentadas, este salario no cubre las necesidades básicas y al mismo tiempo las crisis van en aumento por la falta de trabajadoras.

Asimismo, el retorno de este régimen ha desencadenado diversas suspensiones, entre ellas la suspensión de la ayuda a nivel internacional, por lo que ha hecho que la ayuda sea más difícil de brindar y ha hecho que las crisis sigan en aumento y no se vean logros ni avances, por lo que este aislamiento a nivel global que tiene Afganistán ha complicado el diálogo y que se les imponga más sanciones. (Vega, 2025)

Dicho Trabajo Final de Grado tiene una aportación de suma importancia porque describe algunos vacíos en las estrategias de los organismos internacionales y el análisis de los éxitos obtenidos, así como las barreras que se han presentado para hacer efectiva la defensa de los derechos humanos, además de conocer cuáles son las estrategias que han estado utilizando y si han tenido un impacto verdadero.

A continuación, se presenta el segundo antecedente internacional siendo el mismo un Trabajo Final de Grado realizado por Giner, A. (2021) titulado “Violación de los derechos de las mujeres y niñas en Afganistán desde el arribo de los talibanes hasta la actualidad” en la Universidad Europea de Madrid específicamente de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. El objetivo del presente trabajo fue realizar un estudio de cómo es que han evolucionado las situaciones de las mujeres y las niñas de Afganistán desde que el régimen talibán tomó el poder en el 2021 pero se hace un análisis histórico desde 1996 hasta el año anteriormente mencionado.

Los resultados finales del trabajo de investigación arrojaron que los derechos de las mujeres son inferiores a la tradición antigua que tiene Afganistán, desde 1996 hasta el 2021, cuando el país se encontraba bajo el mandato de los talibanes hasta el 2021 con su regreso no se han visualizado mejoras de alto nivel o que den paso a seguir avanzando para aumentar dichos logros, la violencia hacia la mujer persiste además de que a pesar que el derecho internacional cuenta con métodos para la protección de los derechos humanos, los resultados son escasos y las normas son aplicadas a un nivel parcial.

Parte de las prohibiciones hacia la mujer en el periodo de 1996 a 2001 por parte del régimen talibán se encuentra que las mujeres fuesen excluidas del área pública, si viajaban en transporte público el mismo tenía que ser exclusivamente para mujeres, estaba prohibido utilizar vestimenta con colores llamativos, si en los hogares había un balcón tenían prohibido de ver por el mismo como también era necesario que las ventanas se pintaran con el fin de que no se lograran visualizar desde afuera. (Giner, 2021)

El trabajo que se menciona anteriormente aporta de manera significativa a la presente investigación, no obstante, se encuentran algunos vacíos como la línea temporal que finaliza en el año 2021, por lo que no cuenta con las acciones cometidas por el régimen a partir de ese año hasta la actualidad como tampoco las acciones de los organismos internacionales durante este tiempo y las nuevas prohibiciones aplicadas a las mujeres y niñas afganas.

El último antecedente internacional, pertenece a la autora Martínez, R. (2023) y su trabajo se titula “Un velo para los talibanes, una venda en los ojos para la humanidad” realizado en la Universidad Pontificia en Madrid y de la Facultad de Relaciones Internacionales. La metodología que se utiliza en el trabajo es el método deductivo y el objetivo de la investigación es investigar la situación de las mujeres afganas cómo es que ha evolucionado las restricciones hacia esta población y el tema de la vestimenta cómo es que hay una gran diferencia con la vestimenta del lado occidental.

Los resultados de esta investigación determinaron que la motivación de los talibanes al prohibir muchos derechos a las mujeres se deriva a componentes históricos y sociológicos y esto se relaciona con los valores que la sociedad tienen arraigados, primeramente la restricciones se deben por el desarrollo de los muyahidines que durante la resistencia en contra de la invasión soviética donde se acostumbraron a los periodos de conflicto sin que hubiese presencia femenina, seguidamente de los aspectos sociológicos, este elemento se debe a que los talibanes se caracterizan por querer adquirir poder y que las mujeres tienen una posición donde están subordinadas.

Asimismo, Martínez, R. (2023) menciona lo siguiente:

Al principio de los años 70, Afganistán se encontraba bajo el reinado de Zahir Shah y la influencia de la Constitución de 1964 establecida con el gobierno anterior, la cual rompió con las costumbres tradicionales y restrictivas originadas en la región, devolviendo a las mujeres a los espacios públicos y asegurándoles derechos básicos como el sufragio universal o igualdad de salarios. (p.28, párr.4)

Lo mencionado anteriormente muestra otra perspectiva cuando Afganistán estaba siendo reinada por Zahir Shah y había bastante influencia de la Constitución de 1964, la misma dejó atrás costumbres religiosas que minimizaban el derecho de las mujeres que se venían imponiendo desde la época del patriarca Moisés, por lo que al hacer esto se pudo dar una devolución de derechos capitales a las mujeres, ya podían estar en espacios públicos y además se les aseguraban los derechos básicos tales como la igualdad en sus salarios y el sufragio universal.

La investigación cuenta con aportes de suma relevancia en temas sociales y culturales como también el análisis sociológico, sin embargo, no hay un enfoque de las intervenciones internacionales con esta problemática y el estudio al basarse en los temas comentados no hay una investigación desde la perspectiva institucional y a cómo responde la comunidad internacional.

Como primer antecedente nacional se encuentra la tesis de Rodríguez, V. (2023) titulada “Las condiciones jurídicas para la participación de las mujeres en el proceso de paz en Afganistán durante el período 2020-2021”. Esta tesis fue realizada en la Universidad de Costa Rica y se encuentra bajo la metodología cualitativa.

El objetivo de la investigación consistía en realizar un análisis de las condiciones jurídicas estas siendo aplicadas en la Resolución 1325 el cual era del Consejo de Seguridad específicamente en el caso de la participación de las mujeres con relación a la adopción de medidas en temas como la consolidación de paz en Afganistán en el periodo 2020-2021.

Los resultados de la investigación arrojaron que en la resolución 1325 no es la mayor causa de la ineficiencia de lo que es la ejecución del derecho en la participación política en dicho país y que esta participación realmente va a depender de los contextos culturales, asimismo las negociaciones de paz terminaron hundiendo más los derechos de las mujeres, ya que los acuerdos que se llevaron a cabo establecieron medidas para lograr asegurar estos derechos.

Asimismo, Rodríguez, V. (2023) menciona lo siguiente:

El Consejo de Derechos Humanos “tiene la tarea de velar por los derechos humanos en todo el planeta, emitiendo recomendaciones donde quiera que se den violaciones de los mismos [sic] y ‘examinando’ permanentemente sus avances y problemas en cada país del mundo”¹¹². Para el cumplimiento de tales fines, el Consejo realiza anualmente el

Examen Periódico Universal, en el que se evalúa la situación de los derechos humanos de todos los Estados por quinquenios. (p.36. párr.2)

Lo que se menciona anteriormente hace referencia al Consejo de Derechos Humanos quien tiene el trabajo de proteger los derechos humanos en el mundo esto mediante lo que son recomendaciones hacia los países que estén presentando una violación de los derechos y lo que hacen es dar una especie de seguimiento fijo de los avances que estén realizando como también las problemáticas que se viven, por lo cual de manera anual se hace un Examen Periódico Universal y esto consiste en una evaluación de cómo se encuentra la situación conforme a los derechos humanos.

El problema que presenta este Consejo es que su tarea es solamente dar seguimiento mas no un llamado de atención o una advertencia a quienes no sigan sus recomendaciones por lo que por más evaluaciones que se realicen puede que los resultados terminen siendo los mismos.

Esta tesis cuenta con un enfoque en las normativas jurídicas y la participación de las mujeres afganas en el área de la política y esto es de suma importancia, no obstante no tiene un enfoque en lo que son los derechos humanos en general de las mujeres afganas, el periodo que se estudia es del 2020-2021 por lo que no tiene aspectos actuales que son de suma relevancia para comprender qué es lo que está sucediendo y el porqué de estos acontecimientos.

Seguidamente se encuentra un antecedente nacional el cual corresponde a un análisis semanal de Parrales, M. (s.f.) titulado “Geopolítica feminista y derechos humanos: la situación de las mujeres y niñas en Afganistán” realizado en Costa Rica mediante el Observatorio de la Política Internacional de la Universidad de Costa Rica. Este análisis tuvo el objetivo de analizar la situación de las mujeres afganas desde el regreso de los talibanes al poder estudiado hasta el periodo del 2023.

Los resultados de este análisis semanal indican que la situación de las mujeres es sumamente delicada y compleja asimismo se analiza que las acciones de la comunidad internacional para proteger los derechos de las mujeres no ha sido suficiente y que es necesario reconocer la responsabilidad que poseen las potencias internacionales ante situaciones como la que se presentan, además se comenta que es importante una creación de medidas que se formulen mediante las perspectivas de género con el fin de tener una sociedad que sea más inclusiva con las mujeres.

Dicho análisis semanal representa un gran estudio acerca de las restricciones que les impusieron a las mujeres y niñas afganas como también se hace una crítica a las potencias internacionales y a la comunidad internacional, más no se hace el análisis de qué acciones han realizado para la defensa de los derechos como tampoco hay una mención de cuáles son los limitantes para los organismos internacionales para poder crear las medidas que se mencionan.

Como último antecedente nacional se presenta el análisis de Muñoz, J. (s.f.) titulado “Más allá de Afganistán: dilemas y contradicciones de la política exterior de EE.UU.”, de la Universidad de Costa Rica. Dicho análisis es acerca de la retirada de las tropas estadounidenses de Afganistán y al mismo tiempo se daba el retorno del régimen talibán esto durante el gobierno de Joe Biden.

Es importante porque se abarca las restricciones aplicadas a las mujeres afganas como que no puede salir sin que estén acompañadas por un hombre y que el mismo sea un familiar o que no puede recibir educación y que en el derecho internacional si se encuentra la existencia de una responsabilidad de velar por los derechos de poblaciones que son vulnerables y es que según los análisis hay un gran desconocimiento de cómo es la realidad de Afganistán y es por lo mismo que el ex presidente Joe Biden tenía contradicciones con el tema militar en Afganistán.

Sin embargo, no significa que se debe dejar atrás la violación de los derechos humanos de las mujeres, el autor menciona que de alguna u otra manera es inevitable el hecho de que para que se dé una protección efectiva, Estados Unidos sería requerido para que esto suceda. Si bien es cierto, este análisis tiene gran significado, pero se encuentra el vacío de la intervención o las sanciones de otros Estados y organismos internacionales.

1.5 Proyecciones

En el presente trabajo de investigación es importante tomar en cuenta cuáles son los alcances como también las limitaciones que se presentan en este estudio. Los alcances indican lo que se desea desarrollar a lo largo de la investigación con el fin de dar respuesta a los objetivos planteados y así tener un estudio más claro. Mientras que las limitaciones indican una delimitación del estudio y que no serán abarcadas en la investigación.

Primeramente, entre los alcances de la investigación, se busca la identificación de los organismos internacionales que responden a la problemática que se presenta en el país de

Afganistán con relación a los derechos humanos y la restricción de estos. Entre los alcances se encuentran:

- La investigación cuenta con un enfoque en los organismos internacionales en defensa de los derechos de las mujeres afganas donde se toma en cuenta qué acciones y métodos han dado resultado y cuáles no han funcionado.
- Se busca desarrollar la situación de las mujeres afganas desde el retorno del régimen talibán incluyendo las restricciones en áreas como: laborales, participación pública, educación y salud.
- Visibilidad de una problemática internacional, si bien es cierto en Costa Rica estas situaciones no acontecen es necesario saber sobre la situación con el fin de crear conciencia y tener conocimiento de lo que pasa en países como Afganistán.

Asimismo se implementan diversas limitaciones en las áreas que se van a estudiar con el fin de que los alcances sean efectivos, entre las limitaciones se encuentran:

- El periodo del estudio va desde el 2020 al 2025, por lo que son los periodos que se toman en cuenta y el tiempo posterior al 2025 no será abarcado, esto con el fin de analizar las acciones de los organismos internacionales con más detalle.
- Se estudiará solamente el caso de Afganistán, esto para no comparar la situación que se vive en este país con otros países que se encuentren bajo un régimen.
- No se abarcará en el primer periodo en el que el régimen estuvo en el poder, solo se estudiará al momento en que volvieron a tomar el poder en el 2021.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Marco Histórico

2.1.1 Contexto histórico sobre Afganistán y la situación de las mujeres afganas durante el primer régimen talibán (1996-2001).

2.1.2 Transformaciones en las políticas y los avances en los derechos de las mujeres durante el periodo republicano en los años 2001 al 2021.

2.1.3 Retorno del régimen talibán y el colapso institucional del Estado afgano (2021).

2.1.4 Restricciones y prohibiciones impuestas a las mujeres bajo el nuevo gobierno talibán. (2021-2025) en áreas como la educación, trabajo, movilidad y participación pública.

2.1.5 Respuesta de los organismos internacionales frente a las restricciones a los derechos de las mujeres.

2.2 Marco Conceptual

2.1.1 Organismos Internacionales.

2.1.2 Régimen internacional de derechos humanos.

2.1.3 Derechos de las mujeres.

2.1.4 Violencia estructural y discriminación de género.

2.1.5 Crisis humanitaria.

2.1.6 Presión internacional y mecanismos de coerción.

2.1.7 Gobernanza talibán.

2.1.8 Régimen de facto.

2.3 Marco Referencial

2.1.1 Teoría de los Derechos Humanos.

2.1.2 El enfoque de Género en la disciplina de las Relaciones Internacionales.

2.1.3 Teoría del Liberalismo Institucional.

2.1.4 Teoría de la Gobernanza Global.

2.1 Marco Histórico

2.1.1 Contexto histórico sobre Afganistán y la situación de las mujeres afganas durante el primer régimen talibán (1996-2001)

Durante muchos años, Afganistán ha estado bajo el régimen talibán en distintos períodos. El primer régimen talibán se extendió del año 1996 al 2001, cuando las mujeres afganas también se vieron envueltas en las prohibiciones que este régimen impuso durante su primer gobierno.

El origen de los talibanes se dio en la guerra de Afganistán del año 1978 al 1992, lo que ocurrió es que el nuevo gobierno de Afganistán no consiguió implementar el orden civil fuera del territorio de Kabul, por lo que un gran porcentaje del país terminó siendo víctima de constantes ataques y extorsiones a cargo de la milicia y los señores de las guerras locales, debido a que se dio una gran movilización masiva de afganos y durante este desplazamiento fue que tuvieron un encuentro de solidaridad en una retórica religiosa de la resistencia muyahidín asimismo encontraron la posibilidad de asistir a las escuelas de ciencias islámicas, también conocidas como madrasas, ubicadas en el sur de Afganistán y al norte de Pakistán. (Britannica, 2026)

Para el año 1994, un conjunto de excombatientes que estaban relacionados a una de estas madrasas ubicada en la provincia de Kandahar en una aldea donde este grupo consiguió reprimir a un señor de la guerra local y de esta manera dio paso a una pacificación de las zonas aledañas, dicho grupo contaba con un apoyo grande, esto se debía porque habían prometido seguridad y además por su devoción religiosa, esto provocó que se ampliaran de manera acelerada hasta llegar a convertirse lo que se conoce como los talibanes, ya para finales del año 1996 es que los talibanes tomaron Kabul y el control eficaz de al menos dos tercios de Afganistán. (Britannica, 2026)

Antes de que los talibanes tomaran el poder, Afganistán comenzaba a presentar cambios significativos, especialmente con los derechos de las mujeres, un claro ejemplo de esto es con la Constitución de 1964 donde las mujeres lograron obtener lo que sería el sufragio universal y la equidad, siendo así que más de 400 000 niñas y mujeres obtuvieron escolarización y al menos la mitad de estudiantes en universidades eran mujeres, aunque habían ciertas regiones del país donde el sector de las mujeres aun presentaban ciertas limitaciones debido a tradiciones locales. (Voice of America, 2023)

La regresión en la equidad de género se comenzó a ser visible cuando los talibanes tomaron Kabul y establecieron el Ministerio para la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio, esto con el fin de mantener bajo vigilancia que la equidad de género disminuyera. Es entonces donde las mujeres se vieron obligadas a utilizar burkas, en Afganistán esto es conocido como chadari y consiste en una prenda grande que se encarga de cubrir de los pies a la cabeza y en la parte de los ojos una especie de red o de malla encima de los ojos, la única excepción de esto era con las mujeres que enviudaron, además las mujeres no podrían ya laborar ni salir de su hogar a menos de que un familiar varón las acompañara., como también las niñas que fuesen mayores de 8 años ya tenían prohibido asistir a las escuelas. (Voice of America)

No obstante, organizaciones como lo que sería la Escuela de Costura Aguja Dorada solían juntarse de manera secreta en diversas casas. Debido a que profesiones como medicina y educación eran mayormente mujeres quienes trabajaban en estas áreas al presentar la prohibición de poder trabajar, se evidenció una clara afectación en áreas de salud y educación en la población afgana, sin embargo, la Cruz Roja ante esta situación realizó una intervención y los talibanes se vieron impulsados a autorizar cierta cantidad de mujeres estudiantes de medicina retomaran sus estudios pero a pesar de esta intervención, algunas organizaciones dedicadas a la ayuda internacional tuvieron obstáculos en su trabajo por el hecho de no poder emplear a mujeres. (Voice of America, 2023)

La situación en Afganistán ha estado en un constante cambio y específicamente los derechos de las mujeres y niñas afganas, esto debido a la toma del poder de los talibanes en su primer gobierno, los derechos de las mujeres antes de que los talibanes tomaran Kabul se vieron visibles y cambiados donde ya tenían sufragio universal y podían ser partícipes de la educación tanto escolar como universitaria, sin embargo, esto cambió radicalmente con la aparición del grupo talibán, dicho grupo comenzó a implementar diferentes reglas a las mujeres y niñas donde los avances que se habían ya logrado, comenzaron a retroceder, ya las mujeres no tenían permitido salir sin que un varón cercano estuviese con ellas, ya el acceso a un derecho humano como lo es la educación quedó completamente restringido, que las mujeres laboraran ya no era un derecho ni opción, tenían que permanecer en sus casas y hacer uso de una vestimenta totalmente cubierta de la cabeza a los pies y sus ojos siendo cubiertos por una malla. Según Bahmueller (2023):

Debido a que el burka restringe la visión, muchas mujeres fueron atropelladas por vehículos que no podían ver acercarse. Fuera de casa, los zapatos de las mujeres no debían hacer ruido; dentro de casa, las ventanas por las que pudieran ser vistas debían estar oscurecidas, garantizando así su invisibilidad. No se les podía fotografiar ni filmar. Para las mujeres de Afganistán, estas políticas dieron como resultado un régimen de brutalidad y abandono sistemático, impuesto mediante palizas, violaciones, encarcelamientos arbitrarios y ejecuciones. (párr.6)

Lo mencionado anteriormente es acerca de cómo es que las mujeres, al utilizar el burka y, al mismo tiempo, obstaculizar la vista, corrían peligro. Hubo casos donde diversas mujeres fueron embestidas por vehículos porque no lograban una buena visión al momento de estar en las calles. Además de este tipo de obligaciones, las mujeres tenían que utilizar zapatos que no emitieran ruido; esto, al salir de sus hogares. Por otro lado, al estar dentro de su hogar, las ventanas tenían que estar oscurecidas para garantizar que las mujeres no pudiesen ser visibles. Como tampoco podían ser filmadas ni fotografiadas como resultado de estas políticas y del régimen talibán, las mujeres comenzaron a evidenciar y a sentir el abandono por parte del sistema, así como una violación de sus derechos. Podían ser encarceladas de manera arbitraria, recibían palizas, eran violadas y ejecutadas.

Por parte de periodistas de occidente consiguieron documentar la situación de las mujeres afganas, esto mediante cámaras de video de manera ilegal dentro de Afganistán y filmaban las violentas golpizas que recibían en las calles, aquellas mujeres que intentaron escapar de este régimen con varones que no fuesen sus maridos ni un pariente cercano varón tenían como consecuencia la lapidación hasta llegar a la muerte por un supuesto adulterio, como también se daba la trata de niñas y de mujeres, eran obligadas a la prostitución y a casarse, las fuentes de occidente informadas de todos estos sucesos afirmaron que las mujeres de Afganistán no tenían voz, eran invisibilizadas y sin derechos a ser independientes. (Bahmueller, 2023)

Asimismo, durante el primer régimen talibán, el tema de la atención médica forma parte de las violaciones de derechos humanos más brutales, en el mes de septiembre del año 1997, el régimen talibán anunció que se segregaría por sexo los hospitales, es decir habrían hospitales separados, en la capital Kabul, la atención médica para al menos 500 000 mujeres se vio limitada a solamente un hospital con equipo erróneo y con treinta y cinco camas para tantas mujeres, como respuesta internacional se dio una protesta de forma coordinada, por lo

que la cúpula accedió de manera parcial una apertura, igual limitada, de salas para las mujeres en hospitales predeterminados. (Bahmueller, 2023)

Esto refleja el estado crítico que se vivió en Afganistán durante el primer régimen de los talibanes, donde la violencia hacia los derechos humanos de las mujeres era de manera violenta en diferentes áreas como en lo laboral, educativo y en la salud, etc., por lo que, esto provocó una atención muy limitada para las mujeres, a pesar de la acción del ente internacional, no resultó ser suficiente para la mitigación o para un avance claro para esta situación de violencia.

Sin embargo, esta acción internacional no dio resultados a la crisis de salud y esta crisis se mantuvo durante los cinco años que el régimen talibán estuvo en el poder, se dieron muchos casos donde las mujeres fallecían al momento de dar a luz por enfermedades infecciones al no recibir el tratamiento correspondiente, esta situación se vio más agravada en el momento en que las mujeres fueron restringidas de la movilidad libre, sucedió un caso donde una mujer intentaba llevar a su hijo enfermo al hospital y se encontró con un joven perteneciente a los códigos de “virtud y vicio” por parte de los talibanes y este joven disparo de manera reiterada hacia la mujer. (Bahmueller, 2023)

Previo a la toma del poder por parte de los talibanes, en Afganistán las mujeres contaban con derechos como el sufragio universal, laboraban, estudiaban y podían ser partícipes de espacios públicos. Cuando los talibanes obtuvieron de manera violenta el gobierno de dicho país, los derechos de las mujeres comenzaron a decaer, hasta el punto de ser cubiertas de los pies a la cabeza e incluso de los ojos; su vida laboral fue prohibida. Si bien es cierto que hubo intervención internacional, no fue suficiente como para mitigar o disminuir esa situación.

2.1.2 Transformaciones en las políticas y los avances en los derechos de las mujeres durante el periodo republicano en los años 2001 al 2021

Afganistán pasó por diversas transformaciones en sus políticas y principalmente en los derechos de las mujeres afganas; esto durante su primer régimen, el cual fue de 1996 a 2001, y en su segundo régimen desde el año 2021, por lo que ha habido periodos con inestabilidad en sus políticas y además en los avances y retrocesos en los derechos de las mujeres.

Antes de la llegada del régimen talibán, en Afganistán las mujeres se encontraban bajo la protección de las leyes y, además, sus derechos eran cada vez más validados en la

sociedad de dicho país. Para el año 1920 obtuvieron el derecho al voto y, años más tarde, para el año 1960, la constitución comenzó a garantizar la igualdad de género. Para este tiempo en el país se vivía en un ambiente lleno de tolerancia y se evidenciaban avances en temas de democracia. Las mujeres contribuían al desarrollo del país, para 1977, las mujeres representaban aproximadamente un 15% en el máximo órgano en el área legislativa del país. En el año 1990 se estimaba que al menos el 70% de los docentes, un 50% de funcionarios públicos y alumnos de universidad, un 40% de doctores en la capital, Kabul; estos porcentajes corresponden a mujeres. (Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo, 2001).

Lo mencionado anteriormente refleja el gran avance que se había conseguido antes de que el régimen talibán tomara el poder, donde cada vez más derechos para las mujeres eran validados de manera legal y dentro de la sociedad afgana, se trabajó durante varios años con el fin de lograr esta aceptación, la labor de las mujeres era un punto sumamente necesario y contaba con gran impacto para el desarrollo de Afganistán, las mujeres asistían a las universidades, podían laborar como doctores y docentes como también se avanzaba más hacia una democracia.

Después de que se diera fin al régimen talibán en el 2001 y debido a la presencia por parte de la comunidad internacional, es que el sector conservador de la sociedad afgana, es decir, los talibanes dieron marcha atrás y no pusieron resistencia a ninguna de las reformas impuestas por la comunidad internacional. Y es que, durante el gobierno de los talibanes, no hubo muchos logros, lo que se realizó fue una imposición de normas retrogradadas y un alejamiento del país, esto a través de actos como el narcotráfico, salvaguardaban a los terroristas y una constante persecución hacia las minorías y las mujeres afganas. (Nehan, 2022)

Lo que fue el gobierno de los talibanes, no se evidenciaron avances en ninguna área, solamente se pudo notar cómo es que constantemente se realizaba una fuerte persecución a las mujeres, no obstante, en el momento en que la comunidad internacional comenzó a tener presencia los talibanes se vieron derrotados, las acciones realizadas por este régimen al refugiar a grupos terroristas, violentar los derechos humanos y propiciar el narcotráfico llevaron al país a una decadencia acelerada.

Y es que desde una perspectiva macro, debido a la intervención por parte de Occidente es que de manera acelerada se dieron avances grandes, a un nivel más operacional, a pesar de que los donantes internacionales brindaban el apoyo a las mujeres, no obstante, se

presentaban diversos obstáculos debido a que las mujeres afganas no manejaban el inglés, no tenían los conocimientos para el intercambio de correos, no tenían la posibilidad de realizar una redacción de definiciones o idear propuestas, por lo que dificultaba que pudiesen alzar su voz por todas las mujeres de Afganistán mediante las plataformas a nivel internacional, no obstante este obstáculo comenzó a mitigarse, ya que muchas mujeres y hombres empezaron a regresar de la diáspora a Afganistán, a sus hogares y ellos obtuvieron su educación en el extranjero. (Nehan, 2022)

Gracias a las diversas intervenciones y ayudas internacionales es que Afganistán comenzó a presentar un notable progreso como sociedad y en la igualdad, aunque presentaran algunos obstáculos en el camino para brindar esta ayuda, con el tiempo se iba logrando una clara mitigación en dichos obstáculos y es que la educación que tenían las mujeres era muy limitada y el acceso a adquirir nuevos conocimientos se vio prohibido, por lo que, esto dificultaba las labores de los donantes internacionales, sin embargo, que muchos hombres y mujeres tomaran la decisión de volver a Afganistán después del terror que vivieron hizo que cada vez esta problemática se mitigara para así poder brindar la asistencia de una manera más eficaz y que sí diera resultados.

Parte de las personas que comenzaron a volver a Afganistán y que contaban con estudios en el extranjero se integraron a agencias de la Organización de las Naciones Unidas, a empresas del sector privado, organizaciones internacionales y a instituciones gubernamentales, por parte de quienes eran los donantes internacionales llegaban a considerar a estos afganos con una gran fluidez en el inglés y además tenían la capacidad de poder tener interacciones con los socios internacionales, pero a los afganos que eran nativos se les dificultaba poder aceptarlos debido a que los consideraban muy modernos para la sociedad que ya se tenía en Afganistán, ya que eran muy conservadores, este grupo de conservadores compartían un temor y era que en la diáspora se comenzara a añadir la cultura que se presenta en Afganistán y que esto pudiese tener una gran influencia en más mujeres de dicho país, y es que la diáspora para los afganos nativos era un modelo que representa la liberar y a los derechos de cada mujer y tenían el pensar de que se quería imponer los valores de occidente en esta sociedad. (Nehan, 2022)

Después de que se derrotara a este régimen en el 2001, la intervención internacional comenzó a dar buenos resultados para las mujeres afganas y la validación nuevamente de sus derechos, muchas personas que se vieron en la necesidad de huir de su país y se educaron

en el extranjero decidieron volver a su a su país al ver que el terror vivido durante años había sido derrotado, esto demostró los grandes avances que se estaban logrando después del régimen, fue una gran transformación que vivieron, ya que más organizaciones se estaban involucrando con el fin de mejorar las situación que se estaba viviendo, habían obstaculizaciones pero lograron avances significativos.

La incentivación por la igualdad en Afganistán se intensificó y para el año 2009 debido a la nueva configuración de la Ley para Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (EVAW), la cual tuvo un gran impacto al avance de la protección y defensa de los derechos de las mujeres afganas. En dicha ley se estableció una criminalización de 22 maneras de violencia, donde se incluía el matrimonio infantil y obligado como también la violación, donde buscaba impulsar a las niñas y mujeres a alzar su voz y denunciar estos actos de abuso. (Zaragoza, 2025)

No solamente en la sociedad se vieron avances, también en las leyes se comenzó a generar transformaciones significativas, como criminalizar al menos 22 maneras de violencia hacia las mujeres desde matrimonios infantiles hasta violaciones, esto con el fin de que las mujeres pudiesen ver cambios reales y que su voz sería escuchada para denunciar todo acto de violencia y abuso que habían sufrido durante el régimen talibán.

Para el año 2016, la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad realizó un informe, donde se anunciaba que se aprobaba y se daba avance al primer plan de acción nacional para que se aplicara la Resolución CSNNUU 1325 (2000) esto del Consejo Nacional, en el informe se explica la necesidad de implementar más financiación como también incrementar la cantidad de mujeres en áreas como la policía afgana, este aspecto igual incluido al plan de acción. Se apreciaron los esfuerzos realizados por parte del gobierno afgano por realizar acciones como la reformación de la legislación donde se hizo la inclusión de los estándares internacionales y esto dio resultados positivos para la creación de lugares para brindar protección a las víctimas. (Avello, 2023)

Durante muchos años, después de vivir bajo el régimen talibán y que Estados Unidos realizará su intervención y también por parte de Occidente, los derechos de las mujeres afganas comenzaron a ser revividos, ya que a lo largo de los años en el gobierno talibán sus derechos fueron sepultados. Se dieron diversas acciones y planes para brindar la ayuda necesaria a las mujeres, se dio una nueva configuración de la Ley para Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (EVAW), la creación de centros para las mujeres para su

protección, planes para integrar a mujeres como policías, se criminalizaron 22 maneras de violencia, estas acciones tan concretas ayudaron en los derechos de las mujeres afganas e incluso el gobierno comenzó a hacer mejoras en su legislación a favor de los derechos.

Para el año 2021, nuevamente el régimen talibán toma el poder y con ellos regresa el Ministerio de Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio, es una autoridad donde el mandato de los talibanes se encuentra bajo el principio islámico sobre ordenar el bien y prohibir el mal, parte de sus primeras acciones como gobernantes fue el desmantelamiento del Ministerio de Asuntos de la Mujer. (Vega, 2025)

En el momento en el que los talibanes tomaron el poder, su decisión fue de inmediato desmantelar al Ministerio de Asuntos de la Mujer y reintegrar por su parte contraria al Ministerio de Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio, se comienza a dar el retroceso de todos los avances que se habían logrado después de que el primer régimen talibán fuese derrotado, con su retorno estos logros comenzaron a desaparecer y se dio el surgimiento a nuevas prohibiciones a las mujeres.

2.1.3 Retorno del régimen talibán y el colapso institucional del Estado afgano (2021)

Afganistán después del primer régimen talibán, presentó diversos avances y ayudas internacionales, no obstante, para el año 2021 se dio el retorno del régimen talibán después de esos años de avances hacia la democracia y mejoras en los derechos humanos. En su primera derrota, Estados Unidos tuvo intervenciones y tuvo un papel fundamental y primordial en dicha derrota.

Estados Unidos en Afganistán comenzó a desplegar tropas después de la derrota, por ende se evidenció poco a poco como la capacidad del ejército afgano estaba disminuyendo, más que todo por falta de recursos que el propio ejército estadounidense les había impuesto, no contaban con inteligencia militar necesaria, no hubo una guía acerca del armamento y tampoco la suficiente capacidad en áreas de la logística para poder suministrar a las tropas en las zonas más remotas y donde más combates estaba aconteciendo, como también la falta de aeronaves F-16 para diversas misiones como las de soporte a las tropas y tampoco se contaba con drones de ataque terrenal, esto hizo que la capacidad militar que poseía el ejército afgano se hiciera inferior al que tenían los talibanes, ya que este grupo tenían habilidades en combates urbanos mezclados con la población, emboscadas, ataques terroristas donde las cantidad de víctimas era grande, por lo que el ejército afgano estaba debilitándose. (López, 2021).

De esta manera el ejército afgano comenzó a ser muy inferior ante el poder militar de los talibanes, cuyo grupo contaba con grandes cualidades en temas militares, habilidades fuertes, y ataques con gran logística y efectividad debilitando al ejército afgano y abriendo las puertas para el regreso del régimen talibán al poder.

Para el final de la primera administración de Donald Trump, se tomó la decisión por parte de Estados Unidos de realizar una retirada militar total debido a un acuerdo en el mes de febrero del año 2020 con el grupo talibán, se redujo el número de tropas norteamericanas a 2500 efectivos, al mismo tiempo ya los talibanes iban ganando territorio nuevamente en Afganistán y las luchas a nivel interno que ya estaban ocurriendo en el gobierno que se encontraba bajo el respaldo de Estados Unidos, para la administración de Joe Biden en el 2021 se decidió que todas las fuerzas internacionales tenían que dejar Afganistán en el mismo año, tiempo después los talibanes adquirirían más fuerza y avanzaban más a las franjas del país. (Clayton, 2026)

La retirada de las fuerzas norteamericanas dejó en una cuerda floja al ejército afgano y propició la toma de Kabul, y el ingreso de los talibanes a todas las franjas del país de manera rápida y cruel.

Lo que más impulsó el triunfo de los talibanes en el año 2021 fue el distanciamiento que existía entre el Estado Afgano y los socios internacionales con relación a los ciudadanos afganos, la intervención fue liderada, pero desde el exterior lo que provocaba que la participación fuera mínima y se carecía de una responsabilidad local. No obstante, había un gran deterioro de la situación en áreas de seguridad durante tantos años y creó una gran brecha entre el Estado y el gobierno que hacían el esfuerzo de protegerse y la población afgana que se veía abandonada a lo que pudiese suceder y la gran desconexión que había en el Estado al intentar entender y poder conectarse con su población. (Weigand, 2022)

Muchos eventos acontecieron para que el Estado Afgano estuviera vulnerable ante los talibanes, quienes contaban con mucha más ventaja en lo militar, el Estado no lograba conectar con la población y eso es un punto sumamente importante se necesita ese acercamiento entre la población y el Estado asimismo sus socios internacionales brindaban intervenciones pero desde el exterior, por lo cual la participación no fue tan impactante y significativa y su seguridad cada vez iba disminuyendo.

Los talibanes tomaron Kabul el 15 de agosto del 2021, debido a su victoria como una fuerza militar definitiva, que han incitado al dialogo extenso con las fuerzas políticas, las

tribus y las representaciones étnicas, denominaron al nuevo Estado Emirato Islámico de Afganistán, recalcando de que su idea es la creación de un Estado teocrático donde se existan limitaciones en las versiones laicas de la cultura y de la política, uno de los voceros más importantes estableció el 16 de agosto que las mujeres si iban a tener derechos, pero solamente los que se les otorgue dentro de la interpretación de la sharía. (Patiño, 2023)

Al inicio, los talibanes ofrecieron tener diálogos con las fuerzas políticas, con las representación étnicas como también con diversas tribus del país y que las mujeres tendrían derecho no obstante solo aquellos que se les pueda brindar según la interpretación que se le dé a la sharía, sin embargo, todo lo anteriormente mencionado no fue cumplido por parte del régimen talibán, ya que en el caso de las mujeres no cuentan con derechos humanos y no hay un dialogo con los distintos grupos.

El colapso del gobierno afgano ocurrió incluso mucho antes del 31 de agosto del 2021 cuando se estableció la fecha limitada para retirarse. Las imágenes públicas de cómo se observaban a los soldados afganos rendirse ante los talibanes y es que muchos analistas extranjeros estuvieron en el país con el fin de centrarse en la capacidad de Estados Unidos y de sus socios para lograr formar a los ejércitos. En el caso de las capitales europeas y de Washington, los que eran expertos en el área miliar empezar a mostrar su preocupación al ver que había una gran necesidad de realizar una optimización en el tamaño de los ejércitos y a resaltar lo importante que es la logística y la pérdida del fundamental apoyo en el área aérea de Estados Unidos. (Brick, 2022)

Lo mencionado anteriormente, evidencia como el colapso de Afganistán no fue algo repentino, por el contrario diversos factores comenzaron a perjudicar al país al punto de colapsar de la manera en la que aconteció, desde la dependencia al soporte internacional hasta el gran debilitamiento de la seguridad y el ejército, debido a la manera en la que se ofrecía el apoyo por ser desde la distancia, no hubo un acercamiento real, además se mostraba la preocupación al notar como es que era verdaderamente urgente el incrementar el tamaño de las tropas como también mejorar lo que era la logística y la importancia que tenía el apoyo aéreo por parte de los estadounidense, muchos factores contribuyeron y alimentaron el colapso afgano.

Y es que el colapso que ocurrió en las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas (ANDSF) no ocurrió debido a los problemas técnicos, sino que colapsó por razones políticas, ni con una gran cantidad de apoyo logístico o de asistencia técnicas bien guiada

podría haber mantenido la fuerza de combate porque los soldados ya no tenían en qué creer o por quien luchar. (Brick, 2022)

Por ende, el colapso no fue algo que ocurrió sin que se pudiese prevenir o sin que se esperara, no fue de manera repentina, por el contrario ocurrieron diversos factores que empujaron cada vez más al país a un gran colapso y es que los soldados dejaron de tener un motivo por el cual luchar y combatir, la desconexión del pueblo con el Estado, la pérdida del apoyo por parte de Estados Unidos, hizo que cada vez más se perdiera la fuerza de los soldados, al final la decaída del país se debió a las razones políticas.

2.1.4 Restricciones y prohibiciones impuestas a las mujeres bajo el nuevo gobierno talibán (2021-2025) en áreas como la educación, trabajo, movilidad y participación pública

Desde que el régimen talibán retomó el poder en el 2021, se han impuesto diversas restricciones a las mujeres, en áreas desde la educación hasta la participación pública, lo que ha creado una preocupación a nivel internacional esta violación a los derechos de las mujeres, si bien es cierto que durante el primer régimen aplicaron distintas restricciones, en este segundo mandato se han incrementado las prohibiciones.

Existen diversos decretos sobre las prohibiciones que presentan las mujeres, donde se establece la vestimenta determinada de las mujeres con el objetivo de no incitar a los hombres al vicio y a las tentaciones, parte de estos estatutos se encuentra que la voz de las mujeres son consideradas awrah, es decir, las partes del cuerpo como el de la mujeres y el del hombre que tienen que mantenerse cubiertas y no ser visibles para el público, por lo que la voz de las mujeres no pueden ser escuchadas a nivel público, como tampoco se pueden escuchar a las mujeres cantar o leer en voz alta, al punto que tampoco pueden ser escuchadas desde el interior de sus hogares, en la vestimenta también se presenten restricciones como que no pueden utilizar ropa fina, ajustada o corta y las mujeres tienen que ocultar por completo su rostro y cuerpo con los hombres que no tienen parentesco o que no sean parte de la casa. (Hussani, A. 2024)

Primeramente se dio la restricción a laborar, las mujeres afganas fueron eliminadas del mercado laboral de una manera radical, y es que no pueden laborar fuera de sus hogares y esto ha dado como resultado la decaída en la económica de la familia, solamente hay una cantidad limitada de mujeres trabajando en áreas como doctoras o enfermeras que si tienen

el acceso a trabajar en algunos hospitales de la capital Kabul con el fin de poder brindar atención a las niñas y a las mujeres con la condición de que no puedan llegar ser reemplazadas por hombres como también no pueden socializar con sus compañeros de trabajo. En el caso de las zonas que son rurales, hay una gran escasez de doctoras y también presentan las mismas limitaciones de movimiento que las de sus pacientes, además las mujeres tienen prohibido viajar sin el acompañamiento de un mahram, ya sea un familiar masculino, como por ejemplo el padre, el hermano o su esposo, por lo que en la práctica se imposibilita poder tener un acceso a los empleos con salarios. (Cidón, 2026).

La restricción a las mujeres de poder trabajar ha afectado de manera significativa al desarrollo y a la economía del país, además fue una gran transformación que después de la derrota de los talibanes y antes de que retomaran el poder, los avances en sus derechos eran prometedores hasta el punto de integrarse a la policía afgana, poder nuevamente trabajar y el desarrollo del país comenzaba a dar incrementos, sin embargo, nuevamente con los talibanes gobernando todos esos avances retrocedieron al punto de quedar totalmente prohibidos.

Desde el 2021 se prohibió la educación por parte del régimen talibán, aproximadamente 1,4 millones de niñas se han visto limitadas y privadas para acceder a la educación secundaria, la UNESCO en el mes de abril del 2023 realizó una comparación de recuento y hay más de 300 000 niñas, lo cual representa una cantidad más grande del informe que había realizado la UNESCO en el año anteriormente mencionado, cada año la cantidad de niñas sin poder recibir educación va aumentando. (Azoulay, 2024)

Parte de las prohibiciones establecidas por el régimen talibán, se encuentra la educación, donde más de 1.4 millones de niñas se encuentran fuera del sistema educativo, donde cada año esta cifra va en aumento de manera acelerada, lo cual es de suma preocupación para la comunidad internacional.

Las niñas mayores de 12 años al principio tenían pospuesto su educación de manera indefinidamente, por otra parte, a las mujeres se les prohibió de manera definitiva el acceso a la educación superior, primeramente, se había realizado una segregación por sexo donde se dividía a las mujeres y a los hombres, pero esto cambió en el año 2022 al darse el decreto por parte del Ministerio de Educación afgano de eliminar por completo a las mujeres de los espacios educativos. (Cidón, 2026)

Al principio se consideró solamente que la educación para las niñas mayores de 18 años estuviese temporalmente suspendida y luego que fuese segregada donde las mujeres

asistían solamente con mujeres, sin embargo, esta decisión cambió de manera radical al prohibirse por completo, en el caso de las mujeres desde el inicio se les restringió por completo la educación superior en el 2022 por un decreto del Ministerio de Educación afgano.

Por otra parte, en temas de movilidad y participación pública, las mujeres tienen totalmente prohibido salir de sus casas para hacer cualquier actividad a menos de que estén acompañadas del mahram, además ningún hombre que no tenga parentesco con una mujer no puede oír la voz de esa mujer, esto quiere decir, que las mujeres tienen la prohibición de reír en lugares públicos, no pueden utilizar zapatos que lleven tacón que el sonido que producen los tacones no pueden ser oídos por los hombres, no pueden hacer uso de taxis a menos de que viajen con su mahram. Asimismo, no pueden montarse ya sea en transportes como bicicletas o motocicletas, tampoco pueden asistir o reunirse con motivos de festividades que tengan propósitos de recreación, no pueden asomarse en las ventanas o balcones de sus casa esto debido a que no pueden ser vistas, tienen prohibido hacer uso de baños públicos y los medios de transporte como los buses se encuentran segregados por sexo, hay buses solo para hombres y solo para las mujeres. (ABC, 2021)

Las mujeres cuentan con una larga lista de prohibiciones, donde entre ellas se encuentra la prohibición al acceso a la educación, al mercado laboral, y en temas de la movilidad pueden salir de sus casa solamente si son acompañadas por su mahram, y en la participación pública las restricciones son sumamente extensas, donde tienen prohibido reír, esto representa una gran violación a los derechos humanos donde si no cumplen estas prohibiciones tienen grandes consecuencias desde azotes hasta insultos verbales, la violación de sus derechos es bastante clara y el maltrato físico que pasan al no cumplir con la lista de decretos donde se muestran todas sus prohibiciones.

2.1.5 Respuesta de los organismos internacionales frente a las restricciones a los derechos de las mujeres

El papel de los organismos internacionales es de suma importancia, ya que han existido diversas intervenciones por parte de Estados y de organismos internacionales, sin embargo no han dado los resultados esperados, ni resultados que tengan gran significado o verdaderas transformaciones, igualmente se han presentado grandes obstáculos al momento de brindar la ayuda correspondiente.

Por parte de Amnistía Internacional, Human Rights Watch y la Comisión Internacional de Juristas y Madre tomaron la posición de que el régimen talibán ha estado cometiendo crímenes contra la humanidad específicamente en persecución de género, estos aspectos entran en la jurisdicción de tribunales tanto nacionales como internacionales donde se incluye a la Corte Penal Internacional (CPI). (Barr, 2024)

Algunas instituciones, organizaciones, entre otras, han dejado claro su posición con respecto a las acciones cometidas por los talibanes en contra de las mujeres y se ha llegado a la conclusión de que se están cometiendo crímenes contra la humanidad debido a la persecución de género hacia las mujeres afganas.

Las organizaciones internacionales y los gobiernos han dado una respuesta ineficiente. Estas respuestas han llegado a ser caóticas, desorganizadas, apática y politizadas, además que en ocasiones las respuestas podrían llegar a un nivel de ir en contra de los principios del feminismo, los diplomáticos incentivan al diálogo con los talibanes, pero se demuestra que el diálogo que han fomentado no ha logrado dar verdaderos resultados para frenar el impacto de las leyes de los talibanes en contra de los derechos de las mujeres y aunque las mujeres afganas han alzado la voz en distintas ocasiones reclamando sus derechos el diálogo de los diplomáticos ha tenido otras prioridades, debido a que su foco suele ser el terrorismo, acuerdos comerciales y liberación de rehenes, más no los derechos humanos. (Barr, 2024)

Parte de las respuestas de organizaciones y de los Estados no han sido lo que se ha esperado y han mostrado deficiencias, donde el centro del dialogo se ha basado en otras problemáticas como los acuerdos comerciales, el terrorismo, entre otros, más no la crisis humanitaria de persecución de género que viven de manera constante las mujeres afganas, incitan al diálogo con los talibanes más no dan resultados esos diálogos.

La Organización de las Naciones Unidas, se han encontrado dialogando con el gobierno de facto y solicitan de manera inmediata el levantamiento de las prohibiciones impuestas en las mujeres con el fin de poder seguir dando apoyo importante a la población afgana, ya que las acciones cometidas por los talibanes no tomaron en cuenta los acuerdos que se les tenía comunicado de manera previa. Los acuerdos han permitido que la ONU pueda brindar asistencia esencial al país, desde un enfoque que se basa en los principios y donde la cultura es tomada en cuenta, para que de esta manera se pueda garantizar la asistencia a las mujeres. Por otro lado, organismos, programas de la ONU en el país y la UNAMA han comenzado a implementar algunos ajustes operativos para brindar protección a su personal y poder evaluar las opciones que tienen para poder darle continuidad a sus labores. (ONU, 2025)

La ONU ha estado constantemente dialogando con el régimen talibán para que se realice un levantamiento de las restricciones porque no están actuando dentro de los acuerdos que previamente se habían establecido, ya que el objetivo es poder continuar dando apoyo a las mujeres afganas, por lo que, se realizan distintas evaluaciones de las opciones que tiene a seguir para que esta ayuda no se acabe.

Diversas organizaciones como Rawadari, Open Society Justice Initiative (OSJI) y sus respectivos socios han comenzado a liderar un caso legal en la Corte Internacional de Justicia (CIJ), esto bajo los principios de la Convención sobre la Eliminación de Todas formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y también de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (CPRW). El objetivo que tiene este caso legal es lograr la responsabilización del régimen talibán por las violaciones de los derechos humanos de las mujeres afganas y que se establezca un precedente a nivel global para accionar. Asimismo, durante esta reunión se abarcaron temas que son primordiales y tienen un grado alto de urgencia, se analizó el potencial impacto que tiene el caso ante la CIJ con respecto a la movilización de la defensa global y el necesario reforzamiento de los estándares que hay a nivel internacional esto relacionado a los derechos de las mujeres y como se rinden las cuentas en temas de crisis y conflictos. (Turdiev, 2024)

La situación de Afganistán ha elevado a niveles de presentar un caso legal ante la Corte Internacional de Justicia con el fin de que los talibanes se vean responsabilizados por la violación de los derechos de las mujeres afganas desde que comenzó su segundo mandato

en el año 2021, cada vez va a en aumento las restricciones a las mujeres y la crisis humanitaria continua en crecimiento y es necesario que se den acciones a nivel global ante esta situación.

Muchas mujeres iraníes y afganas, quienes se dedican a la defensa de los derechos de las mujeres, lideran una campaña a nivel mundial para que se reconozca el crimen que se está cometiendo en sus países de origen, esto mediante la iniciativa End Gender Apartheid. Su solicitud es clara y firme y es que la comunidad internacional tipifique el apartheid de género como un crimen en contra de la humanidad y que se tomen las medidas necesarias para que se desmantelen y se puedan prevenir estos regímenes de apartheid de género. Y es que los parlamentarios podrían tener un papel sumamente crucial para la defensa de reconocer y tipificar el apartheid de género como un crimen en virtud del derecho internacional, como también incentivar a la solidaridad y el apoyo a las mujeres iraníes y afganas. (Parlamentarios para la Acción Global, 2025)

Es de suma importancia conocer las acciones que se han realizado para la defensa de los derechos de las mujeres afganas, desde casos legales, diálogos por parte de la ONU, mujeres afganas dedicadas a los derechos de las mujeres afganas donde constantemente están en la búsqueda de tipificar el apartheid de género y el apoyo de los parlamentarios, ya que juegan un papel de suma importancia para que esto pueda suceder y poder brindarle apoyo y solidaridad a las mujeres afganas.

2.2 Marco Conceptual

El marco conceptual es la sección que permite desarrollar diversos conceptos claves y temas que se abordaron en el presente trabajo de investigación, con el fin de proporcionar la información y la orientación correspondiente al lector para que pueda comprender de la mejor manera el trabajo de investigación.

2.1.1 Organismos Internacionales

Hay diversos organismos internacionales, los mismos son “entidades compuestas por diferentes estados o por otros organismos internacionales, que mediante un acuerdo, convenio o tratado, se unen para trabajar en temas comunes.”, (Universitat de Barcelona, s.f, párr.1), desde hace mucho tiempo están presentes los organismos internacionales con diversas funciones y objetivos, este concepto es clave para el presente trabajo de investigación, ya que gran parte del objetivo es analizar cuál fue el papel de los organismos internacionales con respecto a los derechos de las mujeres afganas.

Hay dos organismos internacionales que serán mencionados de manera reiterada durante la investigación, ésta sería la definición de la Universitat de Barcelona, (s.f.) para ambas organizaciones:

- ONU (Organización de Naciones Unidas). Fundada en 1945, a raíz de la Segunda Guerra Mundial, con el objetivo de mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar las relaciones de amistad entre las naciones y promover el progreso social, la mejora del nivel de vida y los Derechos humanos.
- OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte). Alianza militar y política que constituye un sistema de defensa colectiva. (párr.7-8)

Lo anteriormente mencionado es con referencia a dos organismos internacionales que son claves para el trabajo de investigación, primeramente, se encuentra la Organización de Naciones Unidas (ONU), la cual tiene como creación en el año 1945 debido a la Segunda Guerra Mundial, su principal objetivo es que se mantenga la paz y la seguridad a nivel internacional, el progreso social se vea impulsado y que se promuevan los derechos humanos.

Luego, se encuentra la Organización del Tratado del Atlántico Norte, el cual corresponde a que una alianza en áreas militares y políticas donde lo que se busca es que sea un sistema en temas de la defensa a nivel colectivo. Ambos son de suma importancia para la investigación, debido a que la defensa de los derechos humanos es tema fundamental, como también la invasión de los talibanes.

2.1.2 Régimen internacional de derechos humanos

En la carta de las Organización de las Naciones Unidas, se estableció el impulso y promoción de los derechos humanos como eje importante para dicha organización, primeramente, es importante dividir el concepto de régimen internacional, el cual es un conjunto de normas, principios, reglas y procedimientos que se deben de seguir con el fin de que los Estados puedan tomar decisiones con la orientación del comportamiento de un área en específico. (Anaya, 2016)

Ahora bien, visto desde los derechos humanos, un régimen internacional de derechos humanos según Anaya, A. (2016):

Se sustenta en los principios de la dignidad, el igual valor y la igualdad en derechos “de todos los miembros de la familia humana”, sin ningún tipo de distinción “por motivos de raza, sexo, idioma o religión”; así como en la inalienabilidad, universalidad, interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos. (párr.5)

En relación a lo mencionado, el régimen internacional de derechos humanos abarca los principios como la igualdad en el valor, la dignidad y la igualdad en los derechos de todas las personas que sean miembros de la familia humana, sin ningún tipo de discriminación o diferencias, sin importar el idioma, sus creencias, su sexo o raza, como también en la universalidad, la indivisibilidad, interdependencia y la inalienabilidad de los derechos humanos. Este concepto es de suma importancia para la presente investigación, ya que los derechos humanos son un eje clave a investigar y la manera en la que los mismos están desapareciendo cada vez más para las mujeres afganas.

2.1.3 Derechos de las mujeres

El siguiente concepto es bastante clave, y es que “los derechos de la mujer y la igualdad son inseparables del movimiento de los derechos humanos, que reconoce que todas las personas deben ser iguales en dignidad y derechos. Los derechos de la mujer son derechos humanos.” (International Service for Human Rights, s.f.), es importante entender que los derechos de la mujer son fundamentales y se centran en los mismos que los derechos humanos, porque se reconoce la dignidad y los derechos, al igual que en los derechos humanos, el acceso a la educación, participación política y la igualdad, entre otros.

Para el presente trabajo de investigación, los derechos de las mujeres es un tema analizado y estudiado, en el caso de Afganistán, los derechos de las mujeres se han visto vulnerados debido a las restricciones aplicadas por el régimen talibán desde su primer gobierno y ahora en su segundo gobierno, donde las mujeres presentan muchas limitaciones, por lo que este concepto es clave para la investigación.

2.1.4 Violencia estructural y discriminación de género

Es importante comprender estos dos conceptos porque de esta manera se puede analizar de la mejor manera cómo es que los derechos de las mujeres afganas se encuentran coartados por la discriminación y minimizados desde el ejercicio de la violencia.

Primeramente, la violencia estructural es cuando se da un “daño que impacta en las necesidades humanas básicas como la supervivencia, el bienestar, la identidad o la libertad, esta violencia opera a través de relaciones de estratificación dentro de la sociedad, y se da de manera indirecta.” (Aldeas Infantiles SOS, 2025), este tipo de violencia se puede evidenciar en las prohibiciones de las mujeres afganas, donde su libertad se ha visto limitada, sus necesidades humanas básicas se han visto con restricciones como también su bienestar debido a la dificultad de asistir a centros médicos, su prohibición en la participación pública.

Por otro lado, se encuentra la discriminación de género “consiste en otorgar derechos, trato y oportunidades desiguales a una persona o grupo en función de su género.” (Soken, s.f.), la discriminación de género es una problemática que afecta diversos derechos humanos como el de la igualdad, se puede evidenciar en diferentes áreas como en lo laboral, en la educación, en el caso de Afganistán es importante de estudiar debido a las restricciones aplicadas por parte del régimen talibán a las mujeres.

2.1.5 Crisis humanitaria

La crisis humanitaria “es un evento o una serie de eventos que representan una amenaza crítica para la salud, la seguridad o el bienestar de una comunidad u otro grupo numeroso de personas, generalmente en una zona extensa.” (Humanitarian Coalition, s.f.), en el caso de la investigación en Afganistán actualmente se vive una gran crisis humanitaria, esto se debe a las condiciones vulnerables en las que se encuentra la población afgana. Desde la economía hasta la violación de los derechos de las mujeres afganas, un ejemplo de esto es la prohibición para laborar donde las mujeres ya no pueden contribuir al desarrollo de su país y esto ha sido una gran caída en picada en todas las esferas del desarrollo, por lo que resulta muy importante de analizar para las acciones de los organismos internacionales ante esta gran crisis humanitaria en Afganistán.

2.1.6 Presión internacional y mecanismos de coerción

En las Relaciones Internacionales, tanto los organismos internacionales como los Estados pueden realizar diversas acciones para la influencia de toma de decisiones y comportamientos de actores dentro de la comunidad internacional, entre esas acciones encuentra la presión internacional y los mecanismos de coerción.

Ahora bien, según Benavides, J. (2022):

La presión internacional puede ser ejercida por actores estatales o no estatales, puede tener como objetivo a actores estatales o no estatales y puede involucrar medios militares o no militares. Además, puede intentar influir prácticamente en cualquier aspecto de la política interna. (párr.1)

Lo comentado anteriormente, permite entender que esta presión se puede aplicar de distintas formas, asimismo que puede ser ejercida por actores no estatales y actores estatales, puede verse la involucración de medios no militares o militares. En el caso de Afganistán, este concepto es importante porque la presión internacional ha sido empleada por actores con el fin de que se garanticen los derechos humanos para las mujeres afganas.

Por otro lado, se encuentran los mecanismos de coerción, para el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (s.f.):

Son medidas coercitivas que se aplican contra Estados, entidades no estatales o individuos que suponen una amenaza para la paz y la seguridad internacional. Los objetivos que se persiguen son modificar el comportamiento de un actor, disminuir su capacidad de maniobra o debilitar su posición y denunciar públicamente a aquellos actores que suponen una amenaza para la paz y la seguridad internacional. (párr.1)

Los mecanismos de coerción son herramientas que se pueden aplicar a entidades no estatales, individuos o a Estados que pueden resultar una amenaza tanto para la seguridad como para la paz internacional, lo que se busca con estos mecanismos es que se modifique la conducta del actor, disminuyendo sus capacidades de maniobra o también debilitar la posición que tiene y al mismo tiempo denunciar de manera pública a los actores que realicen actos que amenacen la paz y seguridad. En Afganistán, estos mecanismos han sido utilizados con el fin de disminuir las restricciones hacia las mujeres, sin embargo, no siempre da resultados.

2.1.7 Gobernanza talibán

La gobernanza del régimen talibán se encuentra inestable y es de suma importancia conocer cómo es su gobernanza para que de esta manera se pueda contextualizar bajo qué situación están viviendo las mujeres afganas. Según Rahimi, H. (2022):

Los talibanes conservaron la estructura administrativa de la República, con algunas excepciones. Reemplazaron el Ministerio de Asuntos de la Mujer por el tristemente célebre Ministerio de Promoción de la Virtud y Prevención del Vicio y disolvieron las

comisiones electorales. Asimismo, otorgaron mayor poder a ciertos ministerios al revocar las decisiones de la República que habían creado varias agencias, direcciones y comités poderosos e independientes de los ministerios. (párr.19)

Lo mencionado anteriormente, muestra que los talibanes conservaron parte de la estructura administrativa que ya había en la República pero añadieron diversos cambios, como el reemplazo del Ministerio de Asuntos de la Mujer por el Ministerio de Promoción de la Virtud y Prevención del vicio, además de que cancelaron las comisiones estatales, estos cambios evidencian como es que la gobernanza talibán ha ajustado las políticas de manera en que las consecuencias sean directas hacia las mujeres afganas, por lo que es esencial conocer la gobernanza del régimen talibán para entender por qué toman estas decisiones.

2.1.8 Régimen de facto

Etecé. (2025) menciona lo siguiente:

Se conoce como gobierno de facto (del latín “de hecho”) o gobierno non de iure (del latín “no de derecho”) a todo tipo de régimen de gobierno que, a pesar de funcionar como tal en la práctica, no cuenta con la legitimidad o con el aval o reconocimiento de ninguna norma jurídica. (párr.1)

Un régimen de facto lo que hace es ejercer una autoridad sobre la población y el territorio, aunque no sea legítima o no cuente con el permiso o el reconocimiento de ninguna norma jurídica, lo que puede llegar a crear retos en las relaciones internacionales. En el contexto de Afganistán, muchos organismos internacionales han intervenido ante la situación, y la legitimidad del gobierno en múltiples ocasiones ha sido cuestionada por parte de la comunidad internacional, por lo que, al momento de intervenir en el tema de los derechos humanos ha sido un trabajo complejo por temas de legitimidad y el reconocimiento de alguna norma jurídica.

2.3 Marco Referencial

2.1.1 Teoría de los Derechos Humanos

Dentro de la teoría de los derechos humanos se toma en cuenta los intereses de cada individuo sin importar su raza, religión, clase social, sexo, tradiciones culturales, lo que se considera es que cada persona es un individuo y son agentes morales, y cada ser humano

tiene que ser tratado de manera igualitaria, con el mismo respeto y consideración. (González, s.f.)

La Teoría de los Derechos Humanos, se enfocan en que cada persona tiene la misma importancia, la misma dignidad, ser tratados de manera igualitaria y respetar sus derechos, ninguna persona tiene que ser discriminada por su sexo, religión, clase social, etc. Esta teoría es fundamental para la investigación, porque permite estudiar los derechos de las mujeres afganas, tales como los que están presentes en el trabajo, desde la educación hasta la participación pública y entender el porqué de la preocupación de la situación afgana es tan urgente y las acciones que están realizando los organismos internacionales ante la violación de los derechos de las mujeres afganas.

2.1.2 El enfoque de Género en la disciplina de las Relaciones Internacionales

Las perspectivas de género y feministas al integrarse en las Relaciones Internacionales no van únicamente de manera académica, por el contrario, el objetivo fue la necesidad de comprender lo complejo de los fenómenos a nivel global y que se promueva un análisis mucho más justo e inclusivo. Debido a que se ha dado una gran invisibilidad a las vivencias de las mujeres y otros grupos minoritarios lo cual ha provocado interpretaciones sesgadas y con una gran parcialidad de lo que sería la realidad internacional, donde se viven desigualdades y hay una limitación de las posibles acciones que transformen estos sucesos. (Artavia, 2025)

Incorporar y visibilizar la perspectiva de género en el estudio de lo que ocurre a nivel global es esencial para entender cuál es la manera más completa y justa de las dinámicas que llegan a configurar el sistema a nivel internacional, permitiendo que se pueda dar reconocimiento de cómo es que las desigualdades, las relaciones de poder, y las vivencias de diversos grupos, principalmente de las mujeres y personas con diferentes géneros, tienen influencia en procesos internacionales y en la vida diaria de las comunidades. (Artavia, 2025)

Lo comentado anteriormente, evidencia cómo el enfoque de género tiene el objetivo de extender el entendimiento dentro de las Relaciones Internacionales a través de la inclusión de las vivencias y de las historias que han sido invisibilizadas y borradas. Se permite analizar la manera en la que las relaciones de poder y las desigualdades han influido en diferentes acontecimientos, como las crisis humanitarias y la defensa de los derechos humanos, gracias a esto se puede dar una identificación de la manera en que se pueden tomar decisiones en las

que se pueda brindar la ayuda necesaria. En la presente investigación con respecto a Afganistán, este enfoque resulta importante ya que permite entender cómo es que las acciones realizadas por el régimen talibán han impactado de manera significativa a Afganistán y estudiar las respuestas que han dado los organismos internacionales con respecto a esta situación.

2.1.3 Teoría del Liberalismo Institucional

La teoría de Liberalismo Institucional explica cómo es que la cooperación entre Estados se puede dar debido a la instituciones y organizaciones a nivel internacional donde se promueve el diálogo y la cooperación.

El institucionalismo liberal expone que es importante la gobernanza global y las organizaciones internacionales para explicar lo que serían las relaciones internacionales, el institucionalismo enfatiza en el papel que juegan los objetivos que tienen en común dentro del sistema internacional y en la capacidad que tienen las organizaciones internacionales para conseguir que los Estados cooperen entre sí. (Devitt, 2011)

Esta teoría permite entender cómo es que los organismos internacionales pueden influir en los Estados a través de diversos mecanismos como el diálogo y la cooperación entre otros. En el caso de la investigación esta teoría es importante, ya que permite el análisis del papel de los organismos internacionales en la defensa de los derechos humanos, las decisiones tomadas por parte de las mismas y las estrategias aplicadas debido a las restricciones impuestas por los talibanes.

2.1.4 Teoría de la Gobernanza Global

Para Thomas G. Weiss, la gobernanza global corresponde a una suma de valores, procedimientos, normas e instituciones tanto formales como informales, en la cual se ayuda a los actores como las organizaciones intergubernamentales, estados, sociedad civil, individuos y a las corporaciones transnacionales, esto con el fin de identificar, abordar y entender los retos que ocurren en las zonas transfronterizas. (Aagaard, 2013)

Se entiende que mediante la gobernanza global se busca una cooperación entre los diferentes actores con el objetivo de buscar una solución a las diferentes problemáticas que pasan las fronteras. No solamente se cuenta con participación de los Estados, también de organizaciones, cooperación, entre otras. En el caso de Afganistán, con la teoría de la

gobernanza global se puede analizar cómo han sido las acciones por parte de los organismos, Estados y demás actores para identificar soluciones ante la violación de los derechos de las mujeres afganas.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 Enfoque de la investigación

La presente investigación cuenta con un enfoque cualitativo, esto se debe a que se centra en describir, analizar y comprender de manera detallada el papel de los organismos internacionales en la defensa de los derechos de las mujeres afganas. Según Hecker, J. & Kalpokas, N. (s.f.):

La investigación cualitativa es un enfoque esencial en diversas disciplinas académicas y campos profesionales, ya que trata de comprender e interpretar los significados, las experiencias y las realidades sociales de las personas en sus entornos naturales. Este tipo de investigación emplea una serie de métodos cualitativos para recopilar y analizar datos no numéricos, como palabras, imágenes y comportamientos, y pretende generar percepciones profundas y contextualizadas de los fenómenos objeto de estudio. (párr.1)

Lo que se menciona anteriormente es acerca del enfoque cualitativo, el cual se centra en interpretar y llegar a comprender realidades sociales, definiciones y las experiencias de las personas, asimismo la información que este enfoque recopila y analiza no tiene datos numéricos, por lo que analiza datos como por ejemplo los comportamientos, imágenes o las palabras y al realizar esto se contextualiza el objeto que se estudiará con este enfoque.

El enfoque utilizado también es esencial, ya que con este se puede encontrar la forma de dar un análisis profundo y detallado al comportamiento de las personas e incluso las culturas (Question Pro, s.f.) y esto forma parte de la investigación debido a que se busca analizar y comprender qué papel han tenido los organismos internacionales con la situación de las mujeres en Afganistán, entender la situación desde la información, realidades sociales y recopilar la información para así contextualizar qué está sucediendo y qué se ha hecho para ayudar a las víctimas del régimen talibán.

En resumen, el enfoque cualitativo permite que se pueda realizar un análisis detallado de documentos, libros y otros elementos para interpretarlos con relación a cómo es que han respondido los organismos internacionales, la vulnerabilidad que se presenta en los derechos

humanos de las mujeres afganas y entender cuáles son las limitaciones de los organismos internacionales.

3.2 Diseño de la investigación

Esta investigación es importante debido a que se busca estudiar a los organismos internacionales y el papel que han tenido en relación con la vulneración de los derechos humanos de las mujeres afganas, por lo que la investigación se realiza bajo el método de investigación documental – descriptivo, ya que por el enfoque que se utiliza que es el cualitativo se orienta en la interpretación y en analizar diversas fuentes que se encuentren vinculadas al tema de investigación.

La Universidad Veracruzana. (s.f.) al referirse a la investigación documental menciona lo siguiente:

Este tipo de investigación se realiza apoyándose en fuentes de carácter documental, esto es, en documentos de cualquier especie. Como subtipos de esta investigación encontramos la investigación bibliográfica, la hemerográfica y la archivística; la primera se basa en la consulta de libros, la segunda en artículos o ensayos de revistas y periódicos, y la tercera en documentos que se encuentran en los archivos, como cartas, oficios, circulares, expedientes, etcétera. (párr.4)

Lo que se menciona con anterioridad corresponde al método documental, el cual corresponde a cualquier tipo de documentación y además se cuenta con diversos subtipos de los cuales la presente investigación utiliza la investigación bibliográfica y la hemerográfica, ya que la primera se utiliza a través de la búsqueda de libros y la hemerográfica se encuentra en ensayos de revistas, artículos, entre otros.

Por otro lado, según Stewart, L. (s.f.):

La investigación descriptiva ofrece a los investigadores una forma de presentar los fenómenos tal y como ocurren de forma natural. Enraizada en una naturaleza abierta y no experimental, este tipo de investigación se centra en retratar los detalles de fenómenos o contextos específicos, ayudando a los lectores a obtener una comprensión más clara de los temas de interés. (párr.1)

Lo citado anteriormente se refiere al método descriptivo que se utiliza en la investigación, el mismo tiene como objetivo mostrar los fenómenos como son de manera natural, no es de manera experimental, al contrario busca describir los detalles y los contextos

de manera real sin que su información sea modificada, este método ayuda a los lectores a tener una comprensión del tema de manera más clara y entendible. El diseño de esta investigación brinda una visión más amplia de esta problemática con el fin de presentar una especie de radiografía de la problemática abordada en el contexto histórico y la cultura donde se producen los hechos.

3.3 Fuentes de información

Las fuentes de información son parte esencial de un trabajo de investigación, ya que brindan la base para respaldar lo que se está investigando, las mismas también brindan el acceso a distintos materiales que son útiles para la investigación, como datos, teorías, artículos, entre otros elementos.

Asimismo, las fuentes de información son una herramienta importante para ampliar los conocimientos y las diferentes perspectivas de la información encontrada, lo que hace que la investigación sea más provechosa.

3.3.1 Fuentes primarias

Las fuentes primarias son de suma importancia debido a que se obtiene una información más auténtica para el estudio, en este caso sobre el papel de los organismos internacionales y la defensa de los derechos de las mujeres afganas, además se puede obtener información de manera directa sin interpretar la información. Para Stewart, L. (s.f.):

La principal característica de los datos primarios es su pertinencia para el estudio específico. Dado que se recogen teniendo en cuenta los objetivos y las preguntas de la investigación, abordan directamente las cuestiones o hipótesis que se investigan. Esta conexión directa aumenta la validez y exactitud de los resultados de la investigación, ya que los datos no se diluyen ni carecen de información importante relevante para la pregunta de investigación. (párr.4)

Lo mencionado con anterioridad corresponde a las fuentes primarias y es que las mismas toman en consideración a los objetivos y las preguntas de investigación que se plantean en el trabajo y esto de una manera más directa con las hipótesis, además por ser directas es que brindan mayor validez y son más exactas para los resultados de la investigación, esto se debe a que no hay una escasez de información, por lo que en el presente trabajo se cuenta con fuentes primarias como entrevistas a expertos y documentos oficiales.

3.3.2 Fuentes secundarias

Por otro lado, las fuentes secundarias también resultan relevantes, ya que brindan información mediante distintos análisis, según Coll, F. (2021):

La fuente de información secundaria por contiene información ampliada de los resultados que expone la fuente primaria. En otras palabras, se trata de aquel contenido que se ha ido generando a partir de una fuente primaria. Puede ser un análisis, una valoración, una traducción o algún contenido que nos relacione con la fuente primaria. (párr.2)

Lo que se menciona anteriormente es acerca de este tipo de fuentes que corresponden a las secundarias, las cuales brindan información mucho más amplia del apartado de resultados que formulan las fuentes primarias, en resumen, es información que se genera a través de la fuente primaria, estas pueden ser traducciones, valoraciones, artículos, libros, entre otros elementos, es por eso que esta fuente es utilizada en el trabajo de investigación.

3.4 Población y muestra

Primeramente, “la población de la investigación es generalmente una gran colección de individuos u objetos que son el foco principal de una investigación científica. Las investigaciones se realizan en beneficio de la población.” (Explorable, 2009, párr.1), en el caso de la presente investigación la población de interés corresponde a las mujeres afganas, dicha población es el centro del estudio.

Mientras que “La muestra de investigación es un subconjunto cuidadosamente seleccionado de individuos de la población que se considera representativo del universo de estudio” (Zinklar, s.f., párr.1), para la investigación la muestra correspondiente son los expertos en Relaciones Internacionales, quienes cuentan con conocimiento del tema a estudiar.

Tabla 1.

Entrevistado	Puesto	Razón
Lic. Johan Madrigal Ruiz	Internacionalista	Debido a que cuenta con la experiencia educativa y laboral, asimismo, su labor como analista para ONG brinda un punto de vista importante.

M. Sc. Geovanny Blanco Fonseca	Internacionalista	Se realizó la entrevista debido a que cuenta con la experiencia académica y laboral en ámbitos relacionados a la carrera y al tema investigado.
--------------------------------	-------------------	---

Fuente: Elaboración propia.

3.5 Unidad de análisis

Primeramente “una unidad de análisis es la entidad sobre la que se desea obtener información al final de su estudio, probablemente lo que consideraría el enfoque principal de este.” (Mauldin, 2020.) por lo que, la unidad de análisis de la presente investigación corresponde a los mecanismos utilizados por parte de los organismos internacionales, asimismo, su papel enfocado en la defensa de lo que son los derechos humanos específicamente de las mujeres afganas esto durante el periodo del 2020-2025.

3.6 Instrumentos

Primeramente, “en la investigación científica, los instrumentos de investigación son herramientas valiosas para la recopilación de información y la obtención de una comprensión más profunda y precisa de un tema de estudio.” (Medina, M. et al. 2023), estos instrumentos son sumamente relevantes para la recolección de datos, los instrumentos pueden ser desde entrevistas hasta la realización de observaciones y de esta manera se obtiene información confiable.

A decir de Velázquez, A. (s.f.):

La recopilación de datos cualitativos es de naturaleza exploratoria, implica un análisis e investigación a profundidad. Los métodos de recolección de datos cualitativos se enfocan principalmente en obtener ideas, razonamientos y motivaciones, por lo que profundizan en términos de investigación. (párr.12)

Por lo que, la recolección de datos del estudio se realizó mediante las técnicas cualitativas con el fin de que la información que se obtuviese fuera detallada y que contextualizara el papel de los organismos internacionales y la situación de las mujeres afganas con respecto a sus derechos, el proceso de la investigación contó con entrevistas a profesionales en Relaciones Internacionales, por lo que la información es educativa,

confiable y profunda, asimismo, se realiza una revisión documental de documentos y fuentes oficiales.

3.6.1 Entrevistas a profundidad

Se realizaron entrevistas a profundidad, las cuales son “una técnica de investigación cualitativa que busca comprender las opiniones, perspectivas, experiencias y motivaciones de las personas entrevistadas en relación a los temas que hemos definido en nuestro estudio” (Gerea, 2021). Por lo que, las entrevistas en profundidad son el instrumento primordial, esto debido a que por medio de dicho instrumento se puede estudiar las perspectivas de los profesionales en dicha disciplina, además de que los profesionales cuentan con el espacio para expresar sus opiniones en relación con la situación de Afganistán sobre los derechos humanos de las mujeres como también sobre el papel que han tenido los organismos internacionales.

3.6.2 Revisión bibliográfica

Este punto es de gran relevancia para la investigación, esto se debe a que “una revisión bibliográfica es un análisis crítico y una síntesis de la investigación existente sobre un tema específico. Ofrece una visión general del estado actual del conocimiento, identifica lagunas y destaca hallazgos clave en la literatura.” (Alex, 2026), de esta forma es que se puede dar un contexto amplio sobre el papel de los organismos internacionales sobre los derechos de las mujeres afganas, además, se cuenta con dos tipos de fuentes, las cuales corresponden a las primarias y a las secundarias, se utilizan informes, libros, documentos oficiales, artículos académicos, entre otros elementos.

3.7 Recolección y procesamiento de datos

Según Datdata. (2025):

El objetivo principal de la recolección de datos es capturar información precisa y relevante que pueda ser utilizada para mejorar procesos, entender comportamientos o predecir tendencias. La metodología de recolección de datos debe estar alineada con los objetivos específicos del análisis, asegurando así su validez y fiabilidad. (párr.1)

Lo mencionado con anterioridad explica cuál es el objetivo de este punto y es que la recolección de datos es fundamental porque permite conseguir información relevante y que sea precisa para que sea de utilidad en la mejora de los procesos y así entender los comportamientos, la recolección de datos es importante que se encuentre vinculada con los

objetivos específicos de la investigación para que de esta manera se garantice la fiabilidad y la validez del tema.

El procedimiento de la presente investigación ha sido en diversas fases con el fin de que se tenga una secuencia metodológica clara, además de contar con información confiable, se realizó la delimitación correspondiente para que el alcance de la investigación sea más preciso. Como también se utilizaron instrumentos como la revisión bibliográfica incluyendo las fuentes primarias y secundarias, asimismo entrevistas a profundidad contando con perspectivas de profesionales para obtener información más fiable y tener acercamiento con los conocimientos sobre el tema por parte de los profesionales en Relaciones Internacionales.

Las fases de la investigación corresponden a las siguientes:

- Selección del tema de investigación
- Ejecución del tema de investigación
- Recolección de datos bibliográficos
- Entrevista a profundidad
- Desarrollo de la información
- Conclusiones y recomendaciones

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este capítulo de análisis de resultados son abordados los principales hallazgos, mediante la revisión bibliografía y las entrevistas con profesionales en la materia, en relación al tema de interés para la presente investigación, mediante estos resultados se da una visión más amplia de las respuestas a los objetivos planteados.

4.1.1 Sistema de Naciones Unidas y su papel en Afganistán

El estudio del papel del Sistema de Naciones Unidas en Afganistán en el periodo 2020-2025 demuestra cuáles han sido las acciones en temas de defensa de los derechos humanos y el seguimiento que se da después de haber desempeñado su papel, específicamente en el caso de las mujeres afganas y la violación de sus derechos que ocurre después del regreso del régimen talibán en el poder desde 2021, diferentes oficinas y mecanismos de la ONU han intervenido y documentado las prohibiciones que se les han aplicado a las mujeres afganas, por lo que es esencial analizar de qué manera es que han intervenido y sus resultados.

El papel de las Naciones Unidas en los derechos humanos ha sido importante, ya que promueve, protege y define los derechos humanos, brinda espacios fundamentales para que la sociedad civil, las personas, organizaciones comunitarias y sin lucro, asociaciones independientes de los gobiernos y los sindicatos pueden combatir la injusticia, desafiar la impunidad, así como también exigir que se rindan las cuentas e impulsar un cambio. (International Service for Human Rights, s.f.)

Según lo mencionado anteriormente, se puede evidenciar cómo es que el Sistema de las Naciones Unidas ha tenido un papel relevante en la situación de Afganistán, eso a través de promover los derechos humanos, brindar diversos monitoreos de lo que sucede en el país, esto se intensificó desde el año 2021 cuando el régimen talibán regresó al poder, la intervención de los diferentes mecanismos de la ONU ha sido útil para recopilar información y documentar la realidad de las mujeres en Afganistán. Debido a que buscan unir diversos actores con el fin de combatir la violencia que existe contra los derechos humanos.

Sin embargo, el estudio de los resultados de la ONU en la protección de los derechos de las mujeres afganas en el periodo 2020-2025 se ha visto con diversas limitaciones por parte del gobierno de facto, ya que no hay una intervención o influencia directa en las decisiones que toman los talibanes acerca de las restricciones impuestas a las mujeres.

4.1.2 Rol de la ONU en la promoción de derechos humanos.

En las políticas y en los diversos programas existentes de la ONU los derechos humanos son tema fundamental en áreas como la asistencia humanitaria, paz y seguridad, temas relacionados a lo social y a la economía como también en el desarrollo, por lo que los órganos de las Naciones Unidas y el organismo especializado se encuentra centrado en la defensa de los derechos humanos. (Naciones Unidas, s.f.)

La ONU protege e incentiva los derechos humanos desde diferentes maneras, por ejemplo, se tiene la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), la misma se encuentra en Ginebra y corresponde a un organismo el cual se encarga de manera directa de la protección y promover los derechos humanos a la vez que brinda apoyo a distintos departamentos de derechos humanos que pertenecen a las misiones que se realizan con el fin de mantener la paz en distintos países, hay una gran cantidad de oficinas tanto nacionales como regionales. Asimismo, esta oficina tiene la potestad de realizar declaraciones sobre situaciones del mundo que se encuentren vinculadas a los derechos humanos y cuenta con la autoridad de investigar los acontecimientos que muestren irregularidades y crear informes sobre las mismas. (Naciones Unidas, s.f.)

Con base a lo anterior, la Organización de las Naciones Unidas cuenta con diferentes oficinas y mecanismos especializados con el fin de promover y proteger los derechos humanos desde un nivel internacional, en relación a la situación que se vive en Afganistán, estos mecanismos especializados han sido importantes para evidenciar lo que ocurre en dicho país y para realizar las declaraciones, denuncias e investigaciones acerca de la restricciones aplicadas para las mujeres afganas, se ha visibilizado la realidad de Afganistán y de qué manera es que ha afectado a las mujeres la prohibición al acceso a la educación, a temas de salud, la participación pública, restricciones para laborar, entre otras.

No obstante, a pesar de que la ONU tiene estos órganos y mecanismos desde las denuncias hasta el monitoreo, los cambios significantes e inmediatos sobre las restricciones impuestas por el régimen talibán han sido muy limitadas, presentando obstáculos y a pesar de que hay sanciones, el régimen talibán ha incrementado las restricciones hacia las mujeres afganas, por lo que, es importante analizar cuál ha sido el papel de las Naciones Unidas porque sus intervenciones han sido relevantes, sin embargo, no han dado resultados significantes.

Asimismo, Indrika Ratwatte, quien es la Representante Especial Adjunta del Secretario General y Coordinadora Residente y Humanitaria declaró que millones de personas afganas se han visto beneficiados por diversos servicios fundamentales, apoyo para subsistir y en oportunidades en temas económicos. Un ejemplo claro de esto, es que la ONU y sus aliados lograron llegar a más de 34 millones de afganos, donde el 57% corresponde a mujeres y el 43% a hombres, quienes recibieron una atención médica, como también al menos 4,6 millones de niños donde el 42% corresponde a niñas y el 58% de niños, los cuales con asistencia de la ONU lograron matricular en la educación pública, como también en el área laboral se dio la creación de al menos 45 000 empleos con un periodo de largo plazo, en donde el 55% fue para mujeres y el 45% hombres, gracias a esa acción es que se llegó a garantizar el trabajo y los ingresos. (Naciones Unidas, 2026)

Estas cifras presentadas en el informe anual de los resultados de la ONU en Afganistán son importantes de analizar, ya que la ONU no solamente ha realizado denuncias por la violación de los derechos humanos, ha realizado diversas acciones concretas y ha brindado un gran apoyo a la población afgana, principalmente en las mujeres afganas con la creación de empleo para que de esta manera puedan tener ingresos, no obstante, estas ayudas, siguen estando presentes las prohibiciones de los derechos de las mujeres, ya que sus empleos son muy limitados, la educación sigue siendo un gran obstáculo para las niñas y mujeres, la participación pública continúa siendo nula, por lo que a pesar de estos avances, el régimen talibán y sus prohibiciones continúa estando presentes e intensificándose.

4.1.3 Mandato de la misión de asistencia en Afganistán (United Nations Assistance Mission in Afghanistan).

Parte de los mecanismos de las Naciones Unidas específicamente en Afganistán, es la Misión de asistencia en Afganistán por sus siglas en inglés (UNAMA), la cual ha tenido un papel muy importante en el monitoreo de la situación humanitaria y la violación derechos humanos en dicho país. Desde que el régimen talibán tomó el poder en el año 2021 el seguimiento ha sido más intenso debido a la gravedad de las restricciones aplicadas en las mujeres afganas, por lo que, es de suma importancia analizar las acciones realizadas por la misión de asistencia con el fin de monitorear y dar visibilidad a esta situación donde las mujeres y niñas son vulnerables en Afganistán.

Primeramente, la UNAMA fue una misión política que se estableció en el año 2002 esto mediante el Consejo de Seguridad por solicitud del gobierno de Afganistán con el fin de

brindar ayuda a las autoridades y a los ciudadanos de dicho país para lograr establecer los pilares del desarrollo sostenible como también de la paz en Afganistán. El personal que conforma los derechos humanos de la misión cuenta con la estrategia de aplicar los derechos humanos en el país, en todo momento y para cualquier persona, a manera de solidaridad con los ciudadanos afganos. Dicha estrategia se aplica a través de la investigación selectiva, se presentan diversos informes, se promueve la participación en los diálogos e iniciativas estratégicas con el gobierno, la sociedad civil, agentes internacionales e incluso los militares y comunidades, esta misión abarca cuatro áreas de prioridad: la protección de los civiles, el tema sobre la violencia hacia las mujeres, la paz y por último la detención. (Naciones Unidas, s.f.)

Se puede analizar que el mandato de la UNAMA ha tenido un papel fundamental para lograr un monitoreo persistente ante la situación que ocurre en Afganistán, donde parte de sus prioridades es el tema de la violencia hacia las mujeres donde se demuestra la seriedad de la misión y cómo es que este suceso necesita la atención internacional de manera urgente. Esto se realiza a través de los procesos de seguimiento y de informes, esta misión ha sido importante al visibilizar, documentar y mostrar cómo es que las mujeres viven bajo restricciones graves por parte del régimen talibán.

No obstante, a pesar de que la UNAMA ha tenido un papel importante al obtener información, documentar la violación de derechos de las mujeres afganas, no cuentan con la capacidad de tener un efecto o influencia en la toma de decisiones del régimen, por lo que su intervención se ha visto muy limitada, en cuanto a las restricciones sobre la educación, la participación, el trabajo sigue estando presente. Este mecanismo y misión si ha sido importante para dar a conocer cada vez más la situación de las mujeres, sin embargo, se evidencia de que a pesar de este tipo de acciones se encuentran con una gran limitación, ya que al final no hay resultados concretos en dialogar con el régimen y que las prohibiciones cambien o se eliminen, por lo que existen grandes obstáculos y límites para esta misión.

Asimismo, a pesar de que hay una solidaridad a nivel internacional es importante, sin embargo que exista una mejor coordinación y programas con más eficiencia, la capacidad que tienen las Naciones Unidas y sus aliados para ofrecer apoyo y asistencia humanitaria significativa además de sostener los servicios básicos de la salud sigue dependiendo de la financiación y que la misma sea duradera y plurianual y es que sin este elemento tan fundamental la ayuda se vuelve limitada, sin este recurso los centros de salud se ven

vulnerables y cerca de su cierre, el apoyo y promoción del sector educativo decae, aquellos hogares que se encuentran en vulnerabilidad perdieran el acceso a estos recursos, que ya son limitados, al punto de perderlos por completo, lo que hace que los avances realizados no muestren resultados importantes y que la situación comience a agravarse. (Ratwatte, 2026)

Por otro lado, esta Misión de Asistencia las Naciones Unidas cuenta con una entidad integrada llamada el Servicio de Derechos Humanos por sus siglas en inglés (HRS) su creación se dio por la Resolución 1401 en el año 2002. Su función es actuar como parte de la presencia del ACNUDH en Afganistán, lo que hacen es mantener informado al Alto Comisionado, su sede se ubica en la capital Kabul y cuenta con ocho oficinas regionales y tiene también tres provinciales en todo el país. El HRS realiza documentaciones, supervisa y analiza información relacionada a los derechos humanos y también acciones en temas de cooperación técnica, protección y defensa, brinda datos con precisión y con verificación de manera independiente el cual es el núcleo de la información de la HRS. Promueven la eliminación de la violencia en contra de las mujeres y sus derechos humanos . (Naciones Unidas, 2020)

Se puede evidenciar cómo es que esta entidad Servicio de los Derechos Humanos la cual es parte de la misión y tiene como función dar seguimiento y documentar las violaciones de los derechos de las mujeres afganas, sus oficinas se encuentran en diferentes partes del país y gran parte del trabajo es encontrar, recopilar, analizar y verificar la información de la situación que ocurre en Afganistán, además de evidenciar con información confiable la realidad del país como también parte de sus prioridades es la eliminación de la violencia en contra de las mujeres y esto brinda más reconocimiento a nivel internacional de esta problemática.

A pesar de que esta entidad tiene gran significado y realiza una gran labor al denunciar la situación real que ocurre en Afganistán, poder obtener información real y verificada de la violación de los derechos humanos a partir de informes y estudios, pero aunque se realicen estos seguimientos continuos y obtengan información confiable, estas acciones no tienen un impacto significativo en la toma de decisiones del régimen talibán, por lo que, no hay cambios reales en el país y en los derechos de las mujeres afganas, es importante documentar, en denuncias internacionales y en la defensa de estos derechos de las mujeres afganas, no obstante, estas acciones tienen grandes limitaciones para dar resultados reales.

Por otro lado, parte de los logros de la UNAMA en Afganistán fue por primera vez impartir y formar a los talibanes acerca de derecho internacional humanitario y los derechos humanos internacionales, esto ocurrió a inicios del año 2020 mediante una colaboración entre Derechos Humanos de la UNAMA y con el Comité Internacional de la Cruz Roja, elaboraron e impartieron una capacitación a los miembros de la Comisión Política a la Comisión para la Prevención de Víctimas Civiles y Reclamaciones de los talibanes en Doha, Qatar. Parte de esta formación tuvo como enfoque la aplicación de los principios de precaución, distinción y proporcionalidad utilizando como contexto a Afganistán y su respectiva situación. (Naciones Unidas, 2020)

Lo anteriormente mencionado demuestra cómo es que el trabajo de la UNAMA, no solamente tuvo un enfoque meramente de monitoreo, de documentar y realizar informes acerca de la violaciones de los derechos de las mujeres afganas, también tuvo un papel importante en formar y capacitar a miembros de los talibanes en áreas de derechos humanos, evidencia un gran compromiso y esfuerzo para fomentar los derechos humanos al régimen talibán a través de capacitaciones y el diálogo, lo cual representa un acercamiento significativo.

A pesar de que este acercamiento fue importante en el año 2020, para el 2021 cuando el régimen talibán tomó el poder nuevamente de Afganistán, las prohibiciones hacia las mujeres fueron aplicadas de manera acelerada e intensa en áreas como la participación pública, el trabajo, la salud y la educación, entre otras. Y es que, esto evidencia gran parte de las limitaciones debido a que aunque se diseñe este tipo de espacios para capacitar y formar a este tipo de régimen en un tema como los derechos humanos y se busque crear la concientización, no necesariamente se pueden dar resultados concretos y que la toma de decisiones de los talibanes sean basadas en estos elementos, por el contrario no hay impacto o influencia en estas decisiones, pero a pesar de los esfuerzos de la UNAMA no hay avances concretos en los derechos de las mujeres afganas.

4.1.4 Participación de UN Women

Dentro de las Naciones Unidas, se encuentra ONU Mujeres, donde su objetivo principal es promover la igualdad de género a nivel internacional, en relación con la situación de Afganistán, tiene relevancia por la ola de violencia de derechos humanos hacia las mujeres y niñas afganas, por lo que el papel de ONU Mujeres es importante de estudiar para comprender qué acciones han tomado ante este suceso.

Asimismo, ONU Mujeres demuestra que las prohibiciones que ha aplicado el régimen talibán está teniendo graves consecuencias para las niñas y mujeres, brinda datos concretos dados por una encuesta donde el 1% de las mujeres consideran que tienen influencia en la toma de decisiones dentro de sus comunidades, por otro lado un 64% comenta que no sienten seguridad al salir solas de sus hogares, por otro lado el 2% de los hombres y un 8% señaló que tiene conocimientos de que aproximadamente una niña o mujer ha tenido intentos de suicidio desde que el régimen talibán tomó el poder. Por lo que, se demuestra que estas restricciones y leyes opresivas tienen que ser revocadas de forma inmediata y que el gobierno de facto tiene que cumplir con las obligaciones establecidas en el derecho internacional con el fin proteger los derechos de las mujeres y niñas afganas. (ONU Mujeres, 2024)

Los datos brindados por ONU Mujeres reflejan la gravedad que han tenido las restricciones aplicadas por parte del régimen talibán hacia las mujeres y su afectación en la vida diaria. Donde solamente un 1% considera que puede tomar decisiones en su comunidad, por lo que el nivel de participación pública está gravemente afectado, como también el dato del 64% de mujeres que señalan el no sentirse seguras de poder salir solas de sus hogares, esto evidencia la gran limitación que tienen para movilizarse, además de existir la restricción de que pueden salir solamente si van a acompañadas de un pariente masculino, por lo que esto limita mucho más su independencia y movilidad.

Por otro lado, los datos acerca de conocer mujeres y niñas que han realizado intentos de suicidio desde que el régimen talibán regresó al poder en el año 2021, por lo que su salud mental refleja un gran deterioro porque estas restricciones además de afectar sus derechos humanos, también afecta su calidad de vida, su vida cotidiana, su salud mental, lo cual refleja que la situación de Afganistán afecta más allá de los derechos humanos.

Además, ONU Mujeres realizó diversas estrategias con el fin de transformar la situación de las mujeres y niñas afganas, donde realizaron consultas alrededor del país a mujeres, se hicieron dos consultas en el mes de abril y noviembre a 1455 mujeres y 255 hombres donde se extendió la participación en áreas como los procedimientos políticos y

humanitarios, estos informes brindaron datos donde se facilitó la toma de decisiones con base a la evidencia por parte de los Estados Miembros durante las Reuniones Trimestrales del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) acerca de la situación de Afganistán. (UN Women, s.f.)

Esto permite evidenciar que el compromiso por parte de ONU Mujeres es relevante y busca poder dar a conocer lo que está ocurriendo en Afganistán y que la voz y opinión de las mujeres sea escuchada y tomada en cuenta en la toma de decisiones internacionales, por lo que se procedió a realizar dicha encuesta en al menos 1455 mujeres con el fin de poder incentivar y dar promoción a la participación pública de las mujeres, ya que el régimen talibán se encargó de reducir esta área. Como también un punto sumamente importante es que la información que se obtuvo mediante estas encuestas fue utilizada en las reuniones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y esto evidencia que ONU Mujeres ha tenido un papel fundamental para las mujeres afganas y como mediadora con la comunidad internacional con el fin de dar a conocer la situación de Afganistán.

No obstante, el papel de ONU Mujeres y su contribución a dar a conocer, apoyar y representar a las mujeres afganas en reuniones, encuestas, recopilar información y visibilizar la situación real de Afganistán, sin embargo, persisten los límites para influenciar la toma de decisiones dentro del país, por lo que sus esfuerzos pueden verse efectivos en el momento de dar a conocer lo que pasan las mujeres afganas a un nivel internacional, pero a nivel del país no cuentan con esa presencia y efectividad, ONU Mujeres ha brindado apoyo y creado espacios donde las mujeres afganas pueden señalar lo que están pasando, las prohibiciones que han sido aplicadas y como es que les ha afectado, pero el régimen talibán ha presentado obstáculos para que los organismos internacionales puedan actuar.

4.2 Organismos multilaterales especializados

Asimismo, aparte de los mecanismos de las Naciones Unidas, se encuentran los organismos multilaterales especializados, los cuales han jugado un papel importante en la situación de Afganistán, en el periodo 2020-2025 organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el área de la educación femenina, luego El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), como también la intervención que ha realizado la Organización Mundial de la Salud en el caso de las mujeres y niñas afganas, estos organismos han realizado diversas acciones con el

fin de brindar protección a los derechos humanos en áreas de la educación, la calidad de vida y la salud. Estos organismos son relevantes ante la situación de Afganistán y el ataque hacia la población femenina, que han limitado los derechos de las mujeres y obstaculizado las ayudas, por lo que, es necesario estudiar cuáles son las acciones que han realizado los organismos con el fin de evaluar su efectividad y sus resultados.

Es importante saber que los Organismos Especializados son las organizaciones que son independientes y cuentan con autonomía como también son parte del sistema general de las Naciones Unidas. Los cuales pueden realizar proyectos o actuar como los organismos internacionales de normalización, estos organismos disponen de sus propios estatutos, que los Estados tienen que aceptar para convertirse en miembros. (Winters, 2017)

En el contexto de Afganistán, los organismos especializados como los ya mencionados son de suma importancia, ya que han realizado diversas acciones en áreas como la salud la educación y la niñez, donde las mujeres han sido limitadas y con prohibiciones impuestas por el régimen talibán, estas acciones pretenden proteger los derechos de las mujeres afganas.

4.2.1 Papel de United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization en educación femenina

La UNESCO se encarga del fortalecimiento de áreas como la ciencia, la cultura, la comunicación y la educación, se establecen diversos estándares, se producen herramientas y desarrollan conocimientos enfocados en la creación de soluciones sobre grandes desafíos en estas áreas como también fomentan la igualdad y la paz. (UNESCO, s.f.)

La UNESCO cuenta con un papel muy importante en el Sistema de las Naciones Unidas al encontrarse especializada en áreas como la educación, la ciencia, la comunicación y la cultura, con la situación de Afganistán, el papel de la UNESCO es de suma relevancia ante la situación de la educación de las mujeres y niñas afganas debido a las restricciones aplicadas en el acceso a la educación, por lo que este organismo promueve la igualdad, la paz y la educación como también dar visibilidad de las consecuencias que ocurren al no contar con acceso a este derecho tan importante.

Son al menos 1,5 millones de niñas las que se han visto afectadas por las restricciones, en el nuevo informe realizado por la UNESCO se estima que si esta restricción persiste para el año 2030 alrededor de 4 millones de niñas serán las afectadas en la educación. Lo cual resulta preocupante debido a que antes del regreso de los talibanes, los avances en Afganistán eran importantes, pero conforme pasa el tiempo van retrocediendo cada vez más, debido a

una campaña de la UNESCO es que habían logrado escolarizar a niñas de primaria de casi cero en el año 2001 a lograr que 2,5 millones de niñas estudiaran en el 2021, es decir, que el 30% de mujeres y niñas afganas sabían escribir y leer en comparación del 17% veinte años antes. (UNESCO, 2026)

Las cifras brindadas por parte de la UNESCO evidencian las consecuencias que han provocado las prohibiciones impuestas por parte del régimen talibán sobre las mujeres y niñas afganas y su limitado acceso a la educación, los avances que se habían logrado después del primer gobierno de los talibanes donde millones de mujeres y niñas contaban con educación básica y tenían el acceso a educarse, un avance importante en la lectura y en la escritura, esto evidencia que la UNESCO realizó un trabajo arduo y mostró resultados eficaces en temas educativos, no obstante, para el 2021 cuando el régimen talibán regresó al poder, estos logros comenzaron a mostrar un evidente retroceso, por lo que, la educación nuevamente en las niñas y mujeres se vieron limitadas tanto en la enseñanza secundaria como en la universitaria.

Parte de los datos brindados por la UNESCO, evidencian que en un futuro si las restricciones persisten, los efectos y consecuencias en las niñas y mujeres afganas serían más graves, donde alrededor de 4 millones de niñas sufrirán las consecuencias por el limitado acceso en la educación, por lo que, la desigualdad aumentará y la violación a este derecho será más visible. La UNESCO ha tenido un papel relevante en visibilizar las consecuencias que tienen las niñas y mujeres, como es que se han visto afectadas por la falta de educación lo que se busca es mostrar esto a la comunidad internacional sobre el presente y como podría verse en el futuro con datos concretos. Y es que, a pesar de estos esfuerzos tan persistentes antes del 2021, la UNESCO tiene limitaciones significativas para lograr intervenir o dialogar con los talibanes para cambiar estas restricciones, por lo que el régimen talibán aumenta y agrava más estas restricciones.

En un informe realizado por la UNESCO en el 2025, más de 2,3 millones de niños de primaria continúan sin tener acceso a las clases y los niños que si pueden ingresar tienen grandes dificultades en los niveles básicos de leer, escribir y en aritmética. Debido a la restricción del derecho a la educación secundaria en el caso de las niñas, ya lleva cuatro años estando presente y esto ha expulsado al menos 2,2 millones de niñas de las secundarias y a mujeres de la educación superior. En el caso de la matrícula de los niños en la educación a nivel superior ha mostrado una decadencia de aproximadamente un 40% esto desde el año 2019. Parte de las problemáticas que presentan las escuelas es que no cuentan con agua

potable, calefacción o con las medidas sanitarias correspondientes como también más de 1000 escuelas se encuentran cerradas por motivos como los conflictos y los desastres que acontecen. (UNESO, 2025)

Los datos evidenciados en el informe del 2025 de la UNESCO demuestran como es que la situación con respecto a la educación es grave y afecta a las mujeres y niñas como también al sistema educativo en general, desde afectaciones debido a la prohibición por parte del régimen talibán como también en temas de infraestructura de las escuelas, la falta de recursos básicos para que una escuela pueda mantenerse, el cierre de más de 1000 escuelas, la caída evidente de las matrículas en la educación a nivel superior evidencia que el sistema educativo de Afganistán se encuentra en una gran crisis que en el futuro se agravará.

Y es que la UNESCO ha tenido un papel fundamental en documentar y recopilar datos acerca de las consecuencias que hay para las niñas y mujeres afganas como también exponer esto ante la comunidad internacional de cómo es que repercuten estas prohibiciones, como también la UNESCO ha realizado informes con datos concretos asimismo cómo podría llegar a visualizarse la situación en un futuro, estas acciones realizadas por la UNESCO han sido importantes en temas de visibilizar evidenciar y exponer estos datos tan importantes como también evidenciar como es que tienen la gran limitación de obtener resultados más concretos y significantes.

La UNESCO al identificar estos obstáculos ha realizado un trabajo con el fin de proteger el derecho a la educación, donde en más de 2600 aldeas, han capacitado a más de 1000 facilitadores comunitarios para que puedan brindar cursos en áreas como la alfabetización y el desarrollo en competencias que se basen en la comunidad, este trabajo ha llegado a más de 56000 jóvenes siendo mayoría las mujeres y las niñas. A través de alianzas con distintos medios de comunicación como Begum, la plataforma SOLAx, es que la UNESCO brinda apoyo para difundir las clases por diferentes medios como en la televisión, la radio, en línea y redes sociales como WhatsApp, mediante este método se llega al menos a 17 millones de afganos, esta iniciativa de la UNESCO ha permitido brindar oportunidades de aprendizaje, no obstante, no puede reemplazar la educación que se impartía en las aulas. (UNESCO, 2025)

El trabajo realizado por la UNESCO demuestra que fueron más allá de documentar y elaborar informes, también crearon estrategias prácticas para que la educación estuviese presente y brindarles conocimientos a las niñas y mujeres afganas, para que no se diera un

retroceso mayor y esto mediante facilitadores comunitarios como también a través de radios y plataformas digitales, por lo que, la UNESCO ha reflejado una gran adaptabilidad con el fin de ampliar la educación y adaptar estas estrategias en el contextos de Afganistán donde la educación está prohibida para las niñas mayores 12 años.

Sin embargo, a pesar de que estas estrategias han dado paso a extender las oportunidades de educación, dar acceso a materiales educativos, la creación de aldeas y capacitaciones, la UNESCO en su informe reconoce que con estas estrategias implementadas no pueden sustituir la educación de forma presencial. Si bien es cierto, han impactado de manera importante a la protección del derecho a la educación, las mismas no logran nivelar los efectos y consecuencias que han repercutido las prohibiciones en las niñas y mujeres afganas. Por lo que, la UNESCO ha sido un organismo esencial para mitigar de manera parcial la falta de acceso al sistema educativo que presentan las mujeres y niñas en Afganistán, su labor es significativa pero estas estrategias se encuentran limitadas por las políticas y restricciones aplicadas por el régimen talibán, por ende, limitan la efectividad y el alcance que pueden tener estas estrategias.

4.2.2 Participación de World Health Organization en salud de mujeres y niñas

La Organización Mundial de la Salud (OMS) es un organismo especializado de la ONU, el mismo se encuentra enfocado en el área de la salud, brinda respuesta ante emergencias y fortalece los sistemas de salud de los países. En el caso de Afganistán, resulta importante el análisis, porque hay una gran crisis humanitaria en el país en relación a la salud, especialmente en las niñas y mujeres afganas debido a la falta de acceso a hospitales y las restricciones aplicadas por el régimen talibán, es necesario analizar el papel de este organismo y sus resultados.

Las mujeres y las niñas se encuentran vulnerables a enfermedades, debido a que se ha agravado la situación por el régimen talibán, ya que, hay grandes obstáculos en relación al acceso a la atención médica y como consecuencia la prohibición a la educación y al trabajo. Es por esto, que se revisó el Plan de Respuesta Humanitaria para el Afganistán 2023, donde se evidencia el incremento alarmante de la cantidad de personas que necesitan de ayuda humanitaria, según el plan mencionado, son 28,8 millones de personas en Afganistán que están requiriendo de ayuda inmediata, en comparación de los 18,4 millones que necesitaban ayuda en agosto del año 2021. Para abordar esta crisis de salud, se está brindando asistencia

actualmente a 14 millones de personas, donde se ven incluidos 7,5 millones de niños y 3,1 millones de mujeres, son al menos 8,4 millones de personas que han obtenido ayuda en los primeros seis meses del año 2023, para el año 2022 y 2023 se ha dado 25,7 millones de servicios. (OMS, 2023)

Los datos brindados por la Organización Mundial de la Salud revelan la decaída de la salud en Afganistán desde que el régimen talibán regresó al poder en el 2021, el aumento de las personas que necesitan ayuda humanitaria evidencia como es que la falta de acceso a la salud ha provocado una gran crisis, son millones de mujeres y niñas que necesitan ayuda sanitaria y es que desde las prohibiciones de los talibanes sus derechos han sido limitados, incluyendo el derecho a la salud, lo cual hace que exista una gran vulnerabilidad a diversas enfermedades.

El papel de la Organización Mundial de la Salud ha tenido gran relevancia en temas de ayuda humanitaria y brindar servicios médicos a muchas personas, sin embargo, por más ayuda humanitaria que brinden, la cantidad de personas que la requieren va en un aumento acelerado, lo cual hace que la capacidad de la OMS se vea superada, y es que las restricciones aplicadas por parte del régimen talibán y la crisis humanitaria que hay hace que sean limitaciones para la OMS al actuar y brindar ayuda en temas de salud.

Asimismo, la propia OMS declara que a pesar de este trabajo y esfuerzo, no cuentan con fondos suficientes, son al menos 8 millones de personas que perderán el acceso a la ayuda sanitaria que es vital para salvar vidas y son 450 000 personas que tendrán un mínimo o nulo acceso a servicios en el área de traumatología, que es también esencial, como también en transfusiones de sangre y el traslado de los pacientes, el cálculo estimado de personas con problemas de salud mental que tendrán un poco de acceso o un nulo acceso a consultas y acompañamientos psicosociales son de 1,6 millones. (OMS, 2023)

Lo mencionado anteriormente, demuestra que no solamente son obstáculos las restricciones aplicadas por el régimen talibán, sino también la falta de recursos económicos, no hay fondos suficientes para brindar el apoyo que realmente se necesita, esto limita brindar acceso a la salud. A pesar de que la OMS ha brindado esta asistencia humanitaria a millones de personas, la falta de fondos suficientes hace que este trabajo se vea con grandes limitaciones al intentar asistir a más personas, por lo que, debido a esta limitación es que existe el riesgo de que millones de personas pierdan esta ayuda tan vital, perder el acceso a servicios médicos como en área de traumatología, transfusiones de sangre como también en la salud mental.

Esto permite estudiar que la protección de los derechos de las mujeres y las niñas afganas no solamente está sujeto a lo que realizan los organismos internacionales sino que también a los fondos, recursos y ayuda económica que se les brinda a estos organismos, ya que por la falta de recursos económicos es que los servicios brindados por la OMS no pueden ser suficientes y no pueden llegar a más cantidad de personas, es aquí donde se evidencia que el régimen talibán y sus restricciones representan grandes obstáculos más la falta del financiamiento es también parte de las limitaciones para responder ante esta crisis humanitaria.

La OMS emite una alerta de cómo es que pueden surgir más consecuencias graves, si continúa persistiendo la falta de recursos para el sistema de salud en Afganistán, este sector enfrenta limitaciones significantes para poder brindar servicios vitales a la población afgana, principalmente en las mujeres y niños, lo cual hace que exista una gran fragmentación e incrementa la vulnerabilidad especialmente en zonas con menor atención. (OMS, 2023)

Esta alerta por parte de la Organización Mundial de Salud reafirma que la crisis sanitaria que se vive en Afganistán en un futuro puede agravarse y actualmente debido a la falta de recursos para la salud millones de personas perderán acceso a estos servicios, la vulnerabilidad aumenta y cada vez los obstáculos son mayores para brindar ayuda humanitaria y es que las estrategias implementadas por la OMS son vitales para Afganistán pero al depender en gran parte de ayuda financiera hace que no cuenten con la capacidad necesaria para brindar una respuesta adecuada y garantizar el derecho a la salud.

4.3 Organismos financieros internacionales

Los organismos de ámbito financiero internacional tienen un papel importante en temas de cooperación internacional, ya que, financian proyectos, programas y diversas estrategias implementadas por organismos. En el caso de una crisis humanitaria como la de Afganistán, los organismos financieros internacionales contribuyen de manera económica con las estrategias o los programas que se buscan iniciar, ya sea en áreas de la salud, de la educación, desarrollo en la economía. En el caso de Afganistán durante el 2020-2025, este tipo de organismos han sido de gran relevancia, por lo que, es importante analizar cuáles han sido las acciones por parte de estos organismos como el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo, con el fin de contribuir con la protección de los derechos de las mujeres y niñas afganas.

Asimismo, los organismos financieros internacionales, por sus siglas (OFI), cuentan con una importante influencia en la economía a un nivel global y en la política internacional, ya que brindan asistencia técnica y apoyo en el ámbito financiero a los países que lo necesiten, la inversión que ellos realizan es a través de donaciones, préstamos, inversiones o garantías que se encuentran destinadas a proyectos específicos que fueron previamente estudiados y validados por los profesionales de la OFI y es enfocado en el desarrollo esencial del país que recibirá dicha ayuda. (Eadic, 2023)

Los organismos financieros internacionales cuentan con un papel muy importante, debido a que financian programas y proyectos que tienen como enfoque el desarrollo en la economía. En el caso de Afganistán, el papel de estos organismos ha tenido mucha relevancia, ya que, dicho país ha estado en una gran crisis humanitaria y en la economía y desarrollo hay una clara decaída desde que el régimen talibán regresó al poder. Mediante los mecanismos que tienen de financiamiento es que este tipo de organismos han aportado a proyectos que estén enfocados en atender la situación que esta pasado en Afganistán donde el sector más vulnerable son las mujeres y niñas afganas. Por lo que es necesario analizar cómo ha sido el financiamiento que se ha aportado a programas o proyectos dirigidos para atender la situación de dicho país.

4.3.1 Programas del Banco Mundial

Desde agosto del 2021 el Banco Mundial ha brindado alrededor de 1700 millones de dólares con el objetivo de brindar ayuda a la sociedad afgana, principalmente enfocándose en las mujeres y las niñas y estos fondos están totalmente fuera del sistema y del control de la Administración Provisional de los Talibán, por sus siglas ITA. Para el mismo año en el mes de diciembre el Banco Mundial transfirió 280 millones de dólares destinos al Fondo Fiduciario para la Resiliencia de Afganistán (ARTF) como también al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y al Programa Mundial de Alimentos (PMA), esta financiación se enfocó en cubrir el déficit humano con el fin de atender las necesidades de carácter urgente en el área de la salud y la nutrición. (Banco Mundial, 2024)

El Banco Mundial ha realizado aportes importantes a los organismos internacionales para que la ayuda humanitaria continúe estando presente sin que el régimen talibán obtuviera esos fondos, la transferencia del dinero a organismos como la UNICEF y al PMA evidencia el compromiso para llegar a la población más vulnerable, es decir, las mujeres y las niñas y

que estos fondos no se viesen limitados o restringidos por el régimen talibán al no ceder los fondos a su administración.

La financiación por parte del Banco Mundial ha sido significativa al brindar ayuda económica a las organizaciones o proyectos relacionados con la nutrición y la salud, no obstante, han tenido un impacto parcial, ya que la crisis humanitaria cada vez aumenta más y las prohibiciones por parte del régimen talibán se agravan, por lo que, no ha sido suficiente para mitigar la situación de las mujeres y niñas afganas.

Asimismo, es importante mencionar el Proyecto de Respuesta a Emergencias Sanitarias en Afganistán, el cual fue aprobado en el mes de mayo del año 2022, el cual consiste en apoyar el acceso constante de las mujeres y niños a servicios de la salud, donde se proporcione los servicios básicos y nutrición, esto en conjunto con proveedores de servicios tanto a nivel nacional como internacional en más de 2300 centros de salud en todo Afganistán, su principal objetivo es inmunizar al menos 2 millones de niños como también que 1,2 millones de mujeres puedan dar a luz en centros de la salud. Como también fortalecer y mejorar el acceso a servicios en el área de nutrición para las mujeres que se encuentren en estado de embarazo y lactantes como también para niños mejores de los 2 años, este proyecto se encuentra aplicado por la UNICEF en conjunto del PMA y la OMS. (Banco Mundial, 2024)

El Proyecto de Respuesta a Emergencias Sanitarias en Afganistán demuestra cómo es que el aporte financiero por parte del Banco Mundial se logró transformar un en programa que brinda servicios de la salud y nutrición, donde el principal objetivo son las mujeres embarazadas y lactantes como también los niños y niñas, donde se busca fortalecer los centros de salud y que se atiendan a las mujeres al dar a luz, ya que, parte de las restricciones es que las mujeres no pueden ser atendidas por hombres en los centros de salud y al mismo tiempo no pueden laborar, por lo que, el acceso a la salud es un derecho que se ha visto vulnerado y ha traído consigo graves consecuencias.

Asimismo, el proyecto evidencia lo significativo que es la cooperación entre distintos organismos internacional, donde la UNICEF, PMA y la OMS trabajan en conjunto para la niñez, alimentación y la salud de las mujeres y niñas afganas. Sin embargo, aunque son avances importantes en el área de la salud, existen grandes limitaciones debido a la situación política, donde las restricciones por parte del régimen talibán afectan de manera grave a las

mujeres y a pesar de este tipo de programas es complejo el garantizar el derecho a la salud y que pueda ser a largo plazo.

Por otra parte, se encuentra el Proyecto de Resiliencia y Medios de Vida de las comunidades de Afganistán, el cual fue aprobado por un subsidio de 143 millones de dólares, dicha suma se compone de 95 millones de dólares, los cuales fueron aprobados por el Directorio Ejecutivo del Banco Mundial y el restante de 48 millones fueron aprobados por parte del Consejo Directivo del Fondo Fiduciario para la Resiliencia de Afganistán. A partir de abril del 2022, dicho proyecto ha logrado generar al menos 32 millones de días de trabajo retribuido, donde se ha apoyado a más de 1,3 millones de familia en estado vulnerable y de forma directa se ha generado empleo a 80.000 mujeres como también las comunidades han fortalecido y construido más de 11.00 activos locales haciendo que la economía regional sea más dinámica y fortaleciendo el acceso a áreas educativas, mercados, servicios y de salud a más de 15 millones de personas en todo Afganistán. (UNOPS, 2026)

Los logros realizados por parte del proyecto mencionado, ha demostrado que el contar con los recursos necesarios y con el apoyo financiero a nivel internacional puede aportar mejorías en el país desde el desarrollo de empleos con remuneración hasta generar trabajo para una gran cantidad de mujeres, lo cual se puede traducir en una mejor calidad de vida y bienestar.

Además, el refuerzo en los servicios básicos de la salud y los mercados evidencian que el aporte del Banco Mundial es fundamental y busca promover el desarrollo del país y apoyar a los proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de las mujeres y niñas afganas. No obstante, a pesar de que estos programas han brindado empleos a familias que se encuentran en vulnerabilidad y a una cantidad importante de mujeres, las restricciones en el área laboral y al mismo tiempo económico sigue siendo una limitación para las mujeres afganas, por lo que, no se alcanzan resultados más fuertes y a una mayor cantidad de mujeres.

4.3.2 Políticas del Banco Asiático de Desarrollo

Es importante saber que "el Banco Asiático de Desarrollo (BAD) es un banco multilateral de desarrollo líder que apoya el crecimiento sostenible, inclusivo y resiliente en Asia y el Pacífico" (ADB, s.f). El Banco Asiático de Desarrollo es importante ya que financia proyectos que estén enfocados en el sector económico, como también en la inclusividad y el crecimiento sostenible. En el caso de Afganistán es de suma importancia analizar cuál ha

sido el papel de dicho banco, para evaluar las políticas que han implementado con respecto a la situación de las mujeres afganas.

Y es que desde el 15 de agosto del 2021, la asistencia habitual del Banco Asiático de Desarrollo (BAD) en Afganistán quedó suspendida, no obstante, el banco ha continuado brindando apoyo a las necesidades básicas de la sociedad afgana desde el año 2022 a través de un acuerdo que se realizó con diversas agencias de las Naciones Unidas como también con una organización no gubernamental internacional, por lo que se ha suministrado asistencia en áreas de alimentación, educación y salud a alrededor de 25 millones de personas. (ADB, 2026)

Esto permite analizar que el Banco Asiático de Desarrollo, a pesar de que suspendió su asistencia regular en el país desde que el régimen talibán retornó al poder, continuó brindando apoyo mediante la ONU y con una organización no gubernamental internacional, por lo que, el apoyo a la población afgana no se detuvo, se ha dado una asistencia en áreas de la salud, de la alimentación y en la educación, sin necesidad de que los fondos lleguen al gobierno de facto.

Como también, esta medida tomada por el BAD evidencia su adaptación a la situación que se vive en Afganistán, donde la situación política es compleja y dificulta la asistencia humanitaria, por lo que, este organismo financiero brinda su apoyo a organizaciones, además el seguimiento de esta asistencia ha permitido llegar a 25 millones de personas que se han encontrado en un estado de vulnerabilidad. No obstante, estas acciones han mitigado de manera parcial la crisis humanitaria, las prohibiciones que se aplican por parte del régimen talibán limitan acciones más concretas y que este apoyo sea continuo.

Asimismo, las prohibiciones que han sido aplicadas en la educación y empleo para las mujeres afganas, donde sus derechos se han visto vulnerados, el banco ha demostrado su creciente preocupación por el bienestar de la población y el desarrollo en la economía y en lo social de Afganistán, por lo que, el banco de manera continua ha estado realizando consultas con sus accionistas y las partes que se encuentren interesadas en brindar un apoyo que sea efectivo a las necesidades humanas básicas, como también al desarrollo de medios de subsistencia y que al mismo tiempo se realice un persistente monitoreo de cómo se encuentra la situación. (ADB, 2026)

Esto muestra cómo es que las políticas por parte del Banco Asiático de Desarrollo no se han limitado nada más que a financiar proyectos, por el contrario, han adoptado procesos

de monitoreo, para que el apoyo que se brinde sea efectivo, han contribuido con medios de subsistencia y han incentivado a las partes a contribuir en este apoyo, han realizado consultas importantes, lo cual evidencia el compromiso de este organismo financiero en colaborar con las situación que se vive en Afganistán y que las acciones que realicen den resultados.

Como también han dado a conocer sus preocupaciones sobre el pueblo afgano, en especial, mujeres y niñas debido a las restricciones al acceso a la educación y al derecho a la salud, por lo que el banco reconoce que hay grandes consecuencias para las mujeres afganas, asimismo, la preocupación en el área de desarrollo y economía. Sin embargo, estas medidas tomadas por el banco permiten establecer una cooperación internacional importante e incentivar a sus partes para que en conjunto brinden un mejor apoyo, pero su efectividad se ve obstaculizada por parte del régimen talibán y sus restricciones en los derechos de las mujeres, por lo que, decidieron suspender su asistencia regular más no dejar de brindar apoyo humanitario.

4.3.3 Condicionalidades y financiamiento con enfoque de género

En el financiamiento internacional se ha ido integrando el enfoque de género, donde ha obtenido una gran importancia desde hace unos años, principalmente en crisis humanitarias o en conflictos, este enfoque de género tiene como objetivo que los organismos internacionales y los recursos financieros aporten en la disminución de la desigualdad de género y contribuyan a la igualdad de oportunidades para las mujeres y que los derechos que se encuentren vulnerados sean protegidos, en el contexto de Afganistán, donde las mujeres han presentado restricciones en sus derechos desde el 2021 las medidas talibanes han impactado de manera negativa en las mujeres y niñas afganas como también en el desarrollo del país, por lo que, se han realizado programas y proyectos desinados a brindar apoyo y crear estrategias que se enfoquen en el género.

En el caso del Banco Mundial, con el fin de contribuir a los resultados de la igualdad de género a nivel mundial, se lanzó una Estrategia de Género en el año 2024, la cual se enfoca en la escala, los resultados medibles, el conocimiento, alianzas y la acción en conjunto del Banco Mundial, cuenta con tres objetivos: potenciar el capital humano, terminar con la violencia de género, como también amplificar y facilitar las oportunidades en el sector económico y por último incluir a las mujeres como líderes. (Banco Mundial, s.f.)

Dicha estrategia demuestra que la igualdad de género es un punto importante en el tema de financiamiento y desarrollo, estos objetivos establecidos dentro de la estrategia pretenden acabar con la violencia de género que se presenta en la actualidad y promover que las mujeres puedan liderar, por lo que, este organismo no solamente busca brindar financiamiento económico, se espera que cada proyecto y estrategias cuenten con este tipo de enfoque para crear programas específicos y que los resultados sean los mejores como también tomar en cuenta la lucha y las consecuencias que sufren las mujeres.

En el contexto de Afganistán, el enfoque de género es de suma importancia, ya que como consecuencia de las restricciones aplicadas por parte del gobierno de facto, la población que se ha visto más afectada son las mujeres y las niñas, con consecuencias negativas para los programas y proyectos que financia el Banco Mundial con el fin de reducir estos impactos, como el acceso a la salud, a la educación, a la alimentación, se ven afectados por los obstáculos impuestos por el régimen talibán. El enfoque de género dentro del tema de financiación es importante para que el trabajo sea visto desde su perspectiva y experiencias con el objetivo de que cada medida sea enfocada en la problemática que viven las mujeres. No obstante, a pesar de la inclusión de este enfoque con el fin de brindar ayuda y contar con objetivos tan relevantes, se ve limitado su impacto y efectividad, ya que, cada vez las restricciones se vuelen más limitantes para las mujeres y eso hace que la ayuda no sea efectiva o de gran impacto.

Por otra parte, el Banco Asiático de Desarrollo, desarrolló un recurso en línea llamado Planes de Acción de Género (GAP), la cual es una herramienta que utiliza el banco con el fin de garantizar que la inclusión de género si sea tangible y que sea de forma visible al momento de diseñar e implementar el proyecto, dicho proyecto GAP es una parte integral del proyecto y además de esto contribuye en reflejar los resultados que arroja el proyecto, los GAP también incluyen objetivos concretos como características de diseño de género, cuotas y también incluye indicadores de rendimiento de análisis cuantitativo con el fin de que se garantice la participación y beneficio a las mujeres. GAP incorpora a sus garantías la promoción de la aceptación de las agencias ejecutores y otros aliados al proyecto. (Grupo del Banco Mundial, s.f.)

La aplicación de los Planes de Acción de Género (GAP) demuestran que el Banco Asiático de Desarrollo integra el enfoque de género de manera significativa en este proyecto, incluye objetivos concretos y evidencia que el enfoque de genero no es solamente un

complemento o un elemento que se integra después de la creación del proyecto, por el contrario, está presente desde la elaboración hasta realización del mismo, por lo que, gracias a esto es que cada elemento del proyecto está planificado para beneficiar a las mujeres según sus necesidades y sus perspectivas como también el incremento de la participación de la mujer.

Esto se puede ver en la situación de Afganistán, lo significativo que es integrar un enfoque como el de género, ya que, las restricciones impuestas en las mujeres afganas en áreas como el trabajo, la participación pública, la educación y la salud han perjudicado su calidad de vida, por lo que se requiere que los planes contengan un enfoque de género y que los planes, los programas y proyectos colaboren para disminuir la desigualdad que existe en dicho país.

Los organismos financieros internacionales han tenido un papel de suma importancia en la crisis humanitaria de Afganistán y esto a través de los financiamientos a proyectos y programas que están enfocados en brindar servicios básicos de educación, salud, alimentación y nutrición para las mujeres y niñas afganas, estas estrategias demuestran la integración del enfoque de género en la creación y acción de los planes, donde se toma a la población de mujeres y niñas como enfoque primordial.

Sin embargo, a pesar de que se ha aportado asistencia financiera por parte del Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Mundial, las prohibiciones aplicadas por el régimen talibán ha obstaculizado las ayudas de los organismos internacionales y no alcanzan los objetivos o metas a lograr, se ha mitigado de manera parcial algunas problemáticas y se promueve la protección de los derechos, no obstante, no son suficientes para que sus derechos sean tomados en cuenta por parte del gobierno de facto, pero se evidencia el esfuerzo de estos organismos en continuar su apoyo a las mujeres y niñas afganas.

4.4 Restricciones a la participación laboral

La participación laboral es un derecho esencial, debido a que posibilita que las personas puedan generar dinero, independencia, oportunidades y poder mejorar el desarrollo del país. Sin embargo, en el contexto de Afganistán, desde que el régimen talibán regresó al poder en el 2021, el mandato dio paso a diversas restricciones hacia los derechos de las mujeres afganas, un ejemplo claro de estas restricciones es la limitación al ámbito laboral. Donde la tasa de empleo empezó a decaer, ya que las mujeres antes de que el régimen talibán

retornara, laboraban y el desarrollo del país iba en aumento, sin embargo, se les limitó el acceso al trabajo y con esto la economía comenzó a tener un alto grado de vulnerabilidad, porque la prohibición de empleo fuera del hogar ha dañado gravemente a la economía familiar (Cidón. 2026), como también las mujeres tuvieron restricciones de laborar en organismos internacionales y nacionales, por lo que, es necesario investigar las afectaciones que han tenido las mujeres afganas desde esta prohibición.

4.4.1 Limitaciones al empleo femenino

Según las estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el empleo femenino en Afganistán ha mostrado una decaída abrupta desde que el régimen talibán regresó al poder en el año 2021 y es que en el cuarto trimestre del 2022 era un 25% menos al del segundo trimestre en el año 2021, por otro lado, el empleo masculino se vio disminuido un 7% durante el mismo periodo. Y es que, las restricciones aplicadas por el régimen talibán han sido una gran razón de esta caída en el mercado laboral, la participación en el ámbito laboral de las mujeres se ha visto predominada por el trabajo en el hogar y esto ha contribuido a que la tasa de participación siga disminuyendo. (Organización Internacional del Trabajo, 2023)

Las estimaciones señaladas por parte de la OIT, muestran cómo es que las prohibiciones implementadas por el gobierno de facto impactaron de forma severa la vida laboral de las mujeres de una manera mayor que a la de los hombres y es que la comparación de las cifras revela que las mujeres fueron las más afectadas, como también el empleo femenino no se vio en caída solamente por cómo se encontraba la economía del país, sino que debido a las restricciones que se les impuso vieron su participación laboral muy limitada. Por lo que, una gran parte de las mujeres se vieron en la obligación de trabajar en sus hogares, ya que, su derecho a trabajar se vio violentado, esto hizo que la economía de las mujeres se viese afectada y que la desigualdad se hiciera más visible incluso en las cifras de desempleo.

Un análisis realizado por las Naciones Unidas, demuestra que Afganistán cuenta con una de las mayores brechas de género a nivel mundial relacionado a la participación dentro del mercado laboral porque solamente el 24% de mujeres son parte de la población activa mientras que el 89% corresponde a los hombres, además en el informe se señala que en el año 2022, la cantidad de mujeres que se vieron desempleadas y en una búsqueda activa de

un trabajo se había cuádruplicado desde que el gobierno de facto llegó al poder nuevamente y la cantidad de mujeres sin trabajo se había duplicado. (Naciones Unidas, 2025)

Las cifras brindadas por parte del análisis de las Naciones Unidas demuestra cómo es que el régimen talibán ha aumentado la desigualdad de género en el mercado laboral para las mujeres afganas, y es que hay una clara diferencia entre las mujeres y hombre en lo laboral, donde las mujeres son la principal población que enfrenta limitaciones concretas en el acceso al empleo, lo que reduce su participación en el desarrollo de su país como también en su independencia, lo que refleja que las prohibiciones en el trabajo tienen afectaciones en otros derechos, asimismo, la cantidad de mujeres que se encuentran desempleadas en busca de trabajo va en un aumento acelerado.

En el caso de las mujeres que sí se encuentran en el mercado laboral, tienen la obligación de estar en trabajos inestables con una remuneración muy mala dentro de la economía informal. Asimismo, para acceder al salario es una situación compleja, ya que menos de un 7% de mujeres cuentan con una cuenta bancaria o hacen uso de billeteras virtuales. (ONU Mujeres, 2025)

Esto demuestra que las prohibiciones impuestas hacia las mujeres en el sector de trabajo se han visto afectadas al no poder contar con acceso al mercado laboral y también ha afectado los empleos que se presentan, limitando en gran medida su independencia económica. Las mujeres, al laborar en empleos informales tienen ingresos muy bajos, no cuentan con estabilidad y tampoco con protección. De esta manera, trabajar y recibir sus ingresos es una situación difícil, ya que no muchas mujeres poseen cuentas bancarias y las que si cuentan con las mismas, es difícil obtener ese dinero, por lo que, no pueden administrar sus propios ingresos y de manera independiente, esto hace que las mujeres dependen económicamente de otras personas y que la brecha de género aumente de manera acelerada en el país.

4.4.2 Exclusión de organismos públicos

La exclusión de las mujeres afganas en los organismos públicos fue de las primeras medidas tomadas por el régimen talibán al regresar al poder en el 2021, a las mujeres se les limitó el acceso al trabajo y principalmente en las institucionales gubernamentales, lo que afectó su participación en las instituciones de su país, su independencia y su profesión. Es

importante analizar cómo es que las mujeres se vieron excluidas de los organismos públicos debido a las restricciones en el acceso al trabajo.

Parte de las primeras medidas del régimen talibán fue realizar la clausura del Ministerio de Asuntos de la Mujer y este fue reemplazado por el Ministerio de la Virtud y el Vicio, que incluso en el primer gobierno de los talibanes estaba presente y se encargaba de hacer cumplir las doctrinas religiosas, incluso a nivel de medio de comunicación, en las redes sociales una serie de videos se comenzaron a viralizar donde las mujeres afganas se ubicaban a las afueras de las oficinas del Ministerio con el fin de solicitarles a los talibanes que se les reintegrara a sus labores. (BBC, 2021)

Esta decisión demuestra que las mujeres no solamente fueron limitadas en el acceso al trabajo, se dio una eliminación del Ministerio de Asuntos a la Mujer, lo cual fue un golpe directo a la institución que se encargaba de velar por los derechos de las mujeres y que además trabajaban en el mismo, la participación de las mujeres se vio disminuida en el área pública. Las mujeres tomaron la decisión de actuar y manifestarse con el fin de obtener el regreso sus trabajos que les brindaba independencia económica y contaban con la estabilidad laboral necesaria, sin embargo, al ser una decisión tomada de forma inesperada hizo que el impacto fuese mayor para las mujeres afganas.

En relación con el desmantelamiento del Ministerio de Asuntos de la Mujer, el régimen talibán había declarado que, durante su mandato, las mujeres podrían continuar trabajando y estudiando solo si seguían la interpretación que realizara el gobierno de facto de la ley religiosa islámica. Como también, se les indicó a las mujeres que debían de permanecer en sus hogares hasta la situación de la seguridad demostrara mejoras y las mujeres que decidieron manifestarse en contra del gobierno fueron golpeadas por arte de los combatientes talibanes. (BBC, 2021)

El discurso señalado por el régimen talibán y sus acciones fueron contradictorias. Ya que, manifestaron que las mujeres continuarían con sus estudios y acceso al trabajo mientras estuviesen bajo la interpretación de la ley religiosa islámica, sin embargo, sus acciones fueron la restricción al acceso a la educación y al trabajo como también en las instituciones públicas, las mujeres que quisieron expresar sus opiniones al respecto del nuevo gobierno fueron agredidas físicamente, un acto de barbarie que aumentó la exclusión de las mujeres en su país.

Desde que los talibanes retornaron al poder en el 2021, las mujeres que laboraban para la policía del gobierno anterior, estuvieron bajo amenazadas, persecuciones e intimidaciones. Humans Rights Watch señaló que muchas ex policías mantenían bajo perfil por el temor a ser identificadas y algunos funcionarios talibanes intimidaban a las mujeres ex policías, por lo que, muchas mujeres tomaron la decisión de huir. (Humans Rights Watch, 2022)

Este punto evidencia que la exclusión que sufrieron las mujeres en los organismos públicos fue una gran pérdida de empleos y estabilidad laboral pero incluso las mujeres que trabajan para el país como policías fueron amenazadas y con una gran persecución, este grupo de mujeres laboraban para el gobierno anterior, sin embargo, con el retorno de los talibanes se encontraron en un estado de vulnerabilidad y como consecuencia tuvieron que verse obligadas a huir del país, por lo que, la restricción al empleo y la clara exclusión de los organismos públicos fueron más allá al punto de vulnerar el derecho de vida de las mujeres ex policías.

4.4.3 Restricciones en ONG y organismos internacionales.

Las restricciones aplicadas para las mujeres afganas también se vieron impuestas en las ONG y en los organismos internacionales que laboraban en el país, el régimen talibán impactó en la labor de las mujeres en dichas instituciones, donde comenzó una gran obstaculización en la ayuda humanitaria y principalmente en los que estaban enfocados en las niñas y mujeres. Por lo que, es necesario analizar el impacto y las acciones del régimen talibán al limitar a las mujeres a laborar en ONG's y en organismos internacionales.

Para el 2022 en diciembre, los talibanes dieron la orden que todas las organizaciones no gubernamentales tanto internacionales como naciones debían de despedir a sus trabajadoras y de no hacerlo se arriesgaban a una revocación de licencias, para el año 2023 en el mes de abril, las restricciones aumentaron principalmente en las mujeres que laboraban para las agencias de las Naciones Unidas en Afganistán. Parte de los socios de implantación se vieron en la obligación de detener su labor luego de las órdenes dadas por parte del gobierno de facto, sin embargo, algunos han reanudado parte de sus labores, ya que, se llegó a un negocio aceptable por parte de las autoridades nacionales. (Congreso de Estados Unidos, 2024)

Las restricciones aplicadas por parte del régimen talibán, no solamente produjo un impacto en el país también en las organizaciones no gubernamentales y en los organismos internacionales que trabajaban en el país, muchos de estos entes se vieron obligados a suspender sus labores, las mujeres tenían que dejar sus trabajos dentro de estos entes como también afectó en la asistencia humanitaria. Sin embargo, mediante negocios que fuesen aceptados por el régimen, algunas organizaciones lograron reanudar sus actividades en el país, pero la asistencia ya no era la misma.

Por otro lado, la organización Terre des Hommes, ha demostrado su creciente preocupación por las órdenes del régimen talibán al prohibir a las mujeres trabajar para dicha organización como también en otras organizaciones y organismos. Y es que las mujeres son parte esencial en la asistencia humanitaria que brindan en las organizaciones, ya que garantizan que las mujeres que se sientan vulnerables y sus hijos puedan tener acceso a dicha ayuda, recalando que sus tradiciones y religiones son respetadas, gran parte de las mujeres que laboraban en la organización Terre des Hommes, brindaban apoyo principal a niñas y mujeres, siendo un trabajo importante para la organización, ya que solo el personal femenino lograba ofrecer. (Terre des Hommes, s.f.)

Esto evidencia que la restricción aplicada para las mujeres al no permitirles acceder al trabajo en organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales ha tenido un gran impacto en el área laboral. Esto afectó que las organizaciones que brindaban una ardua asistencia humanitaria tuviesen que suspender sus actividades, en Afganistán la labor de las mujeres era vital, ya que, las mujeres ofrecían apoyo a otras mujeres y a sus hijos.

Como también el aplicar estas restricciones, las limitaciones para las ONG y organismos internacionales no tardaron en visibilizarse, ya que, según las órdenes de los talibanes, las mujeres debían de ser despedidas y esto hizo que la asistencia se fuese retirando, aunque algunos continuaron de manera parcial, la crisis humanitaria que se vive en Afganistán se ha ido agravando con el pasar del tiempo y evidencia el papel tan importante que tienen las mujeres en el sector laboral y en la ayuda que brindan al país como parte de las ONG y los organismos internacionales.

Terre des Hommes, alertó sobre las consecuencias que podría traer que las mujeres se vieran excluidas en dicha organización, evaluaron el impacto que tendría en la distribución de alimentos, la educación básica y en el ámbito profesional como también en la atención médica y al momento de garantizar el sustento en sus hogares. Se evaluó que se agravaría la

crisis de hambre, falta de escolarización, las enfermedades y la formación profesional. (Terre des Hommes, s.f.)

La participación de las mujeres en estas áreas resulta vital para que la ayuda humanitaria persista, donde las decisiones tomadas por el gobierno de facto, tuvieron un impacto fuerte en la sociedad afgana, bloquearon el acceso a la atención médica, la educación y la alimentación, la exclusión de las mujeres en el trabajo impactó en la economía y el desarrollo del país y limitó la eficacia de las ONG y los organismos internacionales.

4.5 Restricciones a la movilidad y a la participación pública

Las restricciones aplicadas por parte de los talibanes a las mujeres afganas también se vieron en su participación pública y en su movilidad, mediante normas y limitaciones, el gobierno de facto disminuyó la presencia de las mujeres en lugares públicos y al salir tienen que cumplir con las reglas establecidas, como también en su vestimenta, por lo que, es de suma importancia analizar esta restricción y como ha impactado a las mujeres y niñas afganas. Asimismo, hay prohibiciones en “áreas como el movimiento de las mujeres, su participación pública (ya sea en el gobierno o en el sector privado), el cierre de baños públicos” (Haqpal, 2025).

4.5.1 Normativas de vestimenta

Es importante estudiar las normativas que surgieron con relación a la vestimenta de las mujeres afganas desde la toma de poder del régimen talibán, ya que, se les limita la forma de vestir y esto es una vulneración a su independencia. Se ven obligadas a cumplir con la normativa impuesta y de no cumplirlas se estipulan diversas sanciones. No solamente se han reflejado las restricciones en sus derechos, sino que también en su manera de ser, cómo actuar y cómo vestir, lo que ha restringido su libertad al tomar decisiones.

En la normativa se especifica cómo es que debe de ser la vestimenta, la cual no puede ser ajustada o muy fina como para que se observe el cuerpo a través de la misma, como tampoco puede ser muy ceñida como para que alguna parte del cuerpo resalte. Asimismo, las mujeres deben de mantener cubierto el rostro a excepción de los ojos, en el caso de encontrarse cara a cara con un hombre que no sea su mahram. (Clark & Rahimi, 2022)

Esto evidencia que la normativa busca el control de la vestimenta y la autonomía de las mujeres, donde es de manera obligatoria seguir dicha normativa, este tipo de restricciones

afecta a las mujeres en su libertad de elegir su vestimenta como también mantener su rostro completamente cubierto a excepción de los ojos asimismo no utilizar ropa ajustada con el fin de que ninguna parte de su cuerpo llegue a resaltar o que se pueda visualizar a través de la ropa.

Asimismo, dicha orden determina que el (wali), es decir, el tutor masculino de una mujer tiene que garantizar que ella haga uso del hiyab islámico y en caso de una violación hacia esa orden, será el tutor masculino quien será castigado con diferentes grados de sanciones, siendo la primera una advertencia y un consejo, escalando a la segunda respuesta el hombre será citado al departamento que corresponde, en la tercera escala se establecen tres días de prisión, para finalmente como cuarta violación a la orden, se realiza una comparecencia ante un tribunal y se determina el castigo judicial. (Clark & Rahimi, 2022)

Esto evidencia cómo es que las normativas de vestimenta cuentan con diversos impactos tanto en su control en lo que las mujeres deben de vestir como también en los mecanismos que aplican para asegurar que la orden sea acatada tanto por las mujeres como en los hombres al mantener la vigilancia y el control de que la mujer sí cumpla con la orden, lo que fortalece el mecanismo de control y vigilancia. Como también se mantiene un seguimiento de que las mujeres porten la vestimenta determinada por el régimen y de no ser así, el hombre debe de cumplir con la sanción que corresponda.

Por otro lado, en el caso de las mujeres al no cumplir con las órdenes que dicta el régimen talibán, podrían enfrentar castigos desde las palizas, abusos de manera verbal y azotes, incluso al mostrar los tobillos podrían ser de igual forma castigadas. Dichas regulaciones pueden ir a detalles más íntimos que la vestimenta de las mujeres, ya que, también se prohibió el uso de calzado de tacón, con el fin de que evitar que se produzca un sonido al caminar el cual podría ser escuchado por los hombres, los pantalones de forma acampanada también se encuentran bajo prohibición, incluso si los mismos no se visualizan por estar por debajo del burka. (Cidón, 2026)

Esto evidencia que la normativa de vestimenta, no solo es sobre la ropa que portan las mujeres, se convierte en un control en la vida cotidiana de las mujeres, asimismo los castigos como los abusos verbales y los castigos físicos por no cumplir con lo que establece dicha normativa como también la restricción del uso de calzado de tacón con el fin de evitar que sean escuchadas por hombres, esto genera un mecanismos de control y vigilancia en las

mujeres como también el moldeamiento del comportamiento de las mujeres afganas en lugares públicos, en su vestimenta.

4.5.2 Limitaciones para viajar sin acompañante masculino

El régimen talibán también ha aplicado la limitación de la libertad de circulación al establecer que las mujeres afganas se vean obligadas a viajar solamente acompañadas por su mahram, esta limitación no solamente limita al desplazamiento de las mujeres afganas, sino que, de manera directa afecta al acceso de la atención médica, al trabajo, a espacios públicos, por lo que, ha creado una dependencia fuerte a depender del mahram para tener acceso a espacios públicos y aumenta el control sobre las mujeres.

Se establece que las mujeres afganas no pueden salir de sus casas, a excepción si las mujeres salen acompañadas de un mahram, el cual es un hombre de parentesco, ya sea un esposo, hermano o padre, esta limitación se amplió al uso de medios de transportes como en autobuses o taxis, esto limita su movilidad, independencia y al acceso a servicios básicos y a espacios de socialización. (Cidón, 2026)

Esto demuestra que la orden de viajar acompañadas de un mahram, restringe su libertad de desplazamiento y para realizar actividades diarias se encuentran limitadas, no solamente se ve el derecho de desplazamiento limitado también el acceso a otros servicios básicos y a otros derechos, por lo que, crece una dependencia a su acompañante para realizar su vida cotidiana y la gran limitación del uso de transporte público.

Por parte del Ministerio de la Promoción de la Virtud y la Prevención del Vicio, el 26 de diciembre del 2021 emitieron una recomendación, en la cual señalan que los conductores y taxistas que tomen la decisión de llevar mujeres, podrían realizarlo, solamente si las mujeres portan el velo islámico. Asimismo, el portavoz de dicho Ministerio, Sadeq Akif Muhajir, señaló que las mujeres que quisieran viajar a más de 72 kilómetros, no podrán realizar dicho viaje si no se encuentran acompañadas por un miembro masculino de la familia. (DW, 2021)

Esto evidencia cómo es que la prohibición en la participación pública, en el desplazamiento no solamente involucra e impacta de forma directa a las mujeres, de manera indirecta a los conductores del transporte público como autobuses y taxis, los cuales también mantienen vigilancia de que la orden sea cumplida, de la misma manera la prohibición a realizar viajes de larga distancia, también afecta la vida cotidiana de las mujeres afganas y

refuerza el control por parte del régimen talibán, sus familiares y conductores de transporte público.

4.5.3 Restricciones en espacios públicos

La libertad de desplazamiento es un derecho esencial para las personas en general, ya que permite el acceso a otros derechos vitales como la salud, la educación, el trabajo, donde estos aspectos se encuentran en espacios públicos, no obstante, con el regreso del régimen talibán, las restricción sobre la movilidad y la participación pública comenzaron a limitarse de manera acelerada y a agravarse, donde las mujeres deben de contar con la compañía de un acompañante masculino que sea un familiar cercano para desplazarse. Por lo que, es importante analizar cuáles han sido los espacios públicos donde las mujeres se encuentran limitadas.

Los espacios públicos que forman parte de las restricciones son los gimnasios, parques públicos, incluso se encuentra restringido que las mujeres aborden aviones y salgan del país por cuenta propia. (Bjelica, 2023). Esto evidencia que la restricción al acceso a lugares como gimnasios y parques públicos limita a las mujeres a continuar con su vida cotidiana y a la socialización, a menos de que sean acompañadas por su mahram, se crea un amplio aislamiento de las mujeres afganas y las limita al acceso a derechos como el desplazamiento.

Asimismo, se dio con la clausura de salones de belleza donde mujeres laboraban dentro de sus domicilios como también el cierre de emisoras de radio femeninas distribuidas en diversas provincias, en el caso de la provincia Kandahar, los inspectores del régimen talibán solicitaron a los comerciantes de un mercado denunciar si las mujeres no se encontraban en compañía de su tutor, es decir, su mahram y con ello la negación de la entrada a sus mercados. Por otro lado, en el caso de un hospital, las autoridades dieron órdenes al personal que no brindar atención a las pacientes que no estuvieran acompañadas por un pariente cercano masculino. (Naciones Unidas, 2025)

Lo anterior demuestra que estas restricciones no solamente limitaron espacios de socialización, el cierre de lugares como los salones de belleza y emisores donde las mujeres trabajaban asimismo las limitaciones en comercios evidencian la desigualdad y la disminución de las mujeres en lugares públicos. Asimismo, la limitación al acceso a hospitales donde no solamente la movilidad se ve afectada también el derecho a la salud, lo

cual aumenta la exclusión de las mujeres en diversos espacios importantes para su salud y trabajo.

4.6 Percepción de expertos sobre la situación de las mujeres afganas

Es de suma importancia analizar la situación de las mujeres afganas, sin embargo, no solamente se debe investigar con informes y estudios creados por los organismos internacionales, es también necesario conocer la perspectiva de profesionales con experiencia en el tema de investigación, las entrevistas a profundidad son importantes para conocer la perspectiva de los expertos acerca del deterioro de los derechos de las mujeres afganas, cuáles son los desafíos que se presentan en la actualidad como también sus perspectiva de qué puede ocurrir con la situación de las mujeres afganas. Por lo que, se genera información que complementa la investigación y brinda un análisis realizado por expertos, asimismo fortalece la investigación.

4.6.1 Valoración del deterioro de derechos

Las mujeres y niñas se vieron privadas de la mayoría de sus derechos fundamentales, los talibanes intensificaron los decretos y las políticas sobre las mujeres y niñas desde la restricción al acceso al estudio a niñas después de los 12 años, la prohibición de trabajar en ONG, en organismos de las Naciones Unidas como también en instituciones a nivel estatal, la limitación al derecho de circulación, participación en la política y la libertad de expresión. (Amnistía Internacional, s.f.)

Desde el regreso del régimen talibán al poder en el 2021, el deterioro de los derechos humanos de las mujeres de Afganistán, principalmente las restricciones aplicadas en el área de trabajo, salud, educación y la participación pública, con el fin de conocer la perspectiva de profesionales en Relaciones Internacionales sobre la crisis de derechos humanos en la actualidad.

Uno de los entrevistados, comentó que el retorno del régimen talibán ha impacto en la libertad de las mujeres que habían logrado obtener después del primer mandato talibán, dos décadas antes, principalmente en el mercado laboral, salud y en el sistema educativo, por lo que, en la actualidad las mujeres afganas se encuentran en una situación grave en sus derechos vitales. (J. Madrigal, comunicación personal, julio 2026)

El entrevistado, evidencia que los derechos humanos han mostrado un deterioro grave, pero no solamente se debe a las restricciones que se han aplicado desde el regreso del

gobierno de facto, también ha repercutido en los logros que se habían obtenido durante al menos dos décadas, por lo que, desde el 2021 se presentó un gran retroceso en todos los avances que se habían alcanzado. Al parecer, hasta el aire para respirar, les han restringido los talibanes a las mujeres afganas porque tienen que cubrirse el rostro con un velo que funciona como disfraz y como mascarilla.

Por otro lado, el segundo entrevistado señala que la situación de las mujeres afganas sobre sus derechos responde a una coyuntura donde el tiempo ha retrocedido, debido a las leyes anacrónicas vinculadas a la prohibición al acceso a la educación tanto para las niñas en la educación secundaria como las mujeres en estudios superiores representa una crisis humanitaria sin precedentes, esto con el fin de una marginación hacia la mujer dentro de la sociedad afgana. (G. Blanco, comunicación personal, julio 2026)

Esto muestra cómo es que para las mujeres afganas la prohibición acerca de sus estudios ha aumentado la gravedad de la crisis humanitaria que se vive en el país, ya que, es un claro retroceso en el tiempo, donde antes tenían oportunidades de estudiar y trabajar sin restricción, sin embargo, esto desde el 2021 cambió.

Las opiniones de los expertos llegan a un acuerdo de que el deterioro de los derechos de las mujeres afganas ha evidenciado un aumento con el retorno del régimen talibán, el entrevistado Lic. Madrigal se enfoca en el retroceso de todos los derechos y logros obtenidos después de primer gobierno talibán y el entrevistado Lic. Blanco en las leyes discriminatorias hacia las mujeres afganas. Ambas opiniones permiten entender cómo es que las restricciones aplicadas llegan a tener una afectación muy grave en las mujeres y sus derechos.

Asimismo, el Lic. Madrigal señala que para entender la situación de las mujeres afganas es necesario tener en consideración el contexto sociopolítico, cultural y religioso de Afganistán y es que las interpretaciones que el régimen talibán le ha dado a la ley islámica han sido de manera estricta donde ha dado paso a las restricciones aplicadas en áreas de participación pública, educación, salud y en el mercado laboral de las mujeres afganas y esto ha evidenciado el deterioro continuo de los derechos de las mujeres. (J. Madrigal, comunicación personal, julio 2026)

Según lo señalado por el entrevistado, se puede entender que la crisis humanitaria es de gran gravedad pero no es solamente debido a las restricciones impuestas, sino también debido a la manera en la que el régimen talibán interpreta la ley islámica, por lo que, la ideología limita de manera importante los derechos de las mujeres y es necesario entender

dicha situación desde el punto de vista de múltiples factores y no solamente desde las restricciones.

Desde la perspectiva del M. S.c. Blanco afirma que el deterioro de los derechos de las mujeres afganas es de las crisis humanitarias más críticas en la actualidad y que lo más crítico es la minimización de las mujeres como también las leyes instituidas por parte del régimen talibán, donde el acceso al área de salud se ha visto comprometido y la criminalización que ocurre de no cumplir con las disposiciones, asimismo, como es que el régimen talibán instrumentaliza lo que ocurre con las mujeres como forma de negociación política donde se desafía al orden internacional y se prioriza la ideología por encima de la legitimidad internacional, (G. Blanco, comunicación personal, julio 2026)

Las opiniones de los expertos concuerdan en que la crisis humanitaria se encuentra en un estado de gravedad, el Lic. Madrigal se centra en que es importante conocer la influencia que tiene el contexto del país a nivel cultural, sociopolítico y religioso en el deterioro de los derechos de las mujeres afganas, mientras que el M. S.c. Blanco, tiene un enfoque en las consecuencias que las restricciones han tenido en las mujeres y su minimización, ambas opiniones ayudan a entender cómo es que las restricciones implementadas pueden repercutir a nivel internacional y agravar la crisis humanitaria.

Es también importante conocer la perspectiva de los expertos en el impacto que han tenido las restricciones en el ámbito del trabajo, participación pública, la salud y la educación. El Lic. Madrigal señala que dichas restricciones han sido impactantes y han llevado a una supresión de los derechos y garantías de las mujeres, en el aspecto de la educación la limitación al intelecto ha llevado a que se desaproveche e incremente la pobreza del país y principalmente la falta de personal médico femenino es una gran preocupación. (J. Madrigal, comunicación personal, julio 2026)

El impacto de las restricciones también afecta de manera general al país, el hecho de que las mujeres no tengan participación en el mercado laboral ha hecho que se refleje un claro aumento en los niveles de pobreza de Afganistán y no solamente las mujeres se ven directamente afectadas, la sociedad en general sufre las consecuencias de las restricciones.

Asimismo, el M. S.c. Blanco considera que las prohibiciones han tenido grandes efectos negativos en el área de la salud mental, principalmente en la atención para las mujeres eso se debe a la restricción al acceso a la educación y al trabajo del personal médico femenino y estudiantes de medicina, todas las limitaciones sobre las mujeres han contribuido con el

deterioro de la salud mental, aumento de casos de aislamiento, depresión y suicidio. Por parte de la restricción en el mercado laboral, el país ha entrado en una gran crisis económica e incrementado la dependencia hacia la ayuda humanitaria. (G. Blanco, comunicación personal, julio 2026)

Esto demuestra que las prohibiciones han afectado grandes ámbitos de la vida cotidiana de las mujeres como también sectores de suma importancia para la población como la economía, la salud ha sido un tema fundamental que ha tenido impactos negativos como el aumento de la depresión y el suicidio de las mujeres afganas, en la economía del país se ha evidenciado una crisis económica importante.

Acorde a las opiniones de los expertos, se puede determinar que las restricciones aplicadas por el régimen talibán han impactado de múltiples formas a las mujeres afganas, para el Lic. Madrigal las afectaciones se enfocan en el retroceso de oportunidades en el sector laboral y educativo y el aislamiento de las mujeres en espacios públicos, el M. S.c. Blanco desde centra su enfoque en las consecuencias en la salud mental y la economía de las mujeres afganas. Ambas opiniones permiten comprender la manera en la que las restricciones hacia las mujeres han afectado su vida cotidiana, su salud mental y el desarrollo del país.

4.6.2 Principales desafíos actuales y las perspectivas futuras sobre los derechos de las mujeres afganas

Los organismos internacionales han realizado diversas acciones con el fin de mitigar la crisis humanitaria que persiste en Afganistán, las niñas y las mujeres afganas continúan presentando limitaciones en sus derechos y en su participación pública, lo cual ha generado un fuerte impacto en las diferentes áreas del país como en la economía y el desarrollo, por lo que, directamente ha afectado a las mujeres pero de manera diferente al país, como también un análisis de las perspectivas a futuro de cómo podrían continuar estas restricciones hacia las mujeres. Es necesario analizar cuáles son los principales desafíos que se presentan en la actualidad y la perspectiva de los profesionales en el tema.

Asimismo, los resultados de estas restricciones han sido devastadores, ya que, se determinó que las mujeres están viviendo menos tiempo y su salud está empeorando, la mortalidad materna se ha visto con un incremento de riesgo, el matrimonio infantil está en un crecimiento acelerado y la violencia sobre las mujeres crece de forma rápida. Y es que la situación de los derechos de las mujeres, ha convertido al país en el segundo con mayor

brecha de género a nivel mundial, la pobreza y la crisis humanitaria están afectando a la población afgana, en especial a las mujeres y las niñas. (UN Women, 2025)

En la actualidad, las mujeres presentan desafíos graves ante la situación de sus derechos, donde su calidad de vida se ha visto impactada y el matrimonio infantil es un factor que se encuentran en aumento, como también factores como la pobreza afectan aún más las situación, la crisis humanitaria que continúa con aumento está impactando de manera grave a las mujeres y niñas afganas, lo cual representa un gran desafío para los organismos internacionales que se encargan de la defensa de sus derechos.

Asimismo, un aspecto importante en las entrevistas es identificar cuáles son los principales retos que enfrentan en la actualidad las mujeres debido a las restricciones en sus derechos.

Para el Lic. Madrigal un gran desafío en la actualidad es la restricción a la libertad de movimiento, ya que con ella se imposibilita la ejecución de otros derechos como al trabajo, el acceso a la educación y a su participación en espacios públicos como también considera que las restricciones aplicadas en el área de salud han limitado que el personal médico femenino pueda acceder y esto ha impactado en la atención materna y la salud en el área de la sexualidad de las mujeres afganas. (J. Madrigal, comunicación personal, julio 2026)

Esto permite la comprensión de que las limitaciones establecidas por el régimen talibán no impactan solamente a un derecho en específico como el de la movilidad, al contrario, al limitar dicho derecho hace que otros derechos fundamentales se vean con grandes limitaciones.

El M. S.c. Blanco, considera que un reto importante es la invisibilización en el ámbito jurídico de las mujeres afganas, la dependencia que crean debido a la obligatoriedad de salir con un tutor masculino, la obligación de utilizar el burka y el acceso limitado a los servicios básicos, debido a estos retos es que también impactan en el aumento de la pobreza extrema, la vulnerabilidad y la dependencia económica de las mujeres afganas como también el castigo punitivo que ejercen los hombres hacia las mujeres, y el matrimonio infantil. (G. Blanco, comunicación personal, julio 2026)

Para el M. S.c. Blanco, parte de los retos que enfrentan las mujeres afganas en la actualidad impactan de manera individual y la violencia estructural que existe hacia las mujeres de Afganistán y cómo es que no solamente las mujeres se ven perjudicadas, sino que, estas limitaciones repercuten de manera significativa a la sociedad afgana en general.

Ambas perspectivas permiten identificar cuáles son los principales retos en la actualidad que las mujeres afganas enfrentan desde el ámbito social, cultural, económico y en lo jurídico, para el Lic. Madrigal la restricción de la libertad de movimiento viene a afectar otros derechos virales para las mujeres y el M. S.c. Blanco señala que dichas restricciones impactan en el área jurídica de las mujeres y su dependencia económica y social hacia su tutor y la gran exclusión de género que enfrentan las mujeres con las restricciones y la normativa de vestimenta.

Asimismo, es de suma importancia identificar los desafíos que las mujeres enfrentan en la actualidad como también las perspectivas a futuro sobre las restricciones aplicadas para las mujeres afganas. El Lic. Madrigal, señala que la situación de las mujeres afganas se encuentra en un punto incierto, esto se debe a que los talibanes ya reinsertaron sus principios radicales dentro de la sociedad afgana y se reitera el hecho de que las fuerzas occidentales al retirarse del territorio afgano dio paso al establecimiento nuevamente del régimen talibán y sus políticas restrictivas así como también la situación que acontece actualmente en Pakistán afecta a la situación de Afganistán, sin embargo, considera que se debe de esperar al progreso de países vecinos para lograr una determinación de si Afganistán en un futuro podría cambiar su situación. (J. Madrigal, comunicación personal, julio 2026)

Esto permite entender que los derechos de las mujeres afganas no dependen solamente de las decisiones que tome el gobierno de facto, son múltiples factores que contribuyen a la vulneración de los derechos, las acciones geopolíticas también tienen gran impacto en el país, ya que, para que los organismos internacionales logren obtener avances para los derechos de las mujeres afganas es necesario que a nivel interno las decisiones cambien.

Por otra parte, el M. S.c. Blanco señala que la continua aplicación de restricciones podrían llevar a una segregación de las mujeres afganas como pilar del Estado de Afganistán, como también eso podría demostrar a nivel internacional la incapacidad de la Comunidad Internacional frente al gobierno de facto, asimismo, se podría llegar a un gran analfabetismo de toda la población femenina donde se carezca de futuras profesionales en docencia y medicina, donde el impacto sería mayor y negativo. (G. Blanco, comunicación personal, julio 2026)

La perspectiva del entrevistado M. S.c. Blanco señala que los efectos de las limitaciones podrían afectar a las próximas generaciones y el sistema educativo para las mujeres caería a un nivel donde el analfabetismo estaría presente en todas las mujeres, como

también la falta de profesionales como doctoras y maestras aumentarían esta problemática y a nivel de la Comunidad Internacional donde se revelaría su incapacidad de actuar ante las acciones cometidas por el régimen talibán.

Las opiniones de los expertos llegan a un acuerdo en donde las perspectivas a futuro se ven poco alentadoras si fuese el caso de que las limitaciones persisten o se agravan para las mujeres afganas, el Lic. Madrigal enfoca su respuesta en los factores políticos que podrían dar un cambio en el país, mientras que el M. S.c. Blanco se centra en los efectos negativos en el área social y la exclusión a nivel sistemático de las mujeres en el sistema educativo que podría agravarse para todas las mujeres del país y su crecimiento profesional. Se puede concluir con ambas opiniones que el establecimiento permanente del régimen talibán en un futuro podría incrementar la vulnerabilidad de las mujeres afganas y sus derechos como también ampliar la brecha de género.

4.7 Evaluación de la efectividad de los organismos internacionales

La efectividad de los organismos internacionales es de suma importancia en la atención de la crisis humanitaria y la vulneración de los derechos de las mujeres afganas desde el 2021 con el regreso al poder del régimen talibán, mediante programas, denuncias monitoreos, y proyectos se ha buscado mitigar las consecuencias que han tenido las restricciones hacia las mujeres, buscando también disminuir la brecha de género que se ha creado.

Sin embargo, es importante obtener la perspectiva de expertos para evaluar la efectividad de los organismos internacionales y sus acciones, donde se abarca el cumplimiento de los objetivos establecidos para disminuir el impacto de dicha situación como también, los alcances reales de las políticas implementadas y que los expertos brinden su opinión acerca de los resultados de dichas acciones.

Asimismo, es importante conocer el desempeño del Sistema de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo, entre otros organismos, ya que con esto se puede evaluar qué tan efectivos han sido los planes y programas establecidos por los organismos internacionales.

Para el Lic. Madrigal las Naciones Unidas, el Banco Mundial y otras organizaciones internacionales han tenido un papel de suma importancia, ya que han realizado diversas denuncias sobre las restricciones que el régimen talibán ha aplicado, la elaboración y

financiación de programas enfocados en áreas de salud, educación y economía, no obstante, el impacto que estos organismos han tenido ha sido muy limitado al tener falta de capacidades para influir en la toma de decisiones del régimen talibán y esto ha provocado que se le dé una continuidad a las restricciones. (J. Madrigal, comunicación personal, julio 2026)

La información brindada por el entrevistado permite determinar que los organismos internacionales han realizado diversas acciones de cooperaciones, pero las limitaciones persisten y esto afecta en la efectividad de los organismos internacionales, la situación interna del país afecta de manera significativa el trabajo de los organismos internacionales.

Para el M. S.c. Blanco, el Banco Mundial y las Naciones Unidas han intentado continuar con su presencia y brindar el apoyo mediante mecanismos de denuncias y mitigar la hambruna de manera general, sin embargo, al no contar con la capacidad de presión política sobre el régimen talibán hace que no pueda brindar oportunidades reales para revertir las políticas ideológicas de segregación hacia la mujer y esto limita sus resultados de forma inmediata. (G. Blanco, comunicación personal, julio 2026)

El desempeño de los organismos internacionales ha sido importante en la mitigación de forma parcial de la crisis humanitaria y continuar con la visibilización en la comunidad internacional acerca de la violencia hacia los derechos de las mujeres afganas, sin embargo, al no contar con mecanismos que puedan ser coercitivos hace que las estrategias implementadas por los organismos internacionales no brinden resultados reales y que mitiguen más la situación.

Ahora bien, las opiniones de los dos expertos llegan a un acuerdo donde los organismos internacionales han sido de suma importancia en denunciar los hechos mencionados, la ayuda humanitaria y las denuncias, no obstante, también han presentado limitantes por la falta de influencia en la toma de decisiones del gobierno de facto. El M. S.c. Blanco resalta que el papel de los organismos internacionales ha buscado la contención de la crisis humanitaria más no pueden influir en la modificación de las políticas en contra de las mujeres y el Lic. Madrigal se enfoca en la cooperación internacional y su papel tan vital como también el apoyo a áreas como la salud, educación y trabajo.

4.7.1 Cumplimiento de objetivos

Los organismos internacionales han elaborado, proyectos, programas y medidas con el fin de mitigar la crisis humanitaria y al mismo tiempo brinda una defensa a los derechos de las mujeres y niñas de Afganistán, no obstante, el cumplimiento de los objetivos planteados por los organismos internacionales no ha sido un trabajo sencillo y han presentado grandes obstáculos, donde han presentado resultados parciales más no los lo que esperaban cumplir, por lo que es importante analizar la opinión de los expertos en relación al cumplimiento de los objetivos y lo que ha influido en no obtener resultados concretos.

Es importante conocer la perspectiva de los expertos en relación a cuál organismo internacional consideran que ha tenido mayor impacto en la protección de los derechos de las mujeres afganas. Para el Lic. Madrigal, ONU Mujeres es el organismo internacional que más impacto ha tenido, esto se debe a que ha sido la voz de las mujeres que no pueden comunicar lo que sucede, pero la capacidad para actuar ha sido nula, también el Consejo de Derechos Humanos de la ONU es considerado un organismo importante el cual ha realizado investigaciones reiteradamente sobre la situación de los derechos de las mujeres afganas. (J. Madrigal, comunicación personal, julio 2026)

Esto evidencia que los organismos internacionales han tenido un papel importante en visibilizar la situación de las mujeres afganas y realizar investigaciones reiteradas para mantener actualizados los datos y el monitoreo de las violaciones a los derechos humanos como también en ser la voz de las mujerea aganas para exponer las consecuencias de las restricciones a nivel internacional.

El M. S.c. Blanco señala que el papel de ONU Mujeres ha sido el que más trabajo ha realizado en Afganistán, donde se ha realizado una financiación a otros entes que se centra en ofrecer subsistencia a las mujeres afganas y esto fuera de las administraciones del gobierno de facto asimismo el Consejo de Seguridad de la ONU el cual ha promovido espacios para el aprendizaje de niñas y jóvenes. (G. Blanco, comunicación personal, julio 2026)

El trabajo de ONU Mujer ha sido fundamental ante la crisis humanitaria que se presenta en Afganistán donde realizan investigaciones, pero también cooperación y financiación y el continuo aprendizaje para las mujeres, lo cual es de suma importancia debido a la restricción a la educación que presentan las niñas mayores de 12 años y su educación secundaria como las mujeres y la educación superior.

Ambas opiniones coinciden al mencionar a ONU Mujeres como el organismo con mayor papel en la protección de los derechos de las mujeres afganas, sin embargo, el M. S.c Blanco enfatiza en acciones como financiamiento y espacios de aprendizaje, mientras que el Lic. Madrigal en las investigaciones.

4.7.2 Alcances y limitaciones reales de las políticas implementadas

Es importante determinar cuáles han sido los avances alcanzados por parte de los organismos internacionales en la protección de los derechos de las mujeres afganas en el 2020 al 2025, por lo que es importante conocer la opinión de expertos.

Para el Lic. Madrigal uno de los avances que se han logrado obtener es que la comunidad internacional conozca y preste atención a la situación que se vive en Afganistán, por lo que esto ha contribuido a una mayor ayuda humanitaria para el país y el incremento en la cooperación internacional y para las mujeres afganas. (J. madrigal, comunicación personal, julio 2026)

El entrevistado evidencia que un gran alcance ha sido que la comunidad internacional conozca lo que está aconteciendo con el fin de que se visibilice y también que el envío de ayuda humanitaria se vea con más persistencia para contribuir en áreas que se encuentran muy vulnerables en el contexto de las mujeres afganas.

El M. S.c. Blanco señala que los organismos internacionales han logrado avances al evitar que el régimen talibán obtenga el reconocimiento como un gobierno legítimo por parte de la comunidad internacional y en ámbitos educativos la promoción de espacios de aprendizaje de manera clandestina con el fin de mantener el aprendizaje para las niñas y mujeres y esto por parte de la UNESCO y la UNICEFF como también alzar la voz con relación a acusaciones de crímenes de lesa humanidad en el país. (G. Blanco, comunicación personal, julio 2026)

Los avances que se han alcanzado han sido importantes, tanto en la educación al buscar disminuir los efectos negativos de la restricción al acceso a la educación como en evitar que el régimen talibán sea reconocido de manera legítima por la comunidad internacional.

La opinión de ambos expertos, permiten analizar que los avances alcanzados por parte de los organismos internacionales han sido la visibilización a nivel internacional sobre la

crisis humanitaria de los derechos de las mujeres afganas, como también el incremento de la cooperación internacional y la ayuda humanitaria.

Ahora bien, durante la investigación se han determinado diversas limitaciones que han presentado los organismos internacionales en la defensa de los derechos de las mujeres afganas, por lo que, es importante conocer las limitaciones que consideran los expertos que han obstaculizado el impacto de dichos organismos.

Para el M. S.c. Blanco, una de las principales limitaciones es la falta de presión por parte de las organizaciones internacionales al gobierno de facto y las sanciones en el ámbito económico que han contribuido a que el régimen tengan más bien un efecto positivo ya que refuerzan la narrativa en contra de Occidente con el fin de culparlos por la pobreza extrema que ocurre en el país. (G. blanco, comunicación personal, julio 2026)

Parte de las limitaciones que tienen los organismos internacionales que utilizan el régimen talibán utiliza a su favor las sanciones que se les aplica y la falta de poder de los organismos para ejercer cambios o influencia en la toma de decisiones del régimen talibán.

Para el Lic. Madrigal una gran limitación es el régimen talibán, ya que, el gobierno de facto es quien obstaculiza la ayuda de los organismos internacionales y hace que la efectividad sea nula y no poder intervenir a nivel interno del país. (J. Madrigal, comunicación personal, 2026)

Esto evidencia que el régimen talibán ha sido una piedra de tropiezo que ha coartado el trabajo de los organismos internacionales, limitando la efectividad de la cooperación, la ayuda humanitaria y la defensa de los derechos de las mujeres afganas.

Ambos puntos de vista coinciden en que el régimen talibán ha representado la mayor limitación, ya que, han sabido utilizar las sanciones de manera en que sea positivo para su gobierno y obstaculizar que el trabajo de los organismos internacionales.

Ahora bien, es importante conocer la opinión de los expertos con respecto a qué acciones se pueden realizar para que la situación de las mujeres afganas pueda ser disminuida y fortalecer la protección de los derechos humanos.

El Lic. Madrigal señala que resulta importante la integración de actores no tradicionales como el Comité Olímpico Internacional y la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) por su poder indirecto dentro del sistema internacional y promover los derechos humanos como también en el caso de Estados como Costa Rica continúen presentando denuncias y su posicionamiento ante los organismos internacionales para que no

bajen la voz y se continúe con la defensa de los derechos humanos. (J. Madrigal, comunicación personal, julio 2026)

La propuesta presentada por el Lic. Madrigal, es importante, ya que busca extender la cooperación internacional y que actores no tradicionales con fuerte influencia a nivel internacional promueven la visibilización de la situación y la defensa de los derechos humanos.

Mientras que el M. S.c. Blanco considera que es importante el fortalecimiento de una presión jurídica a nivel internacional, con el fin de que se califique la segregación de las mujeres en Afganistán como un crimen de lesa humanidad y seguir firmes con no reconocer de manera legítima el régimen talibán asimismo congelar fondos económicos de la cúpula talibán para que se utilicen como una disuasión de recuperar la educación para las niñas y mujeres afganas y que países cercanos a la región se unan para la protección de los derechos de las mujeres afganas. (G. Blanco, comunicación personal, julio 2026)

Las propuestas brindadas por el M. S.c. Blanco tienen como objetivo el fortalecimiento de las medidas jurídicas a nivel internacional como también que se establezca la segregación de las mujeres como un crimen de lesa humanidad, es también importante que se congelen los fondos de la cúpula del régimen talibán con el fin de que se realice una reapertura a la educación de las niñas y la unión de países islámicos para brindar una defensa de los derechos de las mujeres afganas.

Las opiniones brindadas por los dos expertos permite obtener una reflexión acerca de medidas que se pueden implementar donde se combinen medios jurídicos y la cooperación internacional, el Lic. Madrigal enfoca su estrategia en la inclusión de diferentes actores internacionales que cuenten con el poder de visibilizar con mayor fuerza la crisis humanitaria y el M. S.c. Blanco centra sus medidas en la presión jurídica internacional y la calificación de lesa humanidad la violación de los derechos de las mujeres afganas. Ambas propuestas determinan que los resultados más eficientes van a depender de la cooperación de diferentes actores tanto tradicionales como no tradicionales y la presión hacia el régimen talibán con el fin de proteger los derechos de las mujeres y niñas afganas.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En conclusión el Sistema de las Naciones Unidas como ONU Mujeres, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán (UNAMA) han tenido un papel fundamental con respecto a los derechos de las mujeres afganas donde se realizaron trabajos de asistencia humanitaria e hicieron uso de mecanismos como la vigilancia, se elaboraron informes y documentaciones acerca de la violación de derechos como también la creación de estrategias que se adaptan al contexto afgano.

Sus acciones han permitido mitigar de forma parcial la crisis humanitaria y persistiendo en la atención de la situación de las mujeres afganas en reuniones con la comunidad internacional. Sin embargo, se identificaron diversos factores que limitan esta ayuda, las restricciones aplicadas por parte del régimen talibán han obstaculizado la ayuda de organismos internacionales, por lo que sus resultados han sido mínimos en cuanto a lo que se tenía esperado.

Asimismo, se identificaron organismos especializados como la organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) y organismos financieros internacionales como el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Mundial, los cuales han brindado sus servicios con el fin de disminuir el impacto de las restricciones impuestas mediante programas de salud, alimentación, financiamiento y en el sector de la educación.

Asimismo, la presente investigación identificó que los proyectos y programas desarrollados por parte de dichos organismos internacionales se enfocaron en la mitigación del impacto provocado por las restricciones, pero son también necesarias las acciones realizadas por el gobierno de facto, es decir, en las causas de dichas restricciones como también la falta de influir en la toma de decisiones de dicho régimen ha dificultado el trabajo de los organismos y limitado la eficacia.

En la investigación se concluye que las restricciones aplicadas en el empleo de las mujeres afganas ha representado una brecha de género muy significativa, esta restricción provoco la falta de autonomía de las mujeres como también un impacto en los niveles de pobreza del país, estas restricciones implicaron una gran afectación para el trabajo de los organismos internacionales, ya que, parte de la orden del régimen talibán era despedir a las

mujeres que trabajaran para los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales.

Por otro lado, las restricciones con respecto a la movilidad, la participación pública y la normativa de vestimenta han representado un control desproporcionado sobre las mujeres donde al mismo tiempo restringen otros derechos fundamentales de las mujeres afganas, limitaciones en su vestimenta y estilo de calzado con el objetivo de no ser escuchadas por otros hombres y que su cuerpo no sea visible como también al restringir su derecho al desplazamiento, impactando en consecuencia a los servicios médicos y al trabajo y la dependencia hacia su mahram.

Como también, las entrevistas aplicadas a los expertos confirmaron los resultados que se identificaron en la presente investigaciones, ya que, están de acuerdo en que el deterioro de los derechos de las mujeres afganas ha sido importante de visibilizar como también las limitaciones que afectan la labor de los organismos internacionales para que los resultados sean efectivos, los expertos fortalecieron los resultados obtenidos y confirman que la mayor obstaculización para la efectividad de los organismos internacionales es el régimen talibán.

Los avances obtenidos por parte de los organismos internacionales, en la investigación se determinaron algunos avances que han logrado, como programas en el área de la salud, la nutrición y en la alimentación, en el área de la educación se realizó un programa en línea con el fin de continuar con el aprendizaje, asistencia humanitaria, desarrollo de planes y proyectos con un enfoque de género, se ha logrado una mitigación parcial de la crisis humanitaria, se implementaron documentaciones, denuncias y mecanismos de monitoreo por parte de los organismos internacionales y esto ha logrado un avance a nivel internacional en darle visibilidad a esta situación.

No obstante, en la presente investigación, se identificaron grandes limitantes para los organismos internacionales, como la falta de influencia en la toma de decisiones del gobierno de facto en la modificación de las restricciones, la dificultad para ingresar al país, asimismo la caída de los recursos financieros para los organismos internacionales, depender de las acciones del régimen talibán para brindar la asistencia humanitaria. Lo cual ha obstaculizado las metas a alcanzar para los organismos internacionales y que la implementación de los programas y planes no sean eficaces a largo plazo, si bien es cierto, parcialmente se ha realizado una mitigación, pero no cambia la violación de los derechos de las mujeres afganas.

Como conclusión general, los organismos internacionales han tenido un papel importante en la defensa de los derechos de las mujeres de Afganistán, brindando asistencia humanitaria, en la generación de informes y denuncias a nivel internacional, manteniendo la cooperación internacional y la documentación de la realidad de los derechos humanos y sus consecuencias. No obstante, en la presente investigación se determinó que los logros de los organismos internacionales dependen del contexto del país y esto afecta la influencia y el impacto de los programas y planes creados para mitigar la crisis humanitaria.

En relación a la pregunta de investigación, el papel de los organismos internacionales en defensa de los derechos de las mujeres afganas en el 2020-2025, ha tenido presencia en acciones de monitoreo y ayuda humanitaria como en la creación de planes y proyectos enfocados en diferentes derechos humanos y denuncias sobre las violaciones de derechos hacia las mujeres por parte del régimen talibán y aunque se han llevado a cabo cooperaciones internacionales, el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo brindaron financiamientos, programas en áreas de educación y salud, pero las restricciones y obstaculizaciones por parte del gobierno de facto ha provocado que estas acciones no tengan un impacto importante en la protección de los derechos de las mujeres afganas y la falta de cooperación del régimen talibán ha hecho que los logros no sean los esperados. Por lo que, el papel de los organismos internacionales ha sido parcial en cuanto a la mitigación de la crisis humanitaria, ya que, no han tenido influencia en la toma de decisiones del gobierno de facto para un cambio a las restricciones de los derechos de las mujeres afganas.

Recomendaciones

Es importante recomendar a organizaciones como la UNESCO, OMS y ONU Mujeres implementar la ayuda psicológica a las mujeres y niñas afganas, ya que en la investigación, se identificó que mujeres afganas conocen casos de otras mujeres que han intentado autoeliminarse debido a las restricciones que se les ha impuesto, asimismo extender los proyectos que se han enfocado en la salud y en la educación adaptándolas de la mejor manera para que de esta forma pueda aplicarse y llegar más mujeres y niñas afganas.

Asimismo, para organizaciones financieras como el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo, continuar con el financiamiento fuera de la administración del régimen talibán con el fin de que estos fondos sean utilizados por los organismos internacionales y sus objetivos como también promover los programas con enfoque de género

para brindar mejores servicios según las necesidades de las mujeres. Por otra parte, para el Sistema de Naciones Unidas y sus miembros es de suma importancia continuar con el llamado a nivel internacional a cerca de la situación de Afganistán y sus consecuencias, mecanismos de monitoreo sobre la eficacia de cada organismo internacional que implementa proyectos en el país para evaluar su eficacia y áreas a mejorar.

En el caso de futuras investigaciones, es importante extender el periodo de estudiar incluyendo el presente año 2026, con el fin de estudiar las nuevas normativas impuestas por parte del régimen internacional hacia las mujeres afganas, donde se ha incorporado el tema de la violencia doméstica, el impacto psicológico, los castigos físicos y datos actualizados del año mencionado, de esta manera el estudio podrá ser extendido y evaluar las nuevas acciones de los organismos internacionales y sus resultados, si han continuado la limitación o si por el contrario, se ha avanzado en la protección de los derechos de las mujeres afganas y la respuesta de la comunidad internacional. Como también incluir la definición del apartheid de género dentro de la investigación, ya que resulta fundamental, ya que muchos organismos internacionales buscan reconocer de manera jurídica la persecución de mujeres, esto ampliaría la investigación y se puede profundizar en la situación de las mujeres afganas.

Bibliografía

- ABC. (2021). Las 29 prohibiciones de los talibanes a las mujeres. ABC.
<https://www.abc.es/internacional/abc-29-prohibiciones-talibanes-mujeres-nsv-202108171722noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Finternacional%2Fabci-29-prohibiciones-talibanes-mujeres-nsv-202108171722noticia.html>
- Aagaard, A. (2013). Reseña del libro: Gobernanza global: ¿Por qué? ¿Qué? ¿A qué? Por Thomas Weiss. Reseñas de libros LSE.
<https://blogs.lse.ac.uk/lsereviewofbooks/2013/09/08/book-review-global-governance-why-what-whither/>
- ADB. (2026). Banco Asiático de Desarrollo y Afganistán: Hoja informativa. ADB.
https://www-adb-org.translate.goog/publications/afghanistan-fact-sheet?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc
- ADB. (s.f) Quiénes somos. ADB.
https://www-adb-org.translate.goog/who-we-are?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc
- Aldeas Infantiles SOS. (2025). ¿Qué es la violencia estructural?. Aldeas Infantiles SOS.
<https://www.aldeasinfantiles.org.co/noticias/2025/que-es-la-violencia-estructural>
- Alex, D. (2026). ¿Qué es una revisión bibliográfica? Cómo escribirla (con ejemplos) Paperpal.
<https://paperpal.com/blog/academic-writing-guides/what-is-a-literature-review-how-to-write-it-with-examples>
- Amnistía Internacional. (s.f.). Afganistán 2025. Amnistía Internacional.
<https://www.amnesty.org/es/location/asia-and-the-pacific/south-asia/afghanistan/report-afghanistan/>
- Amnistía Internacional. (s.f.). Derechos de las mujeres. Amnistía Internacional.
<https://www.amnesty.org/es/what-we-do/discrimination/womens-rights/>
- Anaya, A. (2016). Regímenes Internacionales de Derechos Humanos. Revista Internacional de Derechos Humanos.
<https://sur.conectas.org/es/regimenes-internacionales-de-derechos-humanos-una-matriz-para-su-analisis-y-clasificacion/>
- Artavia, A. (2025). Perspectivas feministas y de género en las Relaciones Internacionales: Importancia e implicaciones para el análisis de la realidad internacional actual. Revista Relaciones Internacionales.

<https://share.google/0GrbnDt4zvul5jB3h>

Avello, M. (2023). Los derechos humanos y la Agenda Mujeres Paz y Seguridad en Afganistán: luces en la oscuridad.

<https://share.google/BI7Tdb8hlTuQUVkw2>

Azoulay, A. (2024). Afganistán: 1,4 millones de niñas siguen siendo excluidas de la escuela por las autoridades de facto, UNESCO.

<https://www.unesco.org/es/articles/afghanistan-14-millones-de-ninas-siguen-siendo-excluidas-de-la-escuela-por-las-autoridades-de-facto>

BBC. (2021). Afganistán: La policía moral talibán reemplaza al ministerio de las mujeres. BBC.

https://www-bbc-com.translate.goog/news/world-asia-58600231?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc&_x_tr_hist=true

Bahmueller, C. (2023). Los talibanes comienzan a reprimir los derechos humanos en Afganistán. EBSCO.

<https://www.ebsco.com/research-starters/politics-and-government/taliban-begins-suppression-human-rights-afghanistan>

Banco Mundial. (2024). El grupo del Banco Mundial en Afganistán. Banco Mundial.

https://www-worldbank-org.translate.goog/en/country/afghanistan/brief/world-bank-afghanistan-resilience-trust-fund-artf-support-for-the-people-of-afghanistan?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc

Banco Mundial. (s.f.). Género en Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán. Banco Mundial.

https://www-worldbank-org.translate.goog/en/programs/gender-in-mena-afghanistan-and-pakistan?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc

Barr, H. (2024). Los talibanes y la reacción global contra los derechos de las mujeres. Human Rights Watch.

https://www-hrw-org.translate.goog/news/2024/02/06/taliban-and-global-backlash-against-womens-rights?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc

Bjelica, J. (2023). ¿Qué hacen las jóvenes afganas? Un vistazo a la vida cotidiana tras las prohibiciones. Afghanistan Analysts Network.

https://www-afghanistan--analysts-org.translate.goog/en/reports/rights-freedom/what-do-young-afghan-women-do-a-glimpse-into-everyday-life-after-the-bans/?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc

Brick, J. (2022). El colapso de Afganistán. Journal of Democracy.

https://www.journalofdemocracy-org.translate.goog/articles/the-collapse-of-afghanistan/?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc

Britannica. (2026). Los talibanes. Enciclopedia Britannica.

<https://www.britannica.com/topic/Taliban>

Benavides, J. (2022). Formas de presión internacional y Oriente Medio. EL NACIONAL.

https://www.elnacional.com/columnas/2022/12/formas-de-presion-internacional-y-oriente-medio/#google_vignette

Cidón, M. (2026). Mujeres en Afganistán: 15 prohibiciones de los talibanes que violan sus derechos. Amnistía Internacional España.

<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/10-restricciones-impuestas-a-las-mujeres-en-afganistan-bajo-el-regimen-taliban/>

Clark, K. & Rahimi, S. (2022). “Nosotras también necesitamos respirar”: Mujeres de todo Afganistán se enfrentan a la imposición del hiyab por parte de los talibanes. Afghanistan Analysts Network.

https://www-afghanistan--analysts-org.translate.goog/en/reports/rights-freedom/we-need-to-breathe-too-women-across-afghanistan-navigate-the-talebans-hijab-ruling%EF%BF%BC/?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc

Clayton, T. (2026). Afganistán: Antecedentes y EE.UU. Política en Resumen. Gobierno del congreso.

<https://www.congress.gov/crs-product/R45122>

Coll, F. (2021). Fuente secundaria. Economipedia.

<https://economipedia.com/definiciones/fuente-secundaria.html>

Congreso de Estados Unidos. (2024). Mujeres y niñas afganas: estatus y acción del Congreso. Congress.gov.

https://www.congress.gov/crs_external_products/IF/HTML/IF11646.html

Datdata. (2025). Recolección de datos. Datdata.

<https://www.datdata.com/blog/recoleccion-de-datos>

Devitt, R. (2011). Institucionalismo liberal: ¿Una teoría de la IR alternativa o solo mantener el status quo? E-International Relations.

https://www.e-ir.info/2011/09/01/liberal-institutionalism-an-alternative-ir-theory-or-just-maintaining-the-status-quo/#google_vignette

DW. (2021). Talibanes prohíben que las mujeres viajen sin un acompañante. DW.

<https://www.dw.com/es/los-talibanes-prohíben-a-las-mujeres-viajar-más-de-70-km-sin-un-acompañante-hombre/a-60260197>

Eadic. (2023). Organismos Financieros Internacionales. Gestión y Financiación de empresas y proyectos.

<https://eadic.com/blog/entrada/organismos-financieros-internacionales-i/>

Equipo editorial, Etecé. (2025). Gobierno de facto. Enciclopedia Humanidades.

<https://humanidades.com/gobierno-de-facto/>

Espinosa, A. (s.f). Afganistán se hunde en la miseria un año después del regreso de los talibanes. Cruz Roja.

<https://www2.cruzroja.es/web/ahora/-/angeles-espinosa-afganistan-miseria-ano-despues-regreso-talibanes>

Explorable. (2009). Población de la investigación. Explorable.com

<https://explorable.com/es/poblacion-de-la-investigacion>

Farr, G. (2025). Cuatro años después: Una evaluación del regreso de los talibanes. E- International Relations.

<https://www.e-ir.info/2025/07/27/four-years-on-an-appraisal-of-the-talibans-return/>

Gerea, C. (2021). Entrevista en profundidad: del diseño al análisis (con ejemplos). FREED.

<https://freed.tools/blogs/ux-cx/entrevistas-profundidad>

Giner, A. (2021). Violación de los derechos de las mujeres y niñas en Afganistán desde el arribo de los talibanes hasta la actualidad. Universidad Europea de Madrid. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.

file:///C:/Users/danie/AppData/Local/Packages/5319275A.WhatsAppDesktop_cv1glgvanyjgm/LocalState/sessions/7AA30C47A58511F49E41E7CEFEFCD036304D438A/transfers/2026-07/AmandaGiner.pdf

González, J. (s.f.). Las teorías de los derechos humanos. Revista de Administración Pública.

<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/105/pr/pr6.pdf>

Grupo del Banco Mundial. (s.f.). Planes de Acción de Género (GAP) en proyectos de BAD. Banco Mundial.

<https://ppp.worldbank.org/library/gender-action-plans-gaps-adb-projects>

Haqqal, N. (2025). El movimiento de mujeres afganas y el apartheid de género: un cambio en la trayectoria del derecho internacional de los derechos humanos. Central Asian Survey.

https://www-tandfonline-com.translate.goog/?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc&_x_tr_hist=true#abstract

Hassani Ali, Q. (s.f.). N.º 6: La vida bajo el régimen talibán. VIDC.

<https://www.vidc.org/en/detail/6-life-under-the-taliban>

Hecker, J. & Kalpokas, N. (s.f.). ¿Qué es la investigación cualitativa? ATLAS.ti

<https://atlasti.com/es/guias/guia-investigacion-cualitativa-parte-1/investigacion-cualitativa>

Humanitarian Coalition. (s.f.). ¿Qué es una emergencia humanitaria? Humanitarian Coalition.

https://www-humanitariancoalition-ca.translate.goog/what-is-a-humanitarian-emergency?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc

Humans Rights Watch. (2024). Doble traición. Humans Rights Watch.

<https://www.hrw.org/report/2024/10/10/double-betrayal/abuses-against-afghan-policewomen-past-and-present>

Hussaini, A. (2024). Qué está prohibido para mujeres y hombres con las nuevas y estrictas normas impuestas en Afganistán por el Ministerio de la Moral del Talibán. BBC News Mundo.

<https://www.bbc.com/mundo/articles/c8rxm57gk4yo>

Infobae. (2025). Australia anunció sanciones y prohibiciones contra ministros talibanes por el “desprecio” a los derechos de mujeres y niñas. Infobae.

<https://www.infobae.com/america/mundo/2025/12/06/australia-anuncio-sanciones-y-prohibiciones-contr-ministros-talibanes-por-el-desprecio-a-los-derechos-de-mujeres-y-ninas/>

International Service for Human Rights. (s.f.). Derechos de las mujeres. ISHR.

<https://ishr.ch/es/acerca-de-los-derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos/derechos-de-las-mujeres/>

International Service for Human Rights. (s.f.). Las Naciones Unidas. ISHR.

<https://ishr.ch/es/acerca-de-los-derechos-humanos/quien-protege-los-derechos-humanos/naciones-unidas/>

IRC. (2022). Afganistán: Una población entera empujada a la pobreza. International Rescue Committee

<https://www.rescue.org/article/afghanistan-entire-population-pushed-poverty>

López, M. (2021). Afganistán y el retorno talibán. Instituto Español de Estudios Estratégicos.

https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2021/DIEEEEO94_2021_MANLOP_Afganistan.pdf

Martínez, R. (2023). Un velo para los talibanes, una venda en los ojos para la humanidad. Universidad Pontificia. Facultad de Relaciones Internacionales.

file:///C:/Users/danie/AppData/Local/Packages/5319275A.WhatsAppDesktop_cvlg1gvanyjgm/LocalState/sessions/7AA30C47A58511F49E41E7CEFEFC036304D438A/transfers/2026-07/TFG-%20Martinez%20Rico,%20Raquel.pdf

Mauldin, R. (2020). 14 4.3 Unidad de análisis y unidad de observación. SaskOER.

<https://www.saskoer.ca/foundationsofscoialworkresearch/chapter/4-3-unit-of-analysis-and-unit-of-observation/#:~:text=Conclusiones%20clave,falacia%20ecol%C3%B3gica%20o%20el%20reduccionismo.>

Medina, M., Rojas, R., Bustamante, W., Loaiza, R., Martel, C., & Castillo, R. (2023). Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú.

<https://editorial.inudi.edu.pe/index.php/editorialinudi/catalog/book/90#:~:text=Sinopsis,acad%C3%A9mica%20a%20leer%20este%20libro.>

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (s.f.). Sanciones Internacionales.

<https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Paginas/SancionesInternacionales.aspx>

Muñoz, J. (s.f.). Más allá de Afganistán: dilemas y contradicciones de la política exterior de EE.UU. Universidad de Costa Rica.

<https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.kerwa.ucr.ac.cr%2Fserver%2Fapi%2Fcore%2Fbitstreams%2F5f16a79c-d236-400a-852f-8e5b72a2a8d0%2Fcontent&wdOrigin=BROWSELINK>

Naciones Unidas. (2025). Afganistán: el 80% de las mujeres están excluidas de la educación y el trabajo. ONU.

<https://news.un.org/es/story/2025/06/1539561>

Naciones Unidas Derechos Humanos. (s.f.). Afganistán 2011. Oficina del Alto Comisionado.

<https://www.ohchr.org/es/afghanistan-2011>

Naciones Unidas Derechos Humanos. (2020). El ACNUDH en Afganistán. Naciones Unidas.

<https://www.ohchr.org/es/countries/afghanistan/our-presence>

Naciones Unidas. (s.f.). Derechos Humanos. Naciones Unidas.

<https://www.un.org/es/global-issues/human-rights#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20los%20derechos%20humanos,las%20personas%2C%20sin%20discriminaci%C3%B3n%20alguna>.

Naciones Unidas. (2026). Informe anual de resultados de la ONU en Afganistán 2025. Naciones Unidas Afganistán.

https://afghanistan-un-org.translate.goog/en/313178-2025-un-afghanistan-annual-results-report?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc

Naciones Unidas. (s.f.). Proteger los derechos humanos. Naciones Unidas.

<https://www.un.org/es/our-work/protect-human-rights>

Naciones Unidas. (2025). Afganistán: Se intensifican las restricciones de los talibanes a los derechos de las mujeres. Naciones Unidas.

https://news-un-org.translate.goog/en/story/2025/05/1162826?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc

Nehan, N. (2022). El auge y la caída de los derechos de la mujer en Afganistán. LSE Public Policy Review.

<https://ppr.lse.ac.uk/articles/10.31389/lseppr.59>

Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo. (2001). Informe sobre la guerra de los talibanes contra las mujeres. U.S. Department of State.

<https://2001-2009.state.gov/g/drl/rls/6185.htm>

Organización Internacional del Trabajo. (2023). Las mujeres son las primeras víctimas de la pérdida de empleo en Afganistán. OIT.

<https://www.ilo.org/es/resource/news/las-mujeres-son-las-primeras-victimas-de-la-perdida-de-empleo-en-afghanistan>

Organización Mundial de la Salud. (2023). El sistema de salud del Afganistán sufre una grave falta de financiación: se hace un llamamiento de apoyo a los donantes. OMS.

<https://www.who.int/es/news/item/18-08-2023-afghanistan-s-health-system-suffers-critical-underfunding--calls-for-donor-support>

ONU. (2025). Afganistán: Las nuevas restricciones impuestas a las mujeres afganas que trabajan para la ONU ponen en riesgo los esfuerzos de ayuda. ONU.

<https://news-un->

[org.translate.goog/en/story/2025/09/1165823?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc](https://news-un-
org.translate.goog/en/story/2025/09/1165823?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc)

ONU Mujeres. (2025). Las mujeres afganas siguen luchando. Desde adentro, la lucha por los derechos bajo el régimen talibán. ONU.

<https://www.unwomen.org/es/noticias/reportaje/2025/07/las-mujeres-afganas-siguen-luchando-desde-adentro-la-lucha-por-los-derechos-bajo-el-regimen-taliban>

ONU Mujeres. (2024). ONU Mujeres expresa su profunda preocupación por la nueva ley de moralidad afgana. ONU Mujeres.

<https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2024/08/onu-mujeres-expresa-su-profunda-preocupacion-por-la-nueva-ley-de-moralidad-afgana>

ONU Mujeres. (2025). Preguntas frecuentes sobre lo que implica ser mujer en Afganistán. ONU Mujeres.

<https://www.unwomen.org/es/articles/faqs/faqs-afghanistan>

Parlamentarios para la Acción Global. (2025). Apartheid de género. Informe de políticas.

<https://www.pgaction.org/es/ilhr/gender-apartheid.html>

Parrales, M. (s.f.). Geopolítica feminista y derechos humanos: la situación de las mujeres y niñas en Afganistán. Universidad de Costa Rica.

<https://opi.ucr.ac.cr/sites/default/files/2025-06/An%C3%A1lisis%20semanal%20585.pdf>

Patiño, C. (2023). Septiembre de 2021: el triunfo islamista de los talibanes. SciELO.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052022000200272

Rahimi, H. (2022). La transformación de Afganistán: cómo los talibanes están cambiando las leyes y las instituciones jurídicas del país. National University of Singapore.

https://www-isas-nus-edu-sg.translate.goog/papers/remaking-of-afghanistan-how-the-taliban-are-changing-afghanistans-laws-and-legal-institutions/?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc

Rodríguez, V. (2023). Las condiciones jurídicas para la participación de las mujeres en el proceso de paz en Afganistán durante el período 2020-2021. Universidad de Costa Rica, Facultad de Derecho.

<https://ijj.ucr.ac.cr/sites/default/files/2023-04/6.Tesis%20de%20licenciatura%20para%20graduaci%C3%B3n.pdf>

Ratwatte, I. (2026). Mantener el apoyo a Afganistán en medio de crisis cada vez más profundas e interrelacionadas.

<https://www.un.org/es/crónica-onu/mantener-el-apoyo-afganistán-en-medio-de-crisis-cada-vez-más-profundas-e>

Stewart, L. (s.f.). Datos primarios: Definición, ejemplos y métodos de recogida. ATLAS.ti

<https://atlasti.com/es/research-hub/datos-primarios>

Stewart, L. (s.f.). ¿Qué es la investigación descriptiva y cómo se utiliza? ATLAS.ti

<https://atlasti.com/es/research-hub/investigacion-descriptiva>

Soken, E. (s.f.). Discriminación de género 101: significado, ejemplos y formas de actuar. Human Rights Careers.

https://www.humanrightscareers-com.translate.goog/issues/gender-discrimination-101/?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc

Terre des Hommes. (s.f.). Afganistán: Prohibición de trabajar para mujeres en ONG. Terre des Hommes.

<https://www.tdh.de/es/afghanistan-prohibe-a-las-mujeres-trabajar-en-organizaciones-no-gubernamentales>

Turdiv, D. (2024). Afganistán: el caso ante la CIJ y situación de los derechos de las mujeres. American University Washington, DC.

<https://www.american.edu/wcl/impact/initiatives-programs/hracademy/academia/noticias/afganistán-el-caso-ante-la-cij-y-situación-de-los-derechos-de-las-mujeres.cfm>

UNESCO. (2025). Un nuevo informe alerta sobre la crisis educativa en Afganistán que amenaza el futuro de toda una generación. UNESCO.

<https://www.unesco.org/es/articles/un-nuevo-informe-alerta-sobre-la-crisis-educativa-en-afganistan-que-amenaza-el-futuro-de-toda-una>

UNESCO. (2026). La UNESCO da voz a las niñas y mujeres afganas y pide que se restablezcan sus derechos. UNESCO.

<https://www.unesco.org/es/articles/la-unesco-da-voz-las-ninas-y-mujeres-afganasy-pide-que-se-restablezcan-sus-derechos>

UNESCO. (s.f.). UNESCO en breve. UNESCO.

<https://www.unesco.org/es/about-us>

Universidad Veracruzana. (s.f.). Tipos de investigación. Guía interactiva.

<https://www.uv.mx/apps/bdh/investigacion/unidad1/investigacion-tipos.html>

Universitat de Barcelona, (s.f.). Organismos Internacionales. Recercapau.org.

<https://recercapau.org/es/glosario/organismos-internacionales/>

UN Women. (s.f.). Afganistán. Transparency Portal.

[https://open-unwomen-org.translate.goog/ar/country-
results/AF?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc](https://open-unwomen-org.translate.goog/ar/country-results/AF?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc)

UN Women. (2025). Situación de los derechos de la mujer en Afganistán. UN Women.

[https://www-unwomen-org.translate.goog/en/articles/in-
focus/afghanistan?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc](https://www-unwomen-org.translate.goog/en/articles/in-focus/afghanistan?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc)

UNOPS. (2026). Más empleo, servicios y resiliencia climática en Afganistán. UNOPS.

[https://www.unops.org/es/news-and-stories/news/for-more-jobs-services-and-climate-resilience-
across-afghanistan](https://www.unops.org/es/news-and-stories/news/for-more-jobs-services-and-climate-resilience-across-afghanistan)

Vega, C. (2025). La lucha por los Derechos Humanos de la mujer en Afganistán. Universidad de Valladolid. Facultad de Derecho.

[https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/79914/TFG-
D_02093.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/79914/TFG-D_02093.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Velázquez, A. (s.f.). Métodos de recolección de datos cualitativos. Question Pro.

<https://www.questionpro.com/blog/es/metodos-de-recoleccion-de-datos-cualitativos/>

Voice of America. (2023). La vida bajo el régimen talibán. VOA.

<https://projects.voanews.com/life-under-the-taliban-tale-of-two-eras/#part-5>

Qazi Zada, S. (2024). Los talibanes y los derechos humanos de las mujeres en Afganistán: el camino a seguir.

<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/13642987.2024.2369584#abstract>

Question Pro. (s.f.). ¿Qué es la investigación cualitativa?

<https://www.questionpro.com/es/investigacion-cualitativa.html>

Weigand, F. (2022). ¿Por qué volvieron a ganar los talibanes en Afganistán? LSE Public Policy Review.

[https://ppr-lse-ac-
uk.translate.goog/articles/10.31389/lseprr.54?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x t
r_pto=tc&_x_tr_hist=true](https://ppr-lse-ac-uk.translate.goog/articles/10.31389/lseprr.54?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc&_x_tr_hist=true)

Winters, E. (2017). Fondos, programas y organismos especializados de la ONU: Entendiendo la sopa de letras. AMUN.

https://www-amun-org.translate.google/specialized-agencies/?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc

Zaragoza, E. (2025). Entre el velo y la ventana: Evolución y resistencia de la mujer afgana en el siglo XX y XXI. Universidad Pontificia.

<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/89758/TFG-MARIA%20ZARAGOZA%2C%20ELENA%20%20.pdf?sequence=1>

Zinklar. (s.f.). Cómo determinar la muestra de la investigación. Zinklar.

<https://zinklar.com/es/academy/capitulo-7/>

Anexos

Anexo 1

Consentimientos informados

Formulario de consentimiento

Papel de los organismos internacionales en la defensa de los derechos de las mujeres afganas en el periodo (2020-2025)

Le estamos pidiendo que, por favor, participe en la entrevista parte de la investigación para mi tesis de grado.
Usted no tiene que participar en dicha entrevista.
Si dice que sí, puede dejar de participar en la entrevista en cualquier momento.
Por favor, notificar su decisión lo más pronto posible.

¿Para qué se firma este documento?

Lo firma para que las investigadoras puedan utilizar la información recolectada a raíz de la entrevista en el proyecto de graduación.

¿Por qué se está haciendo esta entrevista?

Se quiere conocer más sobre la situación actual que posee Afganistán con respecto a las restricciones impuestas a las mujeres afganas desde el periodo 2020-2025 en áreas como la salud, laboral, participación pública y en la educación, como también evaluar las acciones de los organismos internacionales en materia de la defensa de los derechos humanos. Esta entrevista ayudará a aprender más sobre lo que se ha logrado al respecto y determinar lagunas en las cuales la investigadora puede generar recomendaciones teórico- conceptuales como resultado de la investigación. Les estoy pidiendo a personas como usted, que tienen conocimiento sobre los temas pertinentes para la investigación, que nos ayuden.

¿Qué pasa si digo "sí, quiero participar en la entrevista"?

Si dice que sí:

- Se le preguntará sobre su perspectiva con relación a los elementos previamente mencionados.
- Se le hará una serie de preguntas para que usted las conteste.

Puede saltar cualquier pregunta si no desea contestarla, pero agradecería que responda todas las interrogantes del instrumento.

¿Cuánto tiempo tomará la aplicación de la entrevista?

La tomará alrededor de 45-60 minutos de su tiempo.

¿Qué pasa si digo "no quiero participar en la entrevista"?

No se mencionará su persona en el proyecto de investigación.

¿Qué pasa si digo que sí, pero cambio de opinión más tarde?

Usted puede dejar de participar en la entrevista en cualquier momento.

¿Quién verá mis respuestas?

Las únicas personas autorizadas para ver sus respuestas son las que trabajan en la investigación, que serían la investigadora Daniela Castellón Quirós y el tutor M.Sc. Brayan Acuña Obando

¿Qué debo hacer si tengo preguntas?

Por favor, póngase en contacto con los investigadores al siguiente correo electrónico dmcastellon@edu.uia.ac.cr o con el tutor M.Sc. Bryan Acuña Obando bacumao@edu.uia.ac.cr si:

- Tiene alguna pregunta sobre la entrevista y/o la tesis de grado.
- Tiene preguntas sobre sus derechos.
- Cree que se ha lesionado de alguna manera por participar en esta entrevista.

¿Tengo que firmar este documento?

No. Firmelo solamente si desea participar en la entrevista.

¿Qué debo hacer si quiero participar en la entrevista?

Tiene que firmar este documento. Le entregaremos una copia.

Al firmar este documento está diciendo que:

- Está de acuerdo con participar en la entrevista y con que se citen sus declaraciones en el proyecto de investigación.
- Se ha explicado la información que contiene este documento y hemos contestado todas sus preguntas.

Usted sabe que:

- No tiene que contestar preguntas que no quiera contestar.
- En cualquier momento, puede dejar de contestar las preguntas y no le pasará nada a usted.
- Puede contactar a la investigadora y/o tutora si tiene alguna pregunta sobre la entrevista e investigación o sobre sus derechos.

Su nombre: Johan Madrigal Ruiz

Su firma y fecha: 12/7/2026



Nombre de la persona que explica el consentimiento:

Daniela Castellón Quirós

Firma de la persona que explica el consentimiento y fecha: 3 de Julio del 2026



Formulario de consentimiento

Papel de los organismos internacionales en la defensa de los derechos de las mujeres afganas en el periodo (2020-2025)

Le estamos pidiendo que, por favor, participe en la entrevista parte de la investigación para mi tesis de grado.
Usted no tiene que participar en dicha entrevista.
Si dice que sí, puede dejar de participar en la entrevista en cualquier momento.
Por favor, notificar su decisión lo más pronto posible.

¿Para qué se firma este documento?

Lo firma para que las investigadoras puedan utilizar la información recolectada a raíz de la entrevista en el proyecto de graduación.

¿Por qué se está haciendo esta entrevista?

Se quiere conocer más sobre la situación actual que posee Afganistán con respecto a las restricciones impuestas a las mujeres afganas desde el periodo 2020-2025 en áreas como la salud, laboral, participación pública y en la educación, como también evaluar las acciones de los organismos internacionales en materia de la defensa de los derechos humanos. Esta entrevista ayudará a aprender más sobre lo que se ha logrado al respecto y determinar lagunas en las cuales la investigadora puede generar recomendaciones teórico- conceptuales como resultado de la investigación. Les estoy pidiendo a personas como usted, que tienen conocimiento sobre los temas pertinentes para la investigación, que nos ayuden.

¿Qué pasa si digo "sí, quiero participar en la entrevista"?

Si dice que sí:

- Se le preguntará sobre su perspectiva con relación a los elementos previamente mencionados.
- Se le hará una serie de preguntas para que usted las conteste.

Puede saltar cualquier pregunta si no desea contestarla, pero agradecería que responda todas las interrogantes del instrumento.

¿Cuánto tiempo tomará la aplicación de la entrevista?

La tomará alrededor de 45-60 minutos de su tiempo.

¿Qué pasa si digo "no quiero participar en la entrevista"?

No se mencionará su persona en el proyecto de investigación.

¿Qué pasa si digo que sí, pero cambio de opinión más tarde?

Usted puede dejar de participar en la entrevista en cualquier momento.

¿Quién verá mis respuestas?

Las únicas personas autorizadas para ver sus respuestas son las que trabajan en la investigación, que serían la investigadora Daniela Castellón Quirós y el tutor M.Sc. Brayan Acuña Obando

¿Qué debo hacer si tengo preguntas?

Por favor, póngase en contacto con los investigadores al siguiente correo electrónico dmcastellon@edu.uis.ac.cr o con el tutor M.Sc. Brayan Acuña Obando bacuna@edu.uis.ac.cr si:

- Tiene alguna pregunta sobre la entrevista y/o la tesis de grado.
- Tiene preguntas sobre sus derechos.
- Cree que se ha lesionado de alguna manera por participar en esta entrevista.

¿Tengo que firmar este documento?

No. Firmelo solamente si desea participar en la entrevista.

¿Qué debo hacer si quiero participar en la entrevista?

Tiene que firmar este documento. Le entregaremos una copia.

Al firmar este documento está diciendo que:

- Está de acuerdo con participar en la entrevista y con que se citen sus declaraciones en el proyecto de investigación.
- Se ha explicado la información que contiene este documento y hemos contestado todas sus preguntas.

Usted sabe que:

- No tiene que contestar preguntas que no quiera contestar.
- En cualquier momento, puede dejar de contestar las preguntas y no le pasará nada a usted.
- Puede contactar a la investigadora y/o tutora si tiene alguna pregunta sobre la entrevista e investigación o sobre sus derechos.

Su nombre: Geovanny Alexander Blanco Fonseca

Su firma y fecha:



9 de julio de 2026

Nombre de la persona que explica el consentimiento:

Daniela Castellón Quirós

Firma de la persona que explica el consentimiento y fecha:



3 de julio del
2026